©Ayuntamiento de Tegueste

Textos: María Jesús Luis Yanes
Juan Elesmí de León Santana

Cuidado de la edición: Roberto José González Zalacain

Foto de portada: El Chorro de Las Toscas

Fotografías: Ayuntamiento de Tegueste.

Impresión: Producciones Gráficas

ISSN: 2173-8238

Depósito Legal: TF-1993/2010

SUMARIO
Boletín del Archivo Municipal de Tegueste (2012) Núm. 4

El rincón del Prebendado. Las primeras escuelas de Tegueste 5

Calles, caminos y veredas. La primera red de abastecimiento de agua. El Chorro de las Toscas 25

La fiesta de San Marcos Evangelista de Tegueste. Desde las primeras celebraciones hasta la Romería 31

La onomástica en Tegueste el Viejo a partir de los libros de bautismo de la parroquia de San Marcos (1630-1699) 51

El topónimo *Tegueste* y sus distintas acepciones. 59

Tomás Rodríguez Rodríguez

Descripción de las Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tegueste desde 1846-1850 77

Relación de alcaldes y otros cargos del Ayuntamiento de Tegueste desde 1851-1860 115

Apéndice documental 117

1. *Exposición del Prebendado sobre la instalación de una escuela de primeras letras en Tegueste (1842)* 117
2. *Exposición del Prebendado sobre la importancia de la enseñanza con motivo de la inauguración de la primera escuela pública de Tegueste (1849)* 119
3. *Relación de los primeros alumnos de la escuela pública de Tegueste en 1849* 121
4. *Relación de los alumnos de la escuela pública de Tegueste en 1856* 122
5. *Relación de alumnos de la escuela de Tegueste en 1857* 123
6. *Informe del párroco Antonio Pereira Pacheco sobre la instrucción de las niñas y el estado de la enseñanza primaria en Tegueste (1857)* 123
7. *Informes sobre la ubicación de la primera escuela de niñas de Tegueste (1867)* 124
8. *Relación de las primeras alumnas de la escuela de niñas de Las Toscas, con expresión de su edad (1867)* 126
9. *Exposición sobre la creación de la Escuela de Niños de Tegueste el Nuevo (1864)* 127
10. *Acuerdo sobre la conducción de agua de abastecimiento público (1908)* 127
11. *Solicitud de colocación de llaves para el abastecimiento público de agua a lo largo del recorrido de las tuberías (1910)* 128
12. *Bando sobre contra la escasez de agua y normas para el uso de las fuentes públicas (1928)* 129
13. *Bando sobre medidas contra la escasez de agua debido al abuso de riego, horario para surtirse y normas para los turnos o dulas (1937)* 130

El rincón del Prebendado

LAS PRIMERAS ESCUELAS DE TEGUESTE

La enseñanza en Tegueste en la primera mitad del siglo XIX. Las escuelas parroquiales

Cuando en 1842 Antonio Pereira Pacheco y Ruiz es nombrado cura de la parroquia de San Marcos, la enseñanza en Tegueste era prácticamente inexistente. A pesar de que contaba con población suficiente para tener una escuela de primeras letras, según se estipulaba por ley, no contaba con ninguna institución pública de enseñanza[1].

Como en tantos otros pueblos, a falta de una escuela pública, la instrucción primaria estaba en manos de aquellos párrocos que por voluntad propia enseñaban a algunos niños a leer, escribir y las "cuatro reglas" matemáticas, aparte de la doctrina religiosa.

Curas anteriores al Prebendado habían desarrollado labores de enseñanza. Así, de José Antonio de Vargas y Acosta (párroco desde 1801 a 1822), se tiene conocimiento de que impartió clases a los monaguillos, por lo que el número de alumnos debió ser muy limitado.

> *No hay otra instrucción que la que da el Párroco de los Niños que de monaguillos asisten graciosamente a la Parroquia por no tener ésta con que pagarles por su mucha pobreza, enseñándoles a leer y escribir*[2] *(…)*

[1] R.O. de 16/04/1813 sobre establecimientos públicos de instrucción, caridad, corrección y beneficencia.

[2] A.M.T. Estadística, 1821. Sign. 93-1, fs. 81r-93r. Entre sus alumnos se encuentra Antonio José Álvarez Conde cuya familia era propietaria de terrenos en la plaza de San Marcos, y que fue párroco de Nra. Sra. de las Nieves de Taganana desde 1826 hasta 1845.

No ha llegado todavía el caso de que se haya establecido una sola Maestra de Niños (…) Todas las dificultades para el utilísimo establecimiento, a lo menos de un maestro de primeras Letras, ha(n) provenido de que los fondos de la Isla los administra tan solamente el Muy Ilustre Cabildo de la Ciudad de La Laguna, que sólo ha atendido a que se establezcan en aquella ciudad, que aún hay mejores proporciones que en los pueblos cortos de su partido, que ni hay conventos ni otras personas que puedan dedicarse a la enseñanza pública, pues en el nuestro (Tegueste), ***a no ser los que se dedican al servicio de la Iglesia, a los que instruye el propio Párroco con este motivo****, tal vez ni la noticia de que se lee y escribe se conservara.*

No hay constancia de que la labor educativa de Antonio de Vargas fuera continuada por su sucesor, Francisco Fragoso Herrera, párroco de San Marcos desde 1822 hasta 1828. El siguiente cura, antecesor al Prebendado, José Román Roche, sí impartió clases. En este sentido es necesario recordar que tanto Vargas como Roche eran clérigos ilustrados: el primero llegó a ocupar el cargo de Prebendado de la Catedral y el segundo era miembro de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

En 1842, cuando el Prebendado Antonio Pereira Pacheco se hace cargo del beneficio de Tegueste, se encuentra con una feligresía de más de 1.000 habitantes donde la el analfabetismo era generalizado. La mayoría de los componentes de la Corporación municipal no sabían leer, utilizando signos a modo de firma y, posiblemente, muchos de los que firman apenas sabían escribir algo más. Esto conllevó serias dificultades para encontrar en el pueblo alguien que pudiera ejercer de secretario o fiel de fechos, es decir,

con cierto grado de formación[3]. De hecho, una de las razones que argumentaron los pueblos que desaparecieron como ayuntamientos independientes desde la segunda mitad del siglo XIX (Tejina, Taganana, entre otros[4]), fue la falta de vecinos que pudieran ejercer de secretarios, aparte de la escasez de fondos para pagarles el sueldo. En 1813, el secretario se muestra incapaz de entender las leyes que le son remitidas, puesto que "apenas conoce los números, prueba de la ignorancia de este Pueblo, que jamás le ha sido posible dotar una Escuela Pública para remediar éstos y otros males"[5].

El largo camino para la instalación de primera escuela pública de Tegueste

Hasta 1857 no comienza en España el sistema educativo obligatorio. La llamada Ley Moyano de Instrucción Pública estableció la gratuidad relativa para la enseñanza primaria (niños de 6 a 9 años) culminando el proceso de institucionalización de la educación, propio de la ideología liberal, iniciado a principios del siglo XIX con las Cortes de Cádiz y que, los avatares políticos de esa convulsa centuria, habían retrasado. Con anterioridad a 1857, se promulgaron normas instando a la implantación de escuelas en los pueblos que, sobre todo en pequeñas localidades, fueron desoídas.

---

[3] Antonio PEREIRA PACHECO, *Historia de Tegueste de Antonio Pereira Pacheco y noticias de las funciones de la parroquia de San Marcos*. Edición y estudio crítico de Manuel Hernández González. Ayuntamiento de Tegueste-Cabildo Insular de Tenerife, 2001, pág. 83. Véase también María Jesús LUIS YANES y Juan Elesmí DE LEÓN SANTANA. "El nacimiento del municipio de Tegueste". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 1. Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias, 2010, pp. 7-16.

[4] A.M.L.L. Expedientes de segregación. S-VII, Sección 2ª.

[5] A.M.T. Correspondencia de Alcaldía, 1813. Sign. 99-3(3)

A lo largo del siglo XIX aumentan las competencias atribuidas a los ayuntamientos para la prestación de servicios públicos, sin embargo no sólo no se produjo un aumento paralelo de los escasos recursos económicos con que contaban la mayoría de ellos, si no que incluso descendieron. De esta forma servicios como la construcción y mantenimiento de cementerios municipales y escuelas públicas, comenzaron a prestarse tardíamente y con un funcionamiento muy precario.

Tegueste, encuadrado en el ámbito rural, con una población depauperada y dependiente en su mayoría de los hacendados forasteros, presentaba un grado de analfabetismo muy alto que, por otra parte, en poco se diferenciaba del resto de los pueblos del Archipiélago. En este sentido se excusa reiteradamente la falta de un establecimiento de enseñanza por innecesario dada la poca cantidad de niños *que se destinan a la educación*, obligados como estaban la mayoría a ocupar su tiempo en el cuidado del ganado y a las labores agrícolas[6].

Con este panorama, la educación escolar de los hijos no era percibida como necesaria para la mejora de las condiciones de vida. Sin embargo, lentamente, azuzados por las disposiciones superiores, los cargos públicos comienzan a considerar la creación de una escuela de primeras letras como una de las necesidades prioritarias. Dada la falta de fondos públicos, se busca de dónde sacar financiación. Primero se solicita a la Intendencia Provincial que sus fondos se destinen a tal fin, pero éstos debían gastarse obligatoriamente en el arreglo de los caminos[7]. También se

[6] A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 15 de marzo de 1839. Sign. 15-12(1), 2v-3v.

[7] A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 9 de mayo de 1841. Sign. 15-14(1), 5r-v. Con anterioridad, en 1835, a tenor de lo establecido por Ley, se establece en el pueblo la Comisión para el régimen de las escuelas de primeras letras formada

pide que algunos pedazos de terrenos desamortizados a la Iglesia se empleen para la creación y mantenimiento de la escuela y sueldo del maestro, petición que fue denegada. Otra vez más tenían que ser los vecinos los que sufragaran los gastos.

Resulta curioso por lo que tiene de cierto tinte hostil ante las clases altas, la reacción de la corporación teguestera cuando, ante la posible roturación de los terrenos baldíos de las zonas de El Timón y la Giga, las autoridades superiores recomiendan que se le concediesen al doctor Juan López de Vergara, catedrático de la Universidad de La Laguna. El ayuntamiento alega que más derecho tendrían aquellos vecinos que hayan servido en el ejército o los que hayan actuado como secretario municipal sin cobrar o, en todo caso, *para Tegueste sería más conveniente conceder la roturación a un maestro de primeras letras que a un catedrático*[8].

La primera escuela de niños de Tegueste

Con la llegada del Prebendado se inicia el proceso definitivo para la creación de la primera escuela pública de Tegueste. Decide continuar con la labor iniciada por los párrocos anteriores, llegando a tener más de una decena de alumnos.

> *Mi deseo de vuestra ilustración que ha hecho que a pesar de mis tareas Parroquiales y mi edad, viendo que no se ponía la Escuela me franquease a enseñar en mi casa a los que quisieran aprovecharse de lo*

por un miembro del Ayuntamiento, el personero Francisco Hernández de Armas; como padres de familia Pedro Melián y Marcos Cedrés, y por último, el cura párroco José Ramón Roche. Esta comisión no llegó a ejercer por cuanto la escuela no se crearía hasta más de una década después. A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 2 febrero de 1835. Sign. 15-8, f. 1.

[8] A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 17 de abril de 1823, f. 9v-10v.

poco que sé, y trece jóvenes han sido ya enseñados por mí hasta este día, en lo que he tenido la mayor gloria[9].

A la par inicia su particular lucha para que Tegueste cuente con escuela, alentando e incluso denunciando la desidia de las autoridades locales. Como ilustrado cree no sólo conveniente sino como *de primera necesidad* la instrucción del campesinado,

Nunca la hubo (escuela) *en este lugar, ni la hay al presente por más que el párroco ha clamado cinco años ha, con repetidas instancias, inútiles unas veces por los medios adoptados aquí para su existencia y otras por la natural apatía de sus vecinos y alcaldes con todo perjuicio de la instrucción primaria e ilustración posible*[10]

Aunque desde antes de su llegada se había iniciado el proceso de construcción de un edificio concebido para albergar una sala que sirviera de tanatorio y otra para escuela de primeras letras, el proyecto escolar se encontraba estancado. Efectivamente, a pesar de contar con un local, no parece que hubiera especial interés, seguramente debido a la falta de fondos, en que la escuela comenzara a funcionar, lo que obliga al Prebendado a

[9] Apéndice documental núm. 2. Exposición del Prebendado sobre la importancia de la enseñanza con motivo de la inauguración de la primera escuela pública de Tegueste (1849). Posteriormente sería su alumno, el presbítero Pedro Melián Álvarez, quien continua su labor, probablemente, por el delicado estado de salud del párroco de San Marcos en los últimos años de su vida.

[10] Antonio PEREIRA PACHECO, op. cit., pág. 83. Juan Daniel DARIAS HERNÁNDEZ, "Tegueste, un repaso a través de la Historia". Ayuntamiento de Tegueste, 2004, pp. 255-256. Ver también Apéndice documental núm. 2: Exposición del Prebendado sobre la instalación de una escuela de primeras letras en Tegueste (1842)

dirigirse al gobierno convencido como estaba de su necesidad[11]. Así, a instancias del párroco, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria apremia para que se instaure la escuela de modo que en octubre de 1845 se forma la Comisión Local donde se nombra como maestro al secretario municipal Miguel Hernández Crespo quien declina el ofrecimiento por razones de trabajo y vivir lejos. Entonces la Comisión propone a Tomás Melián González, que a veces también actúa como secretario de la Corporación[12], a instancias del Prebendado pues *al paso que se consigue hacer útil a este vecino se le protege en su mismo país, y para que no se le expatríe, y éste con menos renta que otro que venga de fuera queda contento y remunerado de su trabajo.* Además, el cura pone a disposición bancos y mesas de su casa para la nueva escuela.

Con la Comisión formada, aún tardó cuatro años en inaugurarse la escuela, siendo la principal razón del retraso la falta de fondos, los años de malas cosechas y la dispersión de los núcleos de población del municipio[13].

Se barajó la posibilidad de utilizar los réditos de los bienes desamortizados para sufragar los gastos derivados del sueldo de maestro, del material para la enseñanza y de arreglo del local, petición que fue denegada: todo debía realizarse con la contribución vecinal. Incluso el Prebendado llegó a proponer solicitar a la Diputación Provincial los tributos que antes se pagaban a los agustinos por unos terrenos en La Cairosa, antes de su

[11] Véase María Jesús LUIS YANES y Juan Elesmí DE LEÓN SANTANA. "El Prebendado Pacheco y el ornato público. La primera casa consistorial". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 2. Ayuntamiento de Tegueste, 2011, pp. 25-34.
[12] La Comisión Local, formada el 31 de octubre de 1845, estaba compuesta por el alcalde, el primer regidor, el teniente de alcalde, el cura y dos padres de familia.
[13] A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 23 de mayo de 1846. Contestación a la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia de Canarias sobre no haberse instaurado la escuela en Tegueste. Sign. 16-3, fs. 10r-11r.

desamortización[14]. En este punto cabe preguntarse cuanto hubiera supuesto para el desarrollo del país si se hubiese invertido en educación parte de las rentas derivadas de los bienes desamortizados.

Por fin el 10 de abril de 1849 se inaugura la primera escuela de enseñanza primaria de Tegueste, celebrándose tal evento en la iglesia parroquial de San Marcos, con asistencia de los miembros del Ayuntamiento, de la Junta de Escuela, y en el centro dos bancos donde se sentaron los primeros alumnos[15]. El párroco, orgulloso por lo que le toca en la consecución de tal logro, pronuncia un discurso dirigido a los padres de familia y a los niños sobre las ventajas de la educación[16].

Esta primera escuela, dirigida exclusivamente a la enseñanza infantil masculina, a pesar de ser un local de nueva construcción, no se hallaba en muy buenas condiciones. De hecho, siempre arrastró deficiencias agravadas por las inundaciones en épocas de lluvias. Incluso algunos maestros ofrecen gratuitamente su casa para impartir las clases por el pésimo estado del local[17]. Las dificultades para hacer frente al costo derivado del mantenimiento de la escuela persisten durante todo el siglo.

[14] Apéndice documental núm. 1. Exposición del Prebendado sobre la instalación de una escuela de primeras letras en Tegueste (1842)
[15] Apéndice documental núm. 3. A.M.T. Relación de los primeros alumnos de la escuela pública de Tegueste (1849)
[16] Apéndice documental núm. 2. Exposición del Prebendado sobre la importancia de la enseñanza con motivo de la inauguración de la primera escuela pública de Tegueste (1849)
[17] A.M.T. Libro copiador de oficios dictados por Alcaldía. Sign. 73-3, of. 1º, 1893.

Maestros de la escuela de niños de Tegueste el Viejo (Plaza de San Marcos) 1849-1900[18]

Maestros	Años
Miguel Hernández Crespo	1849
Ramón Martinón	1853
Pedro Melián Álvarez[19]	1855
Manuel Melián González	1856
Manuel González Navarrete	1859-1860
Ramón Arocha	1860-1864
Domingo Quintero Álvarez[20]	1865-1869
Antonio Melián González	1869-1900

[18] Entre 1850-1854 y 1857-1858, no hay datos sobre el funcionamiento y el nombramiento de maestros, excepto la renuncia de Ramón Martinón de su puesto de maestro (y de secretario municipal) en abril de 1853. A.M.T. Acta de Ayuntamiento Pleno, 26 de abril de 1853. Sign. 16-9. Estos años coinciden con las épocas en que se pide la supresión de la escuela por falta de asistencia o con la reactivación de las "campañas" por parte de los alcaldes, a instancias superiores, para incentivar a los padres para que envíen a los niños al colegio.

[19] Pedro Melián Álvarez ha de dejar el puesto ese mismo año, 1849, para concluir sus estudios de Presbítero en La Laguna. Propone como maestro interino a Marcos Cedrés pero la Junta Municipal de Enseñanza no accede a tal petición. En 1856, se nombre a Manuel Melián González, pero no asiste ningún niño a la escuela.

[20] En octubre de 1868 se producen varias incidencias con este maestro debido a que en horario escolar el local de escuela de la Plaza se hallaba cerrado *y los pocos niños que a ella concurren jugando en esta Plaza a causa de no encontrarse en este pueblo el señor maestro*. Estas ausencias eran al parecer reiteradas, dando pie a que los niños queden en la Plaza jugando y hasta fumando cigarrillos ofrecidos por algún transeúnte. Además faltaban libros que se habían presupuestado. El maestro responde que por la falta de seguridad del local de escuela y por el desalojo del mismo por la fiesta de los Remedios, consideró mejor guardar los libros en su casa, estando otros libros en poder de los niños. No obstante la Junta Revolucionaria de Tegueste (es la época de la Primera República) lo suspende de empleo, suspensión que fue anulada posteriormente. Renuncia el 15 de septiembre de 1869. A.M.T. Expediente de administración. Sign. 94-33

La escuela de niños de El Socorro

La escuela de El Socorro se creó para la escolarización de los niños de Tegueste el Nuevo y El Portezuelo. Ambos pagos contaban en 1863 con 525 habitantes: 306 en El Socorro y 219 El Portezuelo[21]

La prácticamente nula tasa de asistencia de niños de estas zonas a la escuela de la Plaza de San Marcos fue la principal causa de su creación. Tenía la categoría de incompleta, es decir, una escuela rural para pequeños pagos, generalmente poco dotada y en un local en mal estado, en las que no era obligatorio el título oficial de maestro para ejercer la enseñanza.

Debido a la escasa concurrencia de niños se admitieron también a niñas, según preveía la Ley en estos casos.

La escuela de niñas de Las Toscas

La instauración de una escuela femenina, siguiendo la tónica del resto del país, fue más tardía. La Ley Moyano establecía el carácter obligatorio también para las niñas. Los Ayuntamientos de más de 500 habitantes –como era el caso de Tegueste- estaban obligados a crear dos escuelas para ambos sexos, pudiendo tener la de niñas el carácter de incompleta.

En cuanto a la enseñanza femenina, el Prebendado se muestra en este punto menos beligerante quizás debido a su enfermedad y a lo avanzado de su edad. Esta vez es el mismo quien –aunque reconoce la

[21] A.M.T. Exp. de administración de escuelas 1866-1880. Sign. 94-32. La propuesta de crear una escuela incompleta de niños en Tegueste el Nuevo en lugar de una de niñas, partió del Gobernador Civil. Ver Apéndice documental núm. 9. Informe sobre la creación de la Escuela de Niños de Tegueste el Nuevo (1864)

importancia de la educación de las mujeres- pretende excusar la obligatoriedad para la creación de la escuela de niñas con la pobreza de los vecinos, quien en última instancia son los que costearían el local y el sueldo de la maestra, que además, habría de dotarla de vivienda a no haber en el pueblo ninguna mujer instruida para ejercer dicho puesto.

> *(…) si bien es cierto que la civilización exige que no se le niegue la instrucción necesaria a las mujeres, también lo es, que la pobreza actual de este Pueblo no permite gravarle más para darle maestra, ni hay local aparente (…)*[22]

Aunque las escuelas femeninas eran más baratas que las de los niños por cuanto se financiaban en buena parte por las aportaciones de los padres, aparte de que el sueldo de las maestras era sensiblemente inferior al de los maestros, los problemas presupuestarios obligan a barajar la posibilidad de admitir en la escuela masculina a las niñas cuyos padres deseen que asistan[23], teniendo en cuenta además la escasa afluencia de niños al local de la Plaza.

En 1866, Tegueste, por su población (1.268 habitantes), como ya se ha apuntado, debía contar con una escuela completa de niños y otra de niñas. En cuanto al lugar de ubicación del local de la de niñas, desde un principio la Junta Provincial de Enseñanza ordenó que se instalase en el punto de Tegueste el Viejo más conveniente y donde puedan asistir mayor número de alumnas. En Sesión de 10 de agosto de 1866, la Junta local propone instalarla en las Toscas, estimando que era punto intermedio

[22] Apéndice documental núm. 6. Informe del párroco Antonio Pereira Pacheco sobre la instrucción de las niñas y el estado de la enseñanza primaria en Tegueste (1857)
[23] A.M.T. Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza.

entre los núcleos principales del pueblo. Esta propuesta en un principio no fue aceptada por la Junta Provincial por no reunir el local las "condiciones higiénicas ni pedagógicas", ser un espacio reducido y de mala construcción y hallarse en despoblado. En su lugar proponía que se instalase en la Plaza de San Marcos, como la escuela de niños. Al final prevalece la opción propuesta por el ayuntamiento. En 1867, pues, se crea en el *caserío* de las Toscas la primera escuela de niñas del pueblo, de carácter incompleto, en un local alquilado por el ayuntamiento, incómodo e insalubre, siendo la primera maestra Julia Hernández Barroso.

> *(…) debe instalarse la susodicha Escuela (…) en el Caserío de las Toscas del dicho Tegueste, donde pueden reunirse cómodamente las niñas de él (de Tegueste el Viejo), las de Tegueste el Nuevo y parte de las de los pagos de Pedro Álvarez y Portezuelo, pues con este objeto es que se ha situado dentro de la demarcación señalada por V.S., y al centro de la jurisdicción*[24].

El local estaba dotado de un cuerpo de carpintería que servía de destiladera, dos punteros, una colección de carteles encartonados de José María Flores, una pizarra de madera, papel rayado, tinta y plumas. Ni un solo libro, ni siquiera cartilla de alfabetización[25], aunque al año siguiente la maestra adquirió 18 libros de lectura. Y es que la enseñanza recibida por los niños se diferenciaba sustancialmente de la de las niñas. Las primeras

[24] Apéndice documental núm. 7. Informes sobre la ubicación de la primera escuela de niñas de Tegueste (1867) y apéndice documental núm. 8 Relación de las primeras alumnas de la escuela de niñas de Las Toscas, con expresión de su edad (1867). Estos primeros años la maestra admitió también en el local de las Toscas, niñas procedentes de Tejina. A.M.T. Libros copiadores de oficios dictados por Alcaldía, 20 de marzo de 1867. Sign. 71-15, oficio nº 76.

[25] A.M.T. Libro copiador de oficios dictados por Alcaldía. Sign. 71-16, oficio nº 67.

legislaciones del siglo sólo obligaban a las maestras a enseñar a leer y escribir sólo cuando alguna niña quisiese dedicarse a ello. Después, a mediados de siglo, la Ley Moyano establecía la obligación de enseñarles a leer, escribir y contar, pero esta disposición no fue muy seguida. Además, aunque la citada Ley contemplaba ligeros avances en el desarrollo de la educación infantil femenina, perpetuaba el modelo educativo diferenciado por sexos. La educación de las niñas seguía basándose en el papel social y familiar de las mujeres como educadoras de sus hijos y transmisoras de valores dentro del seno familiar; una concepción de la educación, en suma, defendida por las normas liberales decimonónicas, herederas en gran parte de las ideas de la Ilustración.

Del programa de enseñanza de las niñas se suprimía todo lo relativo a la instrucción profesional por las "labores propias de su sexo". Enseñanzas como Agricultura, Industria y Comercio que la Ley prescribía para los niños, eran sustituidas en las escuelas de niñas por la costura y otras labores consideradas propias de la mujer. Las Geometría, el Dibujo lineal y la Agrimensura se sustituyen por dibujos aplicados a las labores, y las nociones de Física e Historia Natural, por Higiene Doméstica. Incluso se llega a apuntar como no deseable que las niñas aprendiesen a escribir. Por tanto, en los primeros años de implantación de la escuela, no se debe establecer una correlación exacta entre la asistencia a la escuela de las niñas y un mayor grado de alfabetización de éstas.

La enseñanza de la religión ocupaba un apartado importante en los contenidos tanto para los niños como para las niñas. Incluso los maestros estaban obligados a llevar los niños a misa los días festivos, para quienes se reservaban bancos en la iglesia[26].

[26] A.M.T. Libro copiador de oficios dictados por Alcaldía. Sign. 71-12, oficio nº 132 y ss.

Maestras de la escuela de niñas (Las Toscas)[27]
1866-1900

Julia Hernández Barroso	1866
Antonia Santana de Martín	1867-1870
María Pérez Padrón	1870-1871
Antonia Santana de Martín	1871
Francisca Borges Merín	1873-1876
Isabel Delgado Alonso	1876-1900

Absentismo escolar. Trabajo infantil, lejanía de las escuelas y malos caminos

La instalación de las escuelas constituyó desde luego un importante paso en el pobre panorama educativo del Tegueste de antaño. Sin embargo, debido al altísimo grado de absentismo escolar, no supuso un cambio todo lo sustancial que podría esperarse en los niveles de analfabetismo.

El nivel de asistencia era tan bajo que durante décadas el fantasma de la supresión de escuelas planeó sobre la endeble red escolar de Tegueste. Los ejemplos se suceden a lo largo del tiempo. Entre 1850-1854 no consta documento alguno que atestigüe que la escuela de niños seguía funcionando; en agosto de 1855 se suspenden las clases por no haber niños que concurran, aunque, por orden del Inspector, se vuelve a abrir en octubre; En enero 1856, se reduce en el tiempo de clases, abriéndose sólo por las tardes; en agosto se suspenden totalmente debido a que desde hacía meses no asistía ningún alumno; cuando Manuel González Navarrete

[27] Sin datos para los periodos de tiempo 1850-1854 y 1857-1858, seguramente por haber dejado de funcionar la escuela debido al alto nivel de absentismo.

solicita el puesto de maestro, el síndico cree que lo hace porque sabe que sin trabajo puede percibir el sueldo dada la falta de asistencia de los alumnos, …

Generalmente es el propio ayuntamiento el que solicita reiteradamente la supresión de la escuela basando dicha petición en la inoperabilidad de ésta por la escasa o incluso nula asistencia. La Diputación Provincial se opone siempre a la desaparición y se limita a ordenar al ayuntamiento que tome medidas para mejorar la asistencia[28]. En 1855 la corporación municipal pide al cura que aproveche el púlpito para exhortar a los padres en este sentido.

> *En Sección extraordinaria de 2 de octubre anterior, dispuso esta Corporación Municipal se oficie a Usted como lo hago para que en obsequio del mejor servicio impóngase a los vecinos las ventajas que proporciona la Escuela pública de este Pueblo, para que enterados los beneficios que algún día podrán recibir, manden a sus hijos por la mañana y tarde. Lo que digo a usted con el fin de que se cumpla el anterior acuerdo dando conocimiento de él a los mencionados vecinos*[29].

El Prebendado, como no podía ser de otra manera, lo hizo *sin pérdida de momento*[30]. El alcalde y el párroco van casa por casa, consiguiendo que al menos 16 niños se comprometan a asistir[31]. Pero, cuando en 1862 se realizan los exámenes escolares, de los 25 niños matriculados, desde hacia dos años sólo asistía un alumno de 13 años. De nuevo se insta a los

[28] A.M.T. Libro copiador de oficios en virtud de acuerdos del Ayuntamiento Pleno. 27 de enero y 6 de agosto de 1856. Sign. 71-1, f. 13, oficios núms. 21 y 95.
[29] A.M.T. Libro copiador de oficios en virtud de acuerdos del Ayuntamiento Pleno. 2 de noviembre de 1855. Sign. 71-1, f. 13, oficio nº 70.
[30] A.M.T. Expediente de administración de escuelas. 1855. Sign. 94-3, f. 13.

padres para que envíen a sus hijos a la escuela, medida que como siempre surtía efecto a corto plazo pero con el tiempo vuelve a reducirse la asistencia de forma drástica. De hecho, los altos niveles de absentismo continúan hasta buena parte de la pasada centuria, a pesar de que incluso se decretan bandos para amonestar a los padres cuyos hijos no acudían al colegio[32].

En una sociedad rural como la de Tegueste, la principal causa de los altos niveles de absentismo se encuentra en la consideración de los niños como una fuerza de trabajo. Así, los índices de absentismo más altos coinciden con las épocas donde el trabajo agrícola aumenta. Es decir, la mayoría de los niños sólo acuden a la escuela cuando no tienen que ayudar a sus padres o incluso algunos la abandonan por completo desde que por edad son capaces de colaborar con mayor eficacia en las labores. En épocas de malas cosechas, cuando la emigración se recrudecía, la falta de peones hacía incluso más necesario el trabajo de los niños en las tareas agrícolas[33].

Hay que tener en cuenta que Tegueste se encuadraba en una sociedad totalmente rural y tradicional donde la formación de los hijos se circunscribía al ámbito familiar y al trabajo diario, como el propio Prebendado reconoce cuando dice que no reconocen las ventajas de la educación, incluso la miran con prejuicio, *porque tampoco la conocieron sus padres, único norte que los dirige en todos su movimientos, industria y labores*:

---

[31] Apéndice documental núm. 4. Relación de los alumnos de la escuela pública de Tegueste (1856)

[32] A.M.T. Bandos, 1900. Sign. 22-1. En 1904, el maestro Antonio Melián encuentra el aula sin ningún niño el día de comienzo de las clases.

[33] A.M.T. Expediente de administración de escuelas. 1849-1857. Sign. 94-1

La agricultura en nuestros campos no es más que una rutina de padres a hijos en las labores de la tierra y en sus aperos de labranza, y como éstos son los libros en los que leen, de aquí proviene que, pudiendo adelantarse aún más este primero ramo de la industria no florece a nivel de lo que adelantan los países cultos[34]

Nos encontramos, pues, en una época donde el Estado pretende institucionalizar la formación de los niños, pretensión que choca con siglos de tradición en que, fuera del espacio doméstico, la educación sólo había sido ejercida, en tal caso, por la Iglesia.

No siempre es cierto el binomio pobreza-desinterés en la formación pues, a veces, pesa más en el buen funcionamiento de la escolarización el deseo de instruir a los hijos que el nivel social de la familia. Sin embargo, en la época en que nos centramos, la apatía por la escolarización suele ir asociado a la pobreza de las familias. En Tegueste, además, a esta pobreza se une la consideración de la mayoría de la población como colonos dependientes de grandes propietarios quienes apenas invierten en la mejora de los sistemas de cultivo y, mucho menos, se preocupan por la formación de sus medianeros.

Pero, si echamos una ojeada al origen radical de esta apatía y repugnancia a toda novedad, pronto conoceremos no es tanta culpa departe de estos labradores, cuanto de los dueños de las propiedades. Los vecinos de Tegueste en lo general son arrendatarios o medianeros de señores vinculistas, mayorazgos o propietarios. Éstos miran su verdadero interés con descuido, rara o ninguna vez visitan sus haciendas, se contentan con recibir el trigo, cebada, papas u otro fruto

[34] Antonio PEREIRA PACHECO, op. cit., pág. 83 y 65.

que les llevan(…). Por la razón indicada de ser la mayor parte de estos vecinos medianeros y no propietarios (…), temerosos siempre de que el día menos pensado son arrojados de la hacienda, si otro vecino envidioso promete mas renta al amo con el objeto de hacerse con ella[35]

En otros ámbitos rurales del Estado, donde el número de campesinos propietarios de las tierras es alto, el fenómeno del absentismo no fue un lastre tan grande durante el proceso de institucionalización de la enseñanza.

Además del trabajo infantil y la percepción de la inutilidad de la formación escolar, otra de las razones de peso del alto absentismo viene dada por la propia configuración territorial del municipio, compuesto por cuatro importantes núcleos de población, con una significativa separación del casco de dos de ellos, El Portezuelo y Tegueste el Nuevo o El Socorro. En 1862 existían en el pueblo 86 niños en edad escolar, es decir, de 6 a 9 años. De esos 86 niños, ninguno de la zona Portezuelo-El Socorro (33 escolares) acudía a la escuela de la Plaza de San Marcos. Es decir, sólo con los datos de los núcleos más alejados, el nivel de absentismo escolar está cerca de la mitad de la población escolar. Recordemos que esta fue la razón principal por la que se plantea la creación de la escuela incompleta de niños de El Socorro.

Pero el absentismo también era alto entre los niños vecinos de Tegueste el Viejo (36) y Pedro Álvarez (17), que solían asistir a la escuela por temporadas, cuando el trabajo en el campo era menor.

[35] *Ibidem*, pp. 65-66.

Todos estos datos arrojan una cifra de absentismo escolar altísima: cerca de la mitad ni siquiera estaban escolarizados, sólo unos pocos asistían regularmente y el resto acudía por temporadas.

A la lejanía de algunas zonas del municipio, se añade además el mal estado de los caminos, intransitables sobre todo en los meses de invierno, precisamente la época donde menos trabajo se requiere para las labores del campo. En 1857, el Prebendado informa que sólo han podido acudir a la escuela 15 niños por cuanto otros no pueden acudir debido a "las muchas aguas y lo intransitable de los caminos"[36].

Cuando en 1846 la Comisión de Instrucción Primaria de Canarias inquiere porqué no se ha instaurado la escuela, el Ayuntamiento alega –aparte de la falta de fondos y las malas cosechas- que la disposición del pueblo no permite la creación de una escuela por hallarse las casas distantes unas de otras, con caminos difíciles de transitar sobre todo en invierno.

> *Es cierto que una escuela colocada en el centro de un dilatado campo con malísimos caminos ningún joven asistirá que no sea de las inmediaciones, porque los de un cuarto de legua y aún más no vendrían pero aún estos pocos del centro que asistan serán algún día útiles para la república, para sí mismos y para sus hijos*[37].

En el caso de las niñas se daba aún menor importancia a los conocimientos que podrían adquirir en la escuela, por lo que hay familias que envían a los hijos pero no a las hijas. Además, el nacimiento de un

---

[36] Apéndice documental núm. 9. Informe del párroco Antonio Pereira Pacheco sobre la instrucción de las niñas y el estado de la enseñanza primaria en Tegueste (1857)

[37] A.M.T. Libro de actas Ayuntamiento Pleno. 23 de mayo de 1846. 16-3, fs. 10r-11r

hermano significaba muchas veces el abandono de la escuela de las niñas por ser requeridas para el cuidado del nuevo miembro de la familia[38].

En cualquier caso, y a la vista de la información ofrecida por los padrones de habitantes, el proceso de instauración de la enseñanza pública en Tegueste supuso un aumento de personas *instruidas*, aunque ésta se limitara a nociones básicas de escritura, lectura y matemáticas. Entre 1875 -año en que los padrones empiezan a introducir el grado de instrucción- y 1900, el porcentaje de habitantes instruidos se duplicó, pasando de un 7,76% a un 14,20% del total de habitantes, siendo el número de población masculina alfabetizada muy superior al de la población femenina[39].

[38] Esta costumbre se prolonga hasta, al menos, mediados del siglo XX. Hemos recabado algunos testimonios de mujeres de avanzada edad del municipio que refieren esta costumbre.

[39] Blanca DIVASSÓN MENDÍVIL. *Los Padrones de Tegueste en el proceso de formación de la ciencia estadística en España en el siglo XIX*. II Premio de Investigación Histórica Prebendado Pacheco. Ayuntamiento de Tegueste, 2012, pág. 98

EL CHORRO DE LAS TOSCAS

No está tan lejos en el tiempo la época en que las fuentes públicas abastecían al pueblo del agua necesaria para cubrir las necesidades domésticas. Estas fuentes se constituían en improvisados lugares de reunión de vecinos y transeúntes, donde no faltaban los dimes y diretes sobre todo por la guarda de turnos, a pesar de los reiterados bandos para regular el uso de estos chorros[1].

Aunque algunas familias contaban con la comodidad de tener aljibes en sus casas, con lo que se evitaban los paseos diarios a las fuentes públicas, hasta la instalación de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio, en la década de los sesenta del pasado siglo, era imagen diaria la afluencia de los vecinos a los chorros públicos provistos de los más variados recipientes: latas, vasijas, cubos,... De los sistemas de acopio quizás el "tirilín" era el más original, frecuentemente utilizado por niños, quienes, para evitar las molestias del peso en el cuello, se colocaban un saco doblado a modo de improvisada montera.

Pero antes de la existencia de estos chorros o fuentes, la situación era aún peor. Los vecinos se surtían de agua en lejanos manantiales y charcos naturales de los barrancos, en los que el grado de salubridad dejaba mucho que desear, entre otras razones, porque en ellos también abrevaba el ganado.

[1] Apéndice documental núms. 12 y 13. Bando sobre la escasez de agua y normas para el uso de las fuentes públicas (1928) y Bando sobre medidas contra la escasez

(...) el estado precario en que se encuentra el vecindario por la carencia de agua que, puede decirse, falta para la vida de las personas; que así sería a no recurrir a lejanos manantiales y charcos naturales de aguas pluviales muchas veces insalubres y perjudiciales a la higiene pública donde la totalidad de los vecinos que tiene ganados pasan diariamente a proveerse de ellas, y como esto a más de sangroso para el vecindario, es también peligroso para la salubridad del mismo en razón a que las casas menos acomodadas se ven obligadas a proveerse de este elemento de la vida de dichos charcos y pozos infecciosos que puedan acarrearles enfermedades y hasta la muerte misma, estando también en lo posible que esta circunstancia produjera el desarrollo de alguna enfermedad contagiosa[2]

Desde el siglo XIX el abastecimiento de agua potable a la población había sido uno de los principales caballos de batalla del Ayuntamiento, en quien recaía la competencia en la construcción y cuidado de los abrevaderos y fuentes públicas. Enfrentábase el consistorio a dos problemas: la escasez en épocas de sequía y el desvío de las aguas públicas para el riego de haciendas. Por evitar estas *distracciones* del agua pública se nombran incluso guardas celadores, sobre todo para el control del agua proveniente del Caidero y Nieto y, desde mediados del siglo XIX, comienzan los proyectos para conducir sus aguas hasta la Placeta[3]. La

---

de agua debido al abuso de riego, horario para surtirse y normas para los turnos o dulas (1937)

[2] A.M.T. Acta de 9 de agosto de 1908. Sign. 19-12, f. 16r.

[3] María Jesús LUIS YANES y Juan Elesmí DE LEÓN SANTANA. "La Placeta y su entorno". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste.* Núm. 3. Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias, 2011, pp. 21-31; y, en ese mismo número, "Catálogo de actas del ayuntamiento pleno, 1840-1845", actas de 13 de abril y 9 de mayo de 1841, pp. 74 y 75 y ss.

falta de fondos municipales suficientes fue la causa principal del retraso en la construcción de ésta y otras infraestructuras (cementerio, arreglo de caminos y acequias, escuela)

La primera red de abastecimiento de agua de Tegueste: Los depósitos de La Placeta, Las Toscas y el Calvario del Socorro

El aumento demográfico experimentado por el pueblo añadía si cabe mayor urgencia a la falta de una red de abastecimiento. En 1908, Tegueste contaba con una población superior a 2.000 habitantes lo que le obligaba a tener un plan de obras públicas del que, sin embargo, carecía. En el primer plan que se realizó en 1910, el punto más urgente era el alumbramiento y la canalización de las aguas de la Mocanera y la Enladrillada[4].

La construcción de una red de abastecimiento basada en la conducción de agua hasta fuentes públicas, se inicia gracias al proceso de explotación de galerías –primero en la Mocanera y posteriormente, en la Cueva Enladrillada- que permitió contar con un caudal suficiente para

---

El 13 de junio de 1909 se da por concluido el depósito de La Placeta, con la celebración de festejos y la bendición del depósito por el párroco del pueblo. A.M.T. Acta de 6 de junio de 1909. Sign. 19-12, f. 49r.

[4] Los otros puntos del plan de obras públicas eran: nuevo cementerio; construcción de vivienda de maestros y local de escuela de niñas; construcción de un puente en el Barranco de Pedro Álvarez o camino que conduce a la Lajita o Nieto; construcción de sala y dependencias del Juzgado municipal; arreglo y terminación de los caminos de Pedro Álvarez y su puente, denominado Camino Hondo, que empalma con la Carretera Provincial, y arreglo del camino que nace del punto conocido por la Placeta y cruzando por el de la Levadura se va a unir con dicha carretera y, por último, ensanche hacia el sur del local escuela de niños, ampliándolo hasta formar esquina con la calle del camino y Plaza San Marcos. El gran inconveniente era que no se contaba con arquitecto municipal para efectuar estas obras. A.M.T. Acta de 3 de enero de 1910. Sign. 19-12, f. 34r-v.

abastecer a los principales núcleos poblacionales[5]. Es precisamente el éxito del alumbramiento del agua de la galería de la Mocanera, lo que permite aprobar la construcción de los tres depósitos: Placeta, Las Toscas y El Calvario de El Socorro.

El Chorro de las Toscas

La necesidad de abastecimiento de agua revestía tal urgencia que en 1908, es decir, incluso antes de terminarse el depósito de la Placeta, ya estaba previsto seguir su conducción hasta las Toscas, en el cuartel de San Luis, y desde allí continuar hasta El Calvario de El Socorro. En la primavera de 1909, debido a la distancia que existe entre la Placeta y San Luis y por la gran necesidad de éste último vecindario, se acuerda encauzar 1.300 metros de tubería hasta las Toscas y la construcción de la fuente y abrevadero[6].

Aunque la apertura de las galerías proporcionó más cantidad de agua de la esperada[7], el problema estribaba en la pobreza de las arcas públicas para costear la totalidad de las obras de conducción. Para solventar este escollo se crea una comisión "para ver si hay en este pueblo quien les preste 5.000 pesetas". Eduardo González Rodríguez, natural y vecino de Tegueste, emigrante retornado de Cuba, presta esta suma[8].

---

[5] Apéndice documental núm. 10. Acuerdo sobre la conducción de agua de abastecimiento público. 1908

[6] A.M.T. Actas de 10 de enero y de 9 de mayo de 1909. Sign. 19-12, fs. 35 v. y 47 r. En noviembre de dicho año aún no se había iniciado la conducción, aunque ya se contaba con la tubería. Esta cañería atravesaba la Carretera General por el cruce de la Levadura (km. 6 y 7) A.MT. Acta de 21 de noviembre de1909. Sign. 19-13, f. 20v-21r.

[7] A.M.T. Acta de 22 de noviembre de 1908. Sign. 19-12, f. 28 v.

[8] A.M.T. Acta de 29 de noviembre de 1908. Sign. 19-12, f. 29 v.

A lo largo del recorrido de la tubería, debido a que los depósitos resultaban distantes para muchos vecinos, se colocan llaves o sifones[9], que debían cerrarse en épocas de escasez cuando los depósitos no consiguieran llenarse[10].

Las fuentes y caños públicos, por razones obvias, se situaban siempre en lugares céntricos o en lugares de paso. El cuartel o distrito de San Luis abarcaba un área mucho mayor que la actual, extendiéndose por las zonas de Agua de Dios, La Caldera, Camino de las Rías, El Gomero, La Levadura, Molinillo, Murgaño, Roma, San Luis, Las Toscas e Isora. El lugar donde se construyó la fuente, en la encrucijada entre la Carretera General, el Camino de Mederos y la calle de Las Toscas (o camino de San Luis), era sitio de paso hacia El Portezuelo y El Socorro. En 1911 se considera como Camino de El Portezuelo "el que naciendo en Las Toscas se dirige a dicho pago pasando por Mederos, Lomo y Infierno, cuyas porciones de camino son conocidas con estos nombres". Y como Camino de El Socorro, "el que partiendo también de las Toscas con su empalme con la Carretera, se dirige a este pago pasando por San Luis y Camino de las Rías, que es el que propiamente se dirige al Socorro"[11].

El Chorro de las Toscas destaca por su elaborada morfología que contrasta con la más sencilla de la fuente de la Placeta. El motivo por el cual se construyó una fuente de formato más cuidado y ornato más profuso que la situada en La Placeta, estando ésta dentro del casco del pueblo y la fuente de las Toscas en las afueras, es cuestión que no se ha podido dilucidar. Presenta una estructura de forma rectangular, escoltada por dos columnas sustentadas por grandes basas y rematadas por un dintel

[9] Apéndice documental núm. 11. Solicitud de colocación de llaves para el abastecimiento público de agua a lo largo del recorrido de las tuberías (1910)
[10] A.M.T. Acta de 9 de abril de 1911. Sign. 2385, f. 61.

que recorre todo el alto del conjunto. Al centro de la estructura, dentro de un arco de medio punto estriado, dos caños que vierten el agua en una balsa de piedra sin apenas profundidad, servían al abasto de los vecinos. En el costado derecho de la estructura, de modo que no es posible verlo desde el frente, se encuentra el dornajo para el ganado.

El Chorro de Las Toscas (1991)

[11] A.M.T. Acta de 9 de abril de 1911. Sign. 19-12, f. 61.

LA FIESTA DE SAN MARCOS EVANGELISTA DE TEGUESTE. DESDE LAS PRIMERAS CELEBRACIONES HASTA LA ROMERÍA

La advocación de San Marcos en Tegueste se remonta a la primera mitad del siglo XVI, con la fundación de la primera ermita de su nombre en la zona de El Llano[1], primigenio núcleo fundacional de Tegueste el Viejo. En 1606 fue elevada al rango de parroquia a petición de los vecinos.

Generalmente, la elección del santo patrón de un nuevo templo se fundamentaba en el patronímico de la persona que favorecía con sus donaciones la dotación del mismo o también en la principal advocación de su lugar de procedencia. El motivo de la proclamación de San Marcos como patrono no está claro, aunque quizás se deba a las relaciones entre las principales impulsoras de la creación de la ermita –Marina Hernández e Isabel de Torres, viudas de Juan de Almansa y de Pedro Álvarez, respectivamente- y del que fuera alguacil mayor de la Isla, Marcos Verde[2].

A principios del siglo XVIII, debido a la precariedad del viejo templo, a lo reducido de su espacio y al peligro que suscitaba las crecidas de dos barrancos cercanos (el de las Ceras y el de las Tapias), la parroquia se traslada a la nueva iglesia construida en la, desde entonces, Plaza de San

[1] En el primer libro de fábrica reza que la ermita fue fundada el 10 de septiembre de 1530, aunque, como indica Francisco Báez, seguramente se refiera a la fecha de consagración, por cuanto hay constancia documental de estar "activa" meses anteriores. Francisco BÁEZ HERNÁNDEZ. *La comarca de Tegueste (1497-1550) Un modelo de organización del espacio a raíz de la conquista*. Ayuntamiento de Tegueste-Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 2006, pp. 131 y 132. El nombramiento del primer alguacil de Tegueste data también de 1530, con competencia desde Tegueste hasta la Punta de Hidalgo. Ver Belinda RODRÍGUEZ ARROCHA. *El ejercicio de la Justicia en Tegueste en el Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)* I Premio de Investigación Histórica "Prebendado Pacheco. Ayuntamiento de Tegueste-Cabildo de Tenerife, 2010, pág. 69.

[2] *Ibídem* Francisco BÁEZ HERNÁNDEZ…, pág. 133.

Marcos, dejando de ser considerada la zona del Llano como centro del pueblo, entendido éste como el lugar donde se alza el templo parroquial.

***

Como cualquier fiesta de carácter religioso, el análisis de la de San Marcos conlleva dos apartados. Por un lado, el estudio de las celebraciones litúrgicas que se mantienen más o menos inalterables y, por otro lado, las manifestaciones populares. Para el estudio de éstas los libros de fábrica constituyen frecuentemente la única fuente documental, gracias sobre todo a los inventarios y a la consignación de los gastos e ingresos para la celebración de las fiestas. El principal objetivo de estos libros es el control de la actividad económica de los templos, aunque también se ocupan de supervisar el estado material de la iglesia y velar por el cumplimiento de la doctrina.

Las primeras fiestas

La pobreza de la ermita de San Marcos no permitía grandes estipendios. De hecho, durante décadas, hasta su declaración como parroquia, los gastos de la fiesta iban destinados a cubrir los pagos a los clérigos que desde La Laguna venían a oficiar misa (cabalgadura y comida) y en la cera para iluminar el templo. En 1585 el visitador ordena que atento la pobreza de la dicha ermita, mando que de aquí adelante, a costa de ella no se gaste en la fiesta de su advocación más de hasta doce reales y si los vecinos quisieren más, lo suplan como buenos feligreses[3]

[3] A.H.D.S.C.L.L. Libro 1º de cuentas de fábrica de la ermita de San Marcos Evangelista de Tegueste. 1530, septiembre, 10–1590, mayo, 23. Fondo 28, sign. 23, f. 61v. ó 64v. Se ha actualizado la grafía de éstas y otras citas para facilitar su lectura. Véase también para estas y otras referencias al primer y segundo libro de fábrica de San Marcos, María Jesús LUIS YANES y Juan Elesmí DE LEÓN SANTANA. "Aproximación a la Historia de Tegueste a través de los libros de

Por aquel entonces los beneficiados de las parroquias de Nuestra Señora de los Remedios y de la Concepción de La Laguna eran los encargados de oficiar la misa prácticamente sólo el día del santo. En caso de necesitar algún vecino la extremaunción había que ir a buscarlos a la vecina ciudad y pagarles la caballería, con lo que entre estos gastos y los de cera se iba el presupuesto de la fiesta.

> *Que es cierto y ha visto muchas veces quejarse los frailes y los vecinos y haber visto también que si no es el día de San Marcos y San Bartolomé los dichos beneficiados no van a decir misa a los dichos términos* (Tegueste y Tejina) *salvo si no se les paga muy bien*[4]

A principios del siglo XVII, los vecinos Tegueste el Viejo, Tejina, Bajamar y la Punta del Hidalgo interponen en 1605 un pedimento para que la ermita de San Marcos se proclame parroquia. Según consta en el proceso seguido contra los beneficiados de La Laguna que se oponían a tal declaración, Tegueste el Viejo contaba con 350 habitantes, la mayoría labradores y pegujaleros[5] y, por su parte, la población de Tejina, Bajamar y la Punta, ascendía a 250 almas. En el proceso algunos testigos declaran que el crecimiento de la población había sido tal que

> *algunas veces este testigo ha ido a oír misa al término de Tegueste el Viejo y ha visto la iglesia del dicho lugar tan llena de gente del dicho*

---

fábrica de San Marcos (1530-1696)" En *Actas de las III Jornadas "Prebendado Pacheco" de Investigación Histórica.* Ayuntamiento de Tegueste, 2011, pp. 219-236.

[4] A.G.A..S. Fondo arzobispal. Justicia. Autos apelados. L. 13986, exp. 3, f. 48v. Declaración del testigo Juan Carrillo de Albornoz. Nuestro agradecimiento a Francisco Báez por habernos facilitado copia de este expediente.

[5] Pegujalero: labrador que tiene poca siembra o ganadero que tiene poco ganado. RAE.

término que no cabía por lo cual tiene por cierto este testigo que hay mucha gente en los dichos pueblos[6]

Para la petición del rango de parroquia se esgrime asimismo el crecimiento económico experimentado desde 1602, debido a la sucesión de años de buenas cosechas: en 1604 Tegueste pagaba de primicia 24 fanegas de trigo y cinco y medio de cebada, más alta que las anteriores y se esperaba que siguiera creciendo *porque crece la labranza y gente.*

Paralelamente a todo este proceso, los gastos para la fiesta aumentan de forma sustancial, gracias a la mayor aportación de limosnas[7]. Estas dádivas podían ser en dinero o especie, generalmente mosto, vino y trigo, y eran recogidas a pie de lagar o de la era. Su aumento, además de coincidir con años de bonanza agrícola, quizás también se deba a una manera de demostrar la "categoría" que había alcanzado la celebración como un elemento más para conseguir la proclamación de parroquia. Hay que tener en cuenta que las celebraciones festivas y su amplio abanico de manifestaciones populares constituyen un elemento de cohesión para la comunidad que contribuye, sin duda, a la formación de su identidad.

En cualquier caso la fiesta adquiere mayor esplendor a tenor de la importante subida de los gastos en ceras, hachas, sermones y procesión. Sin embargo, en las épocas de malas cosechas las celebraciones quedaban reducidas prácticamente a la función religiosa, salvo alguna aportación especial de algún hacendado. En 1678 Ramón Sardán, abogado de los Reales Consejos, se retira a su casa de Tegueste y deja en su testamento

---

[6] A.G.A.S. Fondo arzobispal. Justicia. Autos apelados. L. 13986, exp. 3, f. 45v. Declaración del testigo Antón Méndez.

[7] A.H.D.S.C.L.L. Libro 1º de cuentas de fábrica … Desde 1602 a 1605: se gastó 22 reales en cada una de las fiestas a San Marcos, una cantidad sensiblemente superior a años anteriores.

una manda de 30 reales de vellón para que se celebren a perpetuidad y con la brillantez requerida las fiestas de San Marcos[8].

Enrame y culebrillas, danzantes y otros regocijos públicos

Los ritos y manifestaciones populares son de difícil rastreo por cuanto no suelen dejar huella en las fuentes documentales. En los libros de fábricas de los templos, si las fiestas conllevaban algún tipo de estipendio, éste solía costearse directamente por los vecinos, por lo que pocas veces quedaban registradas o, si acaso, se suelen consignar sin especificar bajo el concepto de "otros gastos".

Así es que, aunque en 1638 es cuando encontramos por primera vez la referencia a pagos por el enrame de la fiesta de San Marcos, posiblemente no signifique que se empezara a enramar por aquel entonces por cuanto dicha práctica era frecuente en muchas fiestas. Seguramente esta primera referencia al gasto sólo indique el comienzo del pago por esta labor, por no hacerla gratuitamente los vecinos, o porque se acarreó un mayor número de plantas para hacer más lucido el enrame[9].

En cualquier caso, desde la segunda mitad del siglo XVII es frecuente la consignación de pagos a los vecinos que subían al monte a cortar ramas y se encargaban de enramar. Esta labor no sólo incluía

---

[8] Protocolos de Marco de Heredia. Escritura de 21 de agosto de 1678. Tomado de Juan Daniel DARIAS HERNÁNDEZ. *Tegueste, rincón olvidado*. Santa Cruz de Tenerife, 1994, pp. 142-143.

[9] *Item, por ciento sesenta reales que ha hecho del costo de comida en cuatro fiestas con los que enraman la iglesia.* A.H.D.S.C.L.L. Libro 2º de cuentas de fábrica de la parroquia de San Marcos Evangelista de Tegueste. 1601, octubre, 10 - 1696, mayo, 26. Fondo 28 Sign. 24, f. 46r. Cuenta 1638-1642. *Por 80 reales que se gastaron en los 2 años en dar de comer a el cura, sacristán, predicador, diácono y subdiácono, y quien enrama la iglesia en que se gasta mucho más*. Cuenta de 1844, f. 48v. *4 reales que dio a un hombre que enramó la iglesia el día de la fiesta*. Cuenta de 1660, f. 66v.

elementos vegetales, como las *ramas guncias* (juncias), sino también culebrillas o tiras de papel de seda y alfileres[11]

A mediados del siglo XIX hay constancia de que –para la fiesta de los Remedios- se cortaban ramas y latones para el adorno de la Plaza, costumbre que es extrapolable a otras celebraciones como la de San Marcos.

> *(...) puede ese Ayuntamiento acordar lo conducente con el fin de que para la próxima festividad de Nuestra Señora de los Remedios que se celebra en ese pueblo, se corte en los montes de esa Jurisdicción donde llaman Barranco de Pedro Álvarez, la rama necesaria y latones para el adorno de la Plaza, procurando que se practique con señalamiento del guarda mayor y asistencia del local, a quienes se les pasen los avisos oportunos y se les demuestre esta orden para su cumplimiento (...)*[12]

En el siglo XVII el mayordomo de la parroquia consigna por primera vez el pago de *danzantes*[13] para la fiesta del patrón. ¿Se refiere a la danza de las flores que actualmente acompaña al Santo en su procesión? La antigüedad de esta manifestación, teniendo en cuenta tanto la música como el baile, permite aventurarlo.

Si bien no tenemos constancia precisa de otros divertimentos de la fiesta de San Marcos, referencias de otras celebraciones nos pueden ilustrar

---

[11] *3 libras de cera blanca que ha gastado en el monumento, cirio pascual y culebrilla el día de la fiesta de San Marcos (17 reales).* A.H.D.S.C.L.L. Libro 2º de cuentas de fábrica… Cuenta de 1682.

[12] A.M.T. Correspondencia. Carta de la Diputación Provincial. 4 de agosto de 1856. Sign. 418-1. En 1858 se da autorización para corte de dos docenas de latas en la Hoya de Hugagua (sic; Ijagua?) y doce cargas de persona de rama en las Tronqueras, con el fin de adornar la plaza en la próxima festividad de los Remedios. Correspondencia. 17 de agosto de 1858. Sign. 418-3.

[13] A.H.D.S.C.L.L. Libro 2º de cuentas de fábrica… *Ochenta reales de costos de comida, danzantes y predicador.* Cuenta de 1660, f. 66v.

sobre el tema. Así, sabemos que solían hacerse bailes, se entonaban canciones populares, se exhibían fuegos artificiales y se jugaba al tiro al blanco:

> *a la que concurrieron los vecinos manifestando su alegría y particular satisfacción en bailes, varias canciones rurales, en obsequio de nuestro católico monarca el señor don Fernando Séptimo, diversos fuegos artificiales, tiros al blanco y otros varios ejercicios acostumbrados en semejantes regocijos públicos*[14].

A mediados del siglo XIX, el Prebendado Pacheco habla de como en la celebración de los Remedios, se instalaban ventorrillos en la Plaza, había fuegos artificiales y en la víspera por la noche se representaban algunos *entremeses campesinos*; en contraposición, la festividad de San Marcos congregaba menos gente debido a que la fiesta de la patrona (8 de septiembre) se realizaba en verano y, sobre todo, por la atracción que suponía las carreras de barcos y la librea.

> *la antiquísima costumbre de correr la víspera en la tarde y día por la mañana, concluida la procesión, unos barcos que figuran tirados por bueyes, que forma el embeleso y reunión de estas gentes y que si se quitara cesaría sin duda la concurrencia de esta fiesta. Desde los barcos dirigen al tiempo de la procesión loas a la Virgen y al concluir saludan con tiros de fusil desde los barcos*[15].

---

[14] Festejos en ocasión del día de la elección de los doce vecinos que debían votar a los electores de los diputados a Cortes. A la celebración en la Plaza de San Marcos acudieron el alcalde real, diputado, el cura párroco y los electores. A.M.T. Elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes, 1810. Sign. 99-2(7).

[15] Antonio PEREIRA PACHECO, *Historia de Tegueste de Antonio Pereira Pacheco y noticias de las funciones de la parroquia de San Marcos*. Edición y estudio crítico de Manuel Hernández González, Ayuntamiento de Tegueste-Cabildo Insular de Tenerife, 2001, pp. 43-45.

Así lo especifica también el profesor Hernández González, quien además añade el hecho del crecimiento de la devoción popular por la Virgen de los Remedios desde el siglo XVII[16].

Por lo que se refiere a los lugares de esparcimiento público, el principal era, al menos desde el traslado de la parroquia a su ubicación actual, la Plaza de San Marcos. También la zona de la Placeta[17], lugar de confluencia de varios caminos, era punto de reunión de vecinos y forasteros los días de fiesta, sobre todo el día de Nra. Sra. de los Remedios, que, como se ha apuntado, atraía a más gente de fuera que la de San Marcos por sus famosas carreras de barcos.

La competencia de guardar el buen orden en las fiestas correspondía al alcalde, auxiliado por las milicias[18]. Aunque los juegos de azar estuviesen prohibidos de forma general por la Ley, eran generalmente causantes de riñas y agravios

> *Teniendo entendido que en la festividad de Nuestra Señora del Socorro que se celebra en ese pueblo, se ha acostumbrado tener juego de monte u otros de azar de los cuales resultan algunos desórdenes, prevengo a V. que, bajo su más estrecha responsabilidad, prohíba toda clase de juegos en el expresado día, los que además no debe V. ignorar que se hallan prohibidos por la Ley en todas circunstancias*[19].

---

16 Manuel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Romería de Tegueste, ¡la primera!.* Ayuntamiento de Tegueste, 1998, pág. 18.

17 María Jesús LUIS YANES y Juan Elesmí DE LEÓN SANTANA. "La Placeta y su entorno" y Apéndice documental núm. 4, en *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste,* núm. 3, op. cit., pp. 21-31 y 127-129.

18 A.M.T. Acta de 3 de julio de 1843. Sign. 15-14(1), f. 10r-v.

19 A.M.T. Correspondencia. Carta de la Diputación Provincial al Alcalde de Tegueste. 19 de septiembre de 1850. Juego de monte: Juego de envite y azar, en el cual la persona que talla saca de la baraja dos naipes por abajo y forma el albur,

Imagen y procesiones

La primera representación de San Marcos, como reza en los inventarios de la ermita, estaba pintada sobre tabla[20]. Sin embargo, al menos desde 1575 el templo ya cuenta con una imagen de bulto de su patrón, de talla completa, que se situaba en un nicho a un lado del retablo, ocupando el lugar central la Virgen, y al otro lado, el nicho de la imagen de San Andrés[21].

Las procesiones van alcanzando mayor brillantez con la adquisición de unas andas de madera con cielo y una capa de tafetán rojo para el santo. En este sentido, hay que señalar que aunque no era una imagen de vestir, es frecuente añadir capas y otros elementos a la talla para el mejor lucimiento el día de su celebración[22].

La procesión transcurría por las inmediaciones donde se encontraba el templo, en el Llano. Sin embargo, la estrechez del camino hacía que el recorrido fuera incómodo. En 1669, para solucionar el

---

otros dos por arriba con que hace el gallo, y apuntadas a estas cartas las cantidades que se juegan, se vuelve la baraja y se va descubriendo naipe por naipe hasta que sale alguno de número igual a otro de los que están apuntados, el cual de este modo gana sobre su pareja (RAE)

[20] A.H.D.S.C.L.L. Libro 1º de cuentas de fábrica… Cuenta de 1568, f. 37v.

[21] San Andrés, situado en lugar tan preeminente dentro del templo, contaba además con una cofradía en su honor, de la que apenas se tiene noticia: "*8 reales que dieron los mayordomos del señor San Andrés y el de Nuestra Señora para ayuda del monumento de aquel año".* (Cuenta de 1660, referida a 1658) En el altar mayor en el inventario de 1669 se especifica que se situaba al centro la imagen de la Virgen de los Remedios, a ambos lados, como queda dicho, San Marcos y San Andrés; en el frontispicio seis cuadros de los apóstoles y en el nicho alto la imagen de otro santo del que no hemos podido averiguar su identidad A.H.D.S.C.L.L. Libro 2º de cuentas de fábrica… 88r.

[22] *Unas andas de madera para San Marcos con un cielo de tafetán carmesí con flecos colorados y blancos y sus guarniciones de tafetán carmesí para los brazos. Ítem, una capa de tafetán colorado de señor San Marcos* (Visita de 1590) Libro 1º de cuentas de fábrica… f. 63r. ó 66v.

problema, se acordó dejar de arrendar un solar propiedad de la fábrica parroquial para agregarlo al camino[23].

La primera talla del patrón de Tegueste no se corresponde con la actual imagen de San Marcos, la cual probablemente fue adquirida para que luciera en el nuevo templo construido en 1700. Rodríguez Morales y Amador Marrero atribuyen esta nueva talla al escultor Lázaro González de Ocampo (Güímar, 1651-Santa Cruz de Tenerife, 1714)[24]. Esta imagen es la que dibujó el Prebendado Pacheco, aunque con algunas diferencias debido a retoques y repintados a lo largo del tiempo. Así, el león que hoy luce el Santo a sus pies fue colocado posteriormente por cuanto en el dibujo del Prebendado aparece a los pies del Evangelista un toro[25]. En este sentido, es preciso señalar que San Marcos además de asociarse al león, está muy relacionado con el mundo de la ganadería, especialmente al toro y al buey. En numerosas festividades del ámbito ibérico se celebran corridas, encierros y otras manifestaciones derivadas del rito denominado "el toro de San Marcos". En este rito -prohibido reiteradamente desde mediados del siglo XVIII-, el animal se amansaba y se engalanaba con guirnaldas y otros ornamentos. En otros pueblos también existía la tradición de que toros y vacas atados con cuerdas acompañaran al santo en su procesión.

Fray Francisco de Coria escribe "(...) quiere Dios manifestar la grandeza y santidad de su cronista San Marcos, pues en su día y fiesta

---

[23] *Tributo de Tomé González. 4 reales cada año de un solarcito que estaba junto a el camino que va para la iglesia y se a agregado a la iglesia para el paso de las procesiones y servicio de la iglesia y es conveniente que quede a la iglesia y así lo acordaron los vecinos, por lo cual no se pagó nada.* (Al margen:) *Esta casilla se demolió para dar paso a las procesiones. (1653)* A.H.D.S.C.LL. Libro 2º de cuentas de fábrica… f. 54v.

[24] Pablo F. AMADOR MARRERO y Carlos RODRÍGUEZ MORALES. "San Marcos de Tegueste y el escultor Lázaro González Ocampo". En *IV Jornadas de Investigación Histórica "Prebendado Pacheco".* Ayuntamiento de Tegueste, 2011, pp. 333-340.

amansa a un animal tan bravo y feroz; y aunque es verdad que a San Marcos, entre los cuatro evangelistas le es apropiado el león, y el toro a San Lucas, creo que hace esta memoria en toro, por no haber León en España; y quien amansa un toro bravo, amansará un león si lo hubiera". Sbarbi también establece el equívoco entre los símbolos de los dos evangelistas: "el vulgo (...) ha dado ocasión, singularmente en nuestro suelo, a que, o que representen los pintores a San Marcos con un buey, o juzguen muchos, al ver una pintura de San Lucas con el buey delante, que es imagen de San Marcos, siendo así que el emblema distintivo de este último evangelista es el león (...) así como en haber instituido la antiquísima Fiesta del Toro, dedicada imprudentemente a dicho Santo"[26].

Actualmente, como se ha dicho, San Marcos tiene a sus pies el *preceptivo* león. Se desconoce la fecha y el autor del cambio del toro o buey por este animal.

Desde al menos principios del siglo pasado hay constancia de la celebración de la bendición del ganado (no de una feria) en el día de San Marcos. Es posible que esta costumbre tenga sus orígenes en las ancestrales relaciones entre el mundo ganadero y la fecha del 25 de abril. Como señala Darias Hernández y recuerdan los más viejos, el ganado se reunía en la Placeta, siendo grande la concurrencia[27].

---

[25] Antonio PEREIRA PACHECO, *Historia de Tegueste*… Op. cit. Lámina 5: Efigie de San Marcos Evangelista, pág. 120.

[26] FRAY FRANCISCO DE CORIA. *Descripción e historia general de la provincia de Extremadura* y J. M. Sbarbi, "Algunos comprobantes del elemento cronígero en el lenguaje metafórico", En *La Ilustración Española y Americana*, núm. XXVII, pág. 26. Madrid, 1886. Tomado de J. CARO BAROJA, *Ritos y mitos equívocos*. Ediciones Istmo, Madrid, 1989, pp. 96-97.

[27] Juan Daniel DARIAS HERNÁNDEZ. *Tegueste, rincón* … Op. cit, pág. 43. Este año (2012), tras varios sin celebrarse, se recuperó esta tradición.

El pan de San Marcos

Aparte de esta vinculación, en todo el mundo cristiano la fiesta de San Marcos tenía un fuerte carácter agrícola, asociada a prácticas y creencias de las gentes del campo (cabañuelas, rogativas para la protección de las cosechas,...) De hecho, su fecha corresponde a las fiestas romanas de protección de las mieses y coincide exactamente con el primer día del verano de acuerdo con la antiquísima división del año en dos fases. Asimismo, popularmente se le relaciona con las rogativas y las lluvias por lo que se le llama "rey de los charcos". En numerosas localidades de España se celebra el 25 de abril con romerías a las afueras donde se comparte comida y se celebra la llegada del buen tiempo. También se acostumbra hornear panes, roscas u hornazos, el denominado *pan de San Marcos*.

La tradición de hacer grandes hogazas de pan para el día del Santo Evangelista también está presente en Tegueste. Hay constancia de dicha tradición desde al menos la primera mitad del siglo pasado. Los más viejos relatan como incluso en épocas de escasez, se reservaba algo de grano para hacer el pan de San Marcos, tanto en los molinos de venta pública como en las casas que tuvieran horno.

Liturgia y actos religiosos

En cuanto al aspecto más solemne y religioso de la festividad, de las primeras misas y procesiones en El Llano a cargo de los beneficiados que habían de venir de La Laguna a oficiar misa, la liturgia se enriqueció notablemente. En la época del Prebendado las celebraciones religiosas eran las siguientes:

Celébrase la festividad de San Marcos el día de su martirio, 24 de abril, con maitines solemnes, tercia, misa cantada, diáconos, sermón y concurrencia de las Hermandades del Santísimo y del Rosario que en semejantes parroquias donde sus ministros se reducen al cura, sochantre y sacristán, quien da mayor solemnidad al culto son estas corporaciones. Acabada la misa, hay procesión del santo alrededor de la plaza, asistiendo a todo el Ilustre Ayuntamiento (...)

Ocho días antes se repica en la madrugada y aún suelen disparar cámaras. La víspera por la mañana hay misa cantada y a las cuatro de la tarde se cantan vísperas. A la función se deja para entrar en maitines cantados con manifiesto. Acabados los laudes hay procesión del Santísimo a que concurren las hermandades del señor y del Rosario. Concluidos los maitines tocan las oraciones y se hace señal a sermón.

Al día siguiente se canta Tercia (antes de cantar la tercia se hace la letanía, que sale por las calles y van las hermandades), luego la Misa y, concluida ésta, sale la procesión del Santo alrededor de la plaza. Tanto esta noche como en las siguientes por nueve días se reza el rosario y se canta la letanía.

La función del día la hace el Venerable Cura de Tejina, así como el de Tegueste hace la de San Bartolomé en Tejina por un convenio de costumbre y amistad. Acompaña la procesión todo el Ayuntamiento y un barco que dispone y costea el mayordomo del Santo. En la procesión van los Estandartes del Santísimo, de San Marcos y del Rosario (...)

La cera la costea el mayordomo del Santo. Durante la Octava todos los días al tiempo de la misa se dan dos repiques como en los días de fiesta. El día octavo la costea la casa de Don Miguel Víctor Domínguez pro un tributo de 32 pesos impuestos sobre su hacienda.

Asisten pro la mañana las dos Hermandades del Santísimo, hay tercia, manifiesto y acabada la misa se reserva el Santísimo y hay procesión con el Santo alrededor de la plaza[28]

En el siglo XIX, el ayuntamiento a través del presupuesto parroquial debía sufragar, aparte de las misas dominicales, las dos funciones de San Marcos y los Remedios. Las demás funciones y novenarios corrían a cargo del que los encargase hacer[29].

En el presupuesto parroquial de 1845, el ayuntamiento había de pagar para la fiesta de San Marcos al diácono, predicador, los gastos de "colgar la Iglesia", armar el trono, incienso y otros gastos menores. La precariedad de fondos municipales retrasaba dichos pagos hasta el punto de advertir el párroco, por entonces el Prebendado Pacheco, que si no se le satisfacía, sólo podría celebrarse la misa cantada. De hecho, para la fiesta de los Remedios tuvo que pagar de su bolsillo la limosna, el sermón, refrescos, comida y gasto de vestuario de los otros eclesiásticos pues, por no querer *disgustar* a los vecinos con la cobranza de dicho presupuesto. Asimismo, tampoco se habían realizado las obras de reparación que necesitaba el templo ni tampoco la limosna de la feria predicada en 1844[29].

La Romería, punto de inflexión

De las primeras celebraciones con apenas participación, la fiesta de San Marcos ha llegado a erigirse en referente en el calendario romero

[28] Antonio PEREIRA PACHECO, *Historia de Tegueste* ... Op. cit. pp. 44-45 y 119-121.
[29] A.M.T. Actas de 4 de septiembre de 1842. Sign. 15-15(1), fs. 22v-23r.
[29] A.M.T. Presupuesto parroquial. 1845. Sign. 182-1.

tinerfeño y canario. La Romería de Tegueste comenzó a celebrarse en 1969 gracias a la iniciativa del grupo de vecinos conocido como "La Neverita"[30].

Algunos miembros de "La Neverita", junto a representantes de la Corporación municipal, el día de la inauguración del monolito en honor del citado grupo.

Sus principales particularidades respecto a otras romerías son la danza de las flores, los barcos y las carretas.

La manifestación más antigua es posiblemente la danza de las flores que acompaña al santo en su procesión. Los barcos, en realidad una extrapolación de una manifestación propia de la fiesta de los Remedios, forman hoy parte consustancial de la fiesta. Al menos desde mediados del siglo XIX un barco acompañaba a la procesión de San Marcos en su día: "Acompaña la procesión todo el Ayuntamiento y un barco que dispone y costea el mayordomo del Santo"[31].

[30] Desde 1994 una calle de Tegueste lleva este nombre. A.M.T. 2382-14.
[31] *Ibídem* Antonio PEREIRA PACHECO, *Historia de Tegueste* ...

Pero son las carretas de la Romería el elemento diferenciador por antonomasia de la fiesta del Santo patrón. Desde las cinco de la primera romería, su número ha aumentado considerablemente. Cada una de las carretas representa un tema o motivo que sirve de inspiración para engalanarla: aperos de labranza, fiestas y tradiciones, elementos arquitectónicos, flora y fauna canaria… y, al contrario de lo que ocurre en otras romerías, van tiradas por yuntas de bueyes. Pero su singularidad estriba sobre todo en la laboriosa tarea de adornar sus paneles con elementos naturales, fundamentalmente granos y semillas, en las que nunca se utilizan colorantes artificiales. Esta tradición surgió a finales de la década de los 70 del siglo pasado en el barrio de Pedro Álvarez[32]. El largo proceso para la elaboración de las carretas constituye además una buena excusa para reunirse con familiares y amigos.

[32] En 1972 se empezó a utilizar grano para el adorno de las carretas. En la elaboración de las carretas y para la celebración de la fiesta en general, figura importante es la de los pedicheros: "individuos pertenecientes a la comisión de fiestas, a una carreta o a un barco, incluso pueden ser miembros de grupos de la iglesia, que se encarga de recolectar pidiendo por las casas del pueblo, incluso por las casa de los pueblos vecinos, donativos para las fiestas en nombre del santo patrón. Los pedicheros suelen llevar consigo unas huchas hechas de madera con un asa de metal por arriba, que presenta una ranura en la tapa superior para introducir el donativo, y en la parte delantera, una estampa del Santo al que van dirigidos los donativos" Extraído del trabajo sobre la Romería de Tegueste realizado por Montserrat Barreto García.

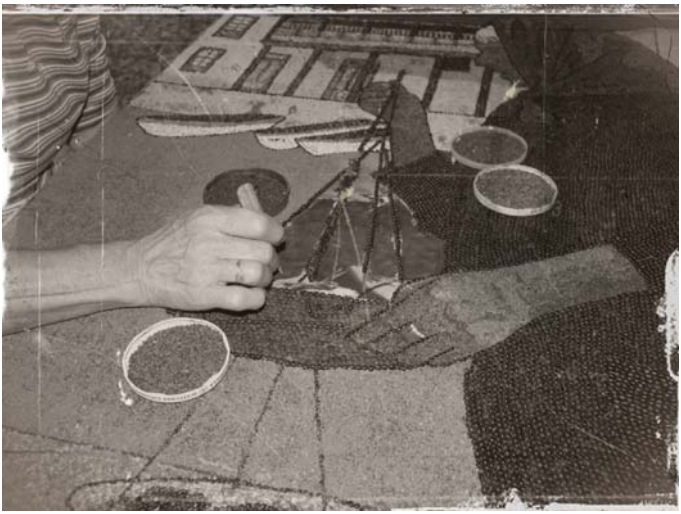

A medida que la Romería fue creciendo en importancia, se sumaron a los programas festivos nuevos eventos que han dado mayor esplendor a la fiesta: Baile de magos, festivales folclóricos ("Festival 7 Islas"), elección de la Romera Mayor y eventos deportivos (tiro al plato, boxeo, fútbol, cross, carreras de sortijas), lucha canaria; concurso de arrastre de ganado, concurso de comidas típicas ... La celebración de este año (2012) ha recuperado la tradicional bendición del ganado.

Inocencio Melián Pérez en 1951, vecino de Las Mercedes, con su vaca "Manzana" en la fiesta de San Marcos. Según el mismo refiere, existía la costumbre de llevar las vacas el día de la fiesta, no con el fin de bendecirlas sino más bien como un acto social para mostrar el ganado. En segundo plano se aprecia la portada del cementerio antiguo y el segundo piso del ayuntamiento viejo. Foto cedida por Tomás Rodríguez

Desde hace dos décadas, se ha incorporado al calendario festivo una jornada que, hoy por hoy, constituye, uno de sus principales atractivos. El lunes posterior al domingo de la Romería, se reúnen los carreteros y demás vecinos para la celebración de lo que se ha venido en llamar "Día del carretero". La tradición comenzó bajo los nombres de "Exaltación del campo", "Día típico canario", "Concentración de carretas", hasta que el

uso popular determinó el nombre definitivo "Día del carretero", como aparece en el programa de fiestas desde 1991. Y éste es el nombre que mejor le corresponde por cuanto las carretas se instalan a lo largo de la calle de la Audiencia (en los primeros años se colocaban en la Plaza de San Marcos y, posteriormente, en la Placeta) donde se puede contemplar con detenimiento el elaborado trabajo que durante todo el año han realizado los carreteros, a la vez que se degustan comidas típicas y se forman parrandas. Es, desde luego, una celebración menos multitudinaria que la Romería, pero que con el tiempo ha conseguido una gran aceptación sobre todo entre los vecinos de Tegueste.

LA ONOMÁSTICA EN TEGUESTE A PARTIR DE LOS LIBROS DE BAUTISMO DE LA PARROQUIA DE SAN MARCOS (1630-1699)

Los registros parroquiales de bautismos, matrimonios y defunciones constituyen una fuente primaria fundamental para los estudios de Demografía histórica de la época preestadística. El análisis de la elección de los nombres de pila se sustenta principalmente en los libros de bautismo, donde se registra de un acto religioso que sirve tanto para cristianizar como para identificar durante toda la vida al bautizado (el nombre de pila; es decir, de la pila bautismal)

El Concilio de Trento estableció a mediados del siglo XVI la obligatoriedad de llevar por parte de los párrocos un libro de bautismos y otro de matrimonios. Dicha obligatoriedad se extendió en 1614 también para las defunciones. Sin embargo, algunos párrocos se adelantaron a dichas disposiciones siguiendo los mandatos de sus obispos, como en el caso de Canarias, donde el obispo Diego de Muros en 1497 ordena a los curas registrar los bautismos realizados en sus respectivas parroquias.

Las fuentes documentales y la elección del marco espacial-temporal

Las fuentes consultadas para este estudio son los libros de bautismos segundo y tercero de la parroquia de San Marcos Evangelista de Tegueste[1]. La elección del período y el ámbito espacial obedece a dos razones impuestas por las características de las fuentes documentales.

[1] AHDSCLL. Libros 2º y 3º de bautismos. Fondo de San Marcos Evangelista de Tegueste, sign. 2 y 3.

La acotación de un espacio determinado obligó a decantarse por los libros segundo y tercero de bautismos, por cuanto en el libro primero se registraron bautizos de toda la comarca y no sólo de Tegueste. En los registros parroquiales siguientes sólo se consignan los niños nacidos en Tegueste el Viejo, considerando como tal, el territorio del municipio, exceptuando El Socorro y El Portezuelo.

Por esta misma razón, el libro tercero se ha analizado sólo hasta los bautizos del 6 de diciembre de 1699, por cuanto los siguientes, ya correspondientes a 1700, la parroquia de San Marcos acoge bajo su órbita a Tegueste el Nuevo, hasta entonces perteneciente a la iglesia de Nra. Sra. de la Concepción de La Laguna.

LIBROS DE REGISTRO DE BAUTISMOS DE LA IGLESIA DE SAN MARCOS

Libros	Años	Ámbito espacial
1º	25 de junio 1606 6 de noviembre 1626	Tegueste el Viejo, Tejina, Bajamar y Punta Hidalgo
2º	7 de enero de 1630 8 de diciembre 1679	Tegueste el Viejo
3º	7 enero de 1680 19 noviembre de 1732	Tegueste el Viejo (hasta finales de 1699) Tegueste el Viejo-Tegueste el Nuevo (1700-1732)

Hay que recordar que la ermita de San Marcos, fundada en 1530, es elevada al rango de parroquia en 1606, después del pleito sostenido por los vecinos de la comarca (Tegueste el Viejo, Tejina y Punta del Hidalgo) contra los beneficiados de la Concepción de La Laguna, de la que hasta

entonces dependían[2]. Por tanto, el primer libro de bautismo comienza en dicho año.

En 1608 se crea la parroquia de San Bartolomé de Tejina que acoge a los vecinos de Tejina, Bajamar y Punta del Hidalgo. Sin embargo, ambos templos son regentados por el mismo cura, de ahí que los libros de bautismos (y matrimonios) –que comienzan en 1606- recogen la administración de estos sacramentos a la población toda la comarca, hasta 1626.

Metodología

El presente estudio analiza los nombres impuestos a los bautizados en la parroquia de San Marcos, mayoritariamente de padres avecindados en el lugar, entre 1630 y 1699, a partir de la extracción de los siguientes datos: fecha de bautismo, nombre impuesto, nombres de los padres, naturaleza y vecindad de ambos, nombre de los padrinos, relación entre ellos y su naturaleza y vecindad. Se ha extractado además la condición de ilegítimos, expósitos y esclavos de los bautizados.

Estos datos nos han permitido analizar la frecuencia y variedad de los nombres de los bautizados, los cambios en el tiempo y las coincidencias con el santoral o con los nombres de los progenitores y de los padrinos. En cuanto a la imposición de los nombres de otros familiares cercanos como abuelos o tíos, no se ha podido estudiar por cuanto sería necesario un análisis combinado con otro tipo de fuentes que permitan una reconstrucción de la familia.

[2] A.G.A.S. Fondo arzobispal. Justicia. Autos apelados. L. 13986, exp. 3. Nuestro agrradecimiento a Francisco Báez Hernández por habernos facilitado copia de éste documento.

Aunque el grado de autenticidad de los registros parroquiales es alto nos hemos encontrado con algunos fallos y olvidos debidos sobre todo al descuido de los párrocos. Así, hay bautizos registrados en el libro de matrimonios, o niños, que habiendo sido bautizados no han sido registrados, y a la hora de ir a recibir otro sacramento, sobre todo el de matrimonio, solicitan ser apuntados en el correspondiente libro de bautismos.

Cuantificación de los nombres

El total de niño bautizados durante el periodo estudiado asciende a 1.263, correspondiendo 643 niños y 620 a las niñas.

La variedad de los nombres no es muy alta en ambos casos: 65 nombres diferentes para los niños y 66 nombres de niñas. Además, los nombres más usados lo son en gran proporción. Lógicamente los nombres empleados son siempre de santos o advocaciones de la Vírgen.

Juan, Domingo, Francisco, José y Pedro se llamaban más del 45,81% de los niños. El más frecuente con diferencia es Juan (121), seguido a distancia por Domingo y Francisco. Destaca el incremento al final del periodo estudiado de José, debido a las medidas de exaltación de la Sagrada Familia. Esta tendencia se acentúa con el tiempo llegando a ocupar el nombre de José el primer lugar de los nombres impuestos en el siglo XVIII[3].

[3] En 1779 el nombre de José representa el 13,32%, seguido muy de cerca por Juan con un 12,95%. Josefa ocupa el segundo lugar, después del de María. Véase Erasmo FAJARDO PERERA. "Aproximaciones al estudio de la población de Tegueste a través del estudio del padrón de 1779". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste,* núm. 3. Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias, pp. 51-52.

Hay gran número de bautizos en los que el nombre impuesto coincide con el santoral, destacando el nombre de Andrés (bautizos a finales de noviembre, principios de diciembre). En cuanto al patronímico del pueblo –Marcos- su número no es significativo, pero siempre está vinculado a la fecha del bautismo. Es decir, en la mayoría de los casos su imposición coincide con fechas cercanas al santoral, 25 de abril (bautismos a finales de abril y principios de mayo). Lo mismo ocurre con los onomásticos Amaro y Sebastián (enero), Mateo (septiembre), Simón (octubre) y, siguiendo el mismo patrón, los femeninos Sebastiana y Andresa (Andrea). En este sentido, recordemos que el sacramento generalmente se admnistraba muy pronto, a los pocos días del nacimiento, debido al temor a la muerte del recién nacido teniendo en cuenta el altísimo índice de mortalidad infantil, sobre todo en el primer año de vida, propia de un régimen demográfico antiguo. El número de bautismos realizados por personas que no son sacerdotes, por peligro de muerte o *urgente necesitate*, son diez. De éstos, siete fueron realizados por hombres de los cuales cuatro actúan como padrinos en el bautizo "oficial".

Resulta curioso que el primer caso consignado sea de 1669, cuando el estudio se remonta a 1630. Posiblemente se deba a omisiones por parte de los párrocos que, progresivamente, eran más cuidadosos en el registro de datos debido a las continuas amonestaciones por parte de la superioridad eclesiástica para que se consignen correctamente. Cabe reseñar, que es a partir de 1700 cuando comienzan a reseñarse no sólo la fecha del bautismo sino también la del nacimiento.

En el caso de los nombres más frecuentes (Juan, Domingo y Francisco) su distribución a lo largo del año no sigue ningún patrón.

Nombres masculinos más frecuentes

Nombres	1630/ 1639	1640/ 1649	1650/ 1659	1660/ 1669	1670/ 1679	1680/ 1689	1690/ 1699	Total	%
Juan	12	18	14	22	21	15	19	121	19,52
Domingo	8	8	13	13	14	11	10	77	12,42
Francisco	1	4	8	7		7	8	35	5,65
José	1	3	2	3	2	13	7	31	5
Pedro	2	3	1	3	2	5	4	20	3,22
Amaro	3	3	5		3	1	1	16	2,58
Antonio	1	4	1	1	1	2	5	15	2,42
Marcos	4		4	4		3		15	2,42
Salvador	2	1		2	5	2	3	15	2,42
Tomás	1		3	3	2	6		15	2,42
Andrés	3	2	1	1		5	2	14	2,26
Pascual	5			3	3	2	1	14	2,26
Manuel		2		1	1	3	6	13	2,1
Cristóbal	2	3		1	3	3		12	1,94
Mateo	1	1	2	1	1	2	4	12	1,94
Ángel	2	2	3	1	3			11	1,77
Sebastián	3	3	2			1	2	11	1,77
Simón	2	1	1	1	3	1	1	10	1,61

En cuanto a los nombres femeninos, María, Juana, Catalina, Francisca y Dominga representan el 57,07% del total. El más frecuente es el de María (235), seguido a distancia por el de Juana y Catalina (44, 35). Aparecen también algunos nombres feminizados como Dominga, Sebastiana y Josefa, que coinciden con las fechas del santo masculino.

Como en el caso de los nombres de niños, al final del periodo se observa un aumento sustancial del nombre de José, naturalmente feminizado (Josefa).

Nombres femeninos más frecuentes

Nombres	1630/ 1639	1640/ 1649	1650/ 1659	1660/ 1669	1670/ 1679	1680/ 1689	1690/ 1699	Total	%
María	29	34	40	36	33	30	33	235	36,55
Juana	6	8	5	5	5	8	7	44	6,84
Catalina	8	4	6	5	1	4	7	35	5,44
Francisca	3	6	2	4	5	6	3	29	4,51
Dominga	1	2	3	8	6	2	2	24	3,73
Josefa				1	5	7	8	21	3,26
Sebastiana	3	3		3	3	3	2	17	2,64
Ana	3	2	3	1	2	1	5	17	2,64
Ángela	4	4	1	1	1		2	13	2,02
Isabel		4	2	2	1	2	1	12	1,87
Manuela						4	8	12	1,87
Andresa	1	2	2	3	2	1		11	1,71
Lucía		1	2	1		5	2	11	1,71
Victoria		2	1	1	2	3	1	10	1,56

Apenas se consignan nombres compuestos, consignándose el primer caso en 1658. De hecho, aunque hubo disposiciones para que se impusiera un solo nombre, el número de compuestos va aumentando a lo largo del período. Destaca el de María (7) seguido de otro nombre. Hay niñas que fueron bautizadas sólo como María aunque tuvieran un segundo nombre. Esto se ha constatado por haber varias hermanas bautizadas como María y más adelante, a la hora de administrar otro sacramento como el matrimonio, aparecen con ese segundo onomástico. Así, Bartolomé de Figueroa tuvo tres hijas todas llamadas María: María Candelaria, María del Rosario y María.

Los nombres compuestos masculinos son más escasos, todos con Juan como primer nombre, excepto el primero que aparece, en 1658, Roque Francisco.

EL TOPÓNIMO TEGUESTE. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POSIBLES SIGNIFICADOS

Tomás Rodríguez Rodríguez

Dentro de la toponimia mayor de Tenerife y como nombre de uno de sus municipios, se encuentra Tegueste, término circunscrito dentro de la órbita del corpus de palabras aborígenes. En esta breve exposición realizamos un análisis del vocablo desde varios puntos de vista. Primero, se analiza su distribución espacial dentro y fuera del archipiélago, con el objetivo de aproximarnos a su origen. En segundo lugar, se aborda el significado del topónimo desde la lengua amazig, a través de la interpretación de distintos autores[1].

Por cuestiones de espacio, no se aborda la cuestión sobre Tegueste reino-Tegueste señorío, que nos daría pie a desarrollar su probable extensión territorial, ni la de Tegueste como nombre o apellido.

Distribución geográfica del topónimo

Como se ha apuntado, el topónimo Tegueste no es exclusivo de la isla de Tenerife. En varios puntos geográficos del norte de Africa nos encontramos con formas similares a nuestro Tegueste, algunas más antiguas, otras posteriores, resultado de migraciones de población muchas veces forzosas.

Si tenemos en cuenta su origen amazigio, no nos debe extrañar que existan otros lugares del norte de África de igual o similiar nombre, dado

[1] Mi agradecimiento a Ignacio Reyes García por sus impagables observaciones a un neófito en la Lingüística, a José Padrino Barrera por la realización desinteresada del mapa anexo y a Erasmo Fajardo Perera y Javier Soler Segura por sus oportunas observaciones.

que el vocablo actual no deja de ser una trascripción castellana de una voz bereber. En el mundo amazigio de origen camítico, las formas consonánticas T-G-S, con la raíz femenina inicial T, eran utilizadas como base, pasando las vocales a un segundo plano y utilizándose cuando los fonemas son transcritos a otras lenguas.

Como se puede observar en el mapa adjunto, el topónimo tiene una amplia distribución en la geografía bereber del Norte de África y por extensión en el archipiélago canario. Su presencia está constatada en Marruecos, Argelia y Libia.

En Canarias aparece con distintas formas, en muchos casos sólo desde una perspectiva de similitud formal, que cuestionan su validez para la Lingüística. Aún así hemos querido recogerlas ya que de una u otra forma se han relacionado con el Tegueste de nuestro municipio.

Distribución del topónimo Tegueste en Canarias y el Norte de África

Se trata, por tanto, de un topónimo con amplia distribución geográfica. Algunas de estas formas, las podremos encontrar incluso en América (río Tagaste en Perú, o Tagaste en USA), asociadas a la participación de frailes agustinos en la evangelización de los nuevos territorios conquistados a comienzos del siglo XVI.

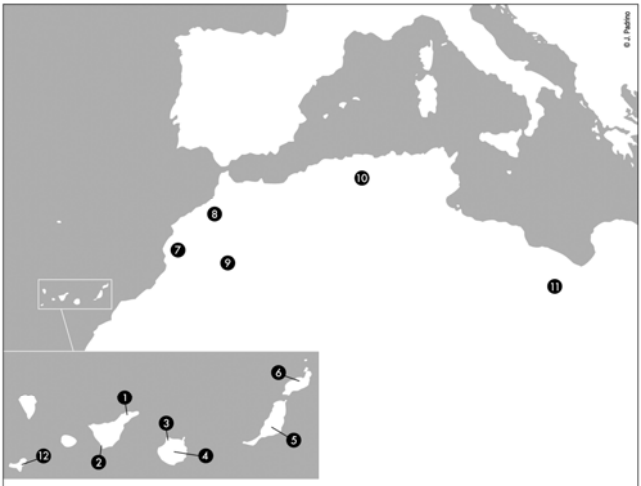

1. TEGUESTE (Tenerife) // 2. TEGUESITE, Fañabé (Tenerife) // 3. TEGUESTE, Gáldar (Gran Canaria) // 4. TAGASTE, Tejeda (Gran Canaria) 5. TEGUESEIDE, Tuineje (Fuerteventura) // 6. TAJASTE, Tinajo (Lanzarote) // 7. TAGASTE, actual TARRAST, (Marruecos). *Ahmed Sabir* // 8. TIGUEST, Fez (Marruecos) // 9. TIGUEUST, Mequinez (Marruecos). *Francisco García Talavera* // 10. TAGASTE, actual SOUK ARAS, (Argelia). *Ignacio Reyes* // 11. TEGUESTE, Sirte (Libia) // 12. TAJASTE, Isora (El Hierro)

El topónimo en Canarias

Tenerife.- El topónimo Tegueste en Tenerife, además del correspondiente al municipio norteño, tiene una segunda versión en el término TEGUESITE[2] , situado en Fañabé (Adeje)[3]. Para el profesor Ahmed Sabir[4], el topónimo tiene un paralelismo directo con el topónimo TIGISIT, que como veremos más adelante es la variante amazig que propone para el término Tegueste. Aparece citado en Buenaventura Pérez Pérez (1995), Juan Álvarez Delgado (1948) y Francisco Navarro Artiles (1981)

[2] Francisco, NAVARRO ARTILES. *Diccionario Teberite*, Ed. Edirca 1981 pág. 245.
[3] Buenaventura PÉREZ PÉREZ. *La toponimia guanche de Tenerife*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1995, pág. 258.
[4] Ahmed SABIR. *Las Canarias preeuropeas y el norte de África. El ejemplo de Marruecos. Paralelismos lingüísticos y culturales*. Imprime Al-Maarif, Rabat, 2001, pp. 314-315.

Además, para esta isla, aunque no se han incluido en el mapa de distribución inicial, debemos tener en cuenta el topónimo IGUESTE -variante masculina del topónimo-, presente en dos municipios: Igueste de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife) y el Igueste de Candelaria. Participa plenamente de la forma consonántica GTS, perdiendo el componente femenino de la T. Nos aparece documentado al menos desde 1499 en las Datas de repartimiento para el caso de San Andrés:

> *Rodrigo el Coxo. Una fanega de tierra de regadío en el valle de Gueste, que es en Naga, e unas figueras que en el valle están en una cueva con el auchón de arriba e tierras que sembréis. 4-V-1499* [5]

En Candelaria se documenta en las Datas desde el año 1512:

> *Francisco Guerra y Francisco Saravia, mis criados. 10 cahíces de tierra que son en una lomada en el término de Guymar, que ha por linderos de la una parte de abajo el risco tajado y de la parte de arriba unos pinos y de la otra parte la Fortaleza de Guymar y está entre la Fortaleza y la dicha lomada un barranco que ha por nombre Yguesta de Guymar y de la otra parte otro barranco pequeño. 6-IV-1512. Traslado: En 17 días del mes de XII de 1513 años se asentó e tomó traslado del título e dada en repartimiento de tierras a pedimento de Francisco Sarauya, hijo de Francisco de Medina, defunto, que Dios perdone* [6]

[5] Elías SERRA RÁFOLS: *Las Datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales)* Instituto de Estudios Canarios, La Laguna 1978, pág. 149.
[6] *Ibídem*, pág. 199-201.

En ambos casos se trata de lugares relacionados con barrancos, uno más abierto (Anaga) y el otro más encajado. Los dos orientados al sur pero con relieves que permiten el paso de las nubes del norte creando zonas bastante húmedas.

El Hierro.- En El Hierro nos aparece la misma forma que se registra en Lanzarote como TAJASTE. Aunque para algunos autores ofrece ciertas dudas, hemos querido recogerlo ya que otros sí que lo citan de forma reiterada, como Francisco García Talavera (1997), Millares Torres (1980), Chil y Naranjo (1899), Armas Ayala (1944) y Álvarez Rixo (1991).

Para Maximiano Trapero[7] las formas asignadas para el Hierro de Tajaste, Tajasto y Tejade, escritas por algunos autores, son errata. Mantiene que el topónimo herreño contiene el formante -jase-, tan característico de la toponimia de esta isla. En este caso se refiere al lugar de la parte alta de Isora, conocido como Tajase de Abajo.

Creemos que la forma Tajaste pudo mantenerse en el Hierro al menos hasta el siglo XIX, como recogen Álvarez Rixo y Chil y Naranjo, y que ha podido derivar en la actualidad en el término Tajase.

Para el doctor Ignacio Reyes, la forma Tajaste se relaciona con un volcán extinto y su relación con nuestro Tegueste deriva simplemente porque los dos términos tienen carácter femenino por la primera T. Álvarez Rixo (1991) Las plantea como aldeas y montañas del Hierro y Lanzarote respectivamente.

[7] Maximiano TRAPERO: "Pervivencia de la lengua guanche en el habla común del Hierro", en *Colección de Estudios Prehispánicos*, núm. 8. Dirección General de Patrimonio Histórico, Madrid, 1999, pág. 255

Francisco García Talavera en un estudio de toponimia realizado en 1997, lo relaciona directamente con Tegueste, pero atendiendo tan solo a cuestiones de afinidad formal y no a criterios lingüísticos.

Gran Canaria.- El caso de Gran Canaria es muy interesante ya que podemos constatar como se conserva la forma argelina o marroquí de Tagaste, así como la forma tinerfeña de Tegueste. En el municipio de Tejeda encontramos la expresión de "umbría de tagaste", haciendo alusión a la orientación del terreno. También en la misma zona se encuentra la Hoya de Tagaste[8], situada a 750 m. de altitud y que correspondería al topónimo más antiguo[9].

El topónimo Tegueste también lo encontramos en Gáldar, muy cerca de la Hoya de Pineda. Para el historiador Gabriel Betancor Quintana, tanto éste topónimo como el de un lugar próximo denominado la Hoya del Guanche, están vinculados a la presencia de guanches de Tenerife, deportados y obligados a asentarse en ese territorio[10]. Por tanto podemos situar el origen del topónimo a finales del siglo XV.

---

[8] Ignacio REYES GARCÍA. *Diccionario Insuloamazig*. Fondo de Cultura Ínsuloamaziq, 2011.

[9] En el caso de este topónimo nos ha generado ciertos interrogantes con la forma TAGASTE, debido a la presencia durante más de 40 años de monjes agustinos en la isla antes de la conquista castellana, que pudieron influir en algún caso en la toponimia, en el caso de TAGASTE con relación al lugar de nacimiento de San Agustín en Argelia.

[10] Juan Manuel ZAMORA MALDONADO y Antonio JIMÉNEZ MEDINA. *Historia de la alfarería tradicional en Hoya de Pineda*. Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Santa María de Guía, Ayuntamiento de Gáldar, Las Palmas de Gran Canaria, dic. 2008. pp. 34-35.

Casas-cueva en Tegueste, Gáldar, lugar de asentamiento de Juan de Tegueste a finales del siglo XV. Foto Tomás Rodríguez (2005)

En este sentido, Gabriel Betancor apunta, junto a otros guanches avecindados en Gran Canaria, a Juan de Tegueste[11], quien aparece como vecino de Gáldar en 1526, otorgando, junto a otros vecinos, poder a Francisco Jaimez para que se oponga a la segregación del lugar de Santa María de Guía de la villa de Gáldar[12].

Lanzarote.- Para la isla de Lanzarote varios autores recogen la forma TAJASTE[13] para la denominación de una aldea, situada a unos 225

[11] Gabriel BETANCOR QUINTANA: "La ganadería indígena tras la conquista". En *El Pajar Cuaderno de Etnografía Canaria,* núm. 19. La Orotava, pág. 44

[12] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales de Alonso San Clemente. Sección Guía. Signatura 2317

[13] Álvarez Rixo (1991, pág. 80), Osorio Acevedo (2003, pag.670), Navarro Artiles (1981, pág. 245)

m. sobre el nivel del mar, muy cerca del volcán Tinguatón y de la zona conocida como la Laguneta.

Aunque más abajo abordaremos los distintos significados del topónimo Tegueste y sus variantes, el profesor Ahmed Sabir[14] nos propone un paralelismo del topónimo Tajaste, con el tagzut o la variante tagazut, que significa generalmente "tierra de regadío" en taselhit. En el léxico amazig de Al-Hilali se define el sustantivo tagazut como pequeña depresión cultivada, campo o terreno al borde un río.

Fuerteventura.- Sabir nombra varios ejemplos de pueblos en la zona cercana a Agadir, asentados sobre tierras de regadío, como TAGACETE, con paralelismos con la toponimia de Fuerteventura. Así, este autor relaciona los términos *fuente* (en Canarias) y *regadío* (en Marruecos) También hace referencia al paralelismo con la forma Tajaste. Es curioso que el topónimo se encuentre precisamente lindando con el topónimo "la Laguneta", haciendo alusión a posibles acumulaciones de agua en los meses más lluviosos (el sistema de *maretas* donde se recogía el agua de la lluvia de las montañas cercanas ya desde la época aborigen) Tajaste se encuentra situado en las llanuras centrales de la isla, las más fértiles, donde si bien en la actualidad existe un sustrato cubierto con innumerables erupciones volcánicas, los cronistas de la conquista hablan de buenas tierras para el cultivo, al menos, de cebada[15].

En este caso se mantienen las dudas existentes para el caso del Hierro con la relación del topónimo con la forma Tegueste, pero se sigue concitando la relación con elementos relacionados con el agua.

---

[14] Ahmed SABIR. *Las Canarias preeuropeas*… Op. Cit, pp. 314-315.

[15] "Hay buenas tierras para cultivos, y crece gran cantidad de cebada". "Le Canarien", 1959:254. V. también José Carlos CABRERA PÉREZ: *Lanzarote y los majos*. Centro de la Cultura Popular Canaria, La Laguna, 1992, pp. 51-55

El topónimo recogido para Fuerteventura Tegueseide, nos aparece en el censo de Olive (1860) y en Millares Torres, Wolfel (1996), Osorio Acevedo (2003) y Álvarez Delgado (1948). Para Ahmed Sabir, se emparenta directamente con el Tigisit taselhit, aunque la morfología es la menos parecida al Tegueste actual, comentando que el diptongo *ei* en taselhit , en el alargamiento de la tercera *i* : TIGISIT-TIGISEIT-TEGUESEIDE.

La Gomera: Para la isla de la Gomera, Perera López detecta el topónimo Tegueste en Vallehermoso: "suerte de tierra y ñamera en Tegueste (Vallehermoso)". Sin embargo, no contempla este dato como fehaciente:

> *El contraste entre los datos dados para cada finca, así como el contexto de las listas en las que aparece publicado este topónimo, permiten evidenciar que, en realidad, estamos ante la misma propiedad y que aparece citada con varios nombres aparentemente diferentes (…). La Vegueta es un topónimo vivo que se corresponde con el extremo Nordeste del casco urbano del pueblo de Vallehermoso (…) Suponemos que Tegueste es errata y/o mala lectura de Vegueta (a la que en los registros anteriores se le había suprimido el artículo La). Aquí debemos tener en cuenta el tipo de letra de mano al uso a finales del siglo XIX, caracterizada por trazos muy cursivos y por el empleo de unas mayúsculas que fácilmente inducen a error. Como ejemplo de ello contamos con una cita para el mismo topónimo pero recogido en los protocolos de San Sebastián (…) donde la V mayúscula de La Vegueta (…) de alguna manera, podría dar lugar a su confusión con una supuesta T mayúscula. Por otra parte, debemos recordar que el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias se editaba en Tenerife, isla donde es bien conocido el pueblo de Tegueste, un nombre, que podría haber estado en el pensamiento*

de la persona encargada de la confección de los listados insertos en dicha publicación y que, de alguna manera, habría dado lugar a la confusión[16].

Tegueste en el norte de África (Marruecos, Argelia y Libia)

Marruecos.- En Marruecos podemos encontrar la mayor concentración dentro del Magreb del topónimo "tegueste". Abreu Galindo refiere que "En Cabo de Aguer están unas huertas que llaman las huertas de Telde, no muchas leguas distantes de la ciudad de TEGASTE, donde estuvo enterrado el cuerpo de San Agustín (…) Esta ciudad de Tegaste está a tres leguas del mar y cercana a Fuerteventura junto al monte Atlas, en las faldas del, por donde descienden muchos ríos y arroyos. Hay unos pueblos que llaman de este nombre de Telde, de manera que en los nombres propios parece conformar, y en muchos vocablos apelativos, los de estas islas con los africanos"[17] En TAGAOST -importante ciudad caravanera del Sus marroquí- desde el siglo XV se veneraban los restos de un santón cristiano, posiblemente, un fraile ermitaño agustino que pasó desde Canarias a Marruecos y que fue conocido por sus milagros[18], quizás de origen mallorquín o natural de Canarias cristianizado; no olvidemos la presencia de frailes agustinos antes de la conquista tanto en Gran Canaria como en Tenerife. Abreu Galindo probablemente confundiera a este fraile agustino con San Agustín, asociándole al lugar el nombre de Tegaste, cambiándo el original Tagaost.

---

[16] José PERERA LÓPEZ: *La toponimia de La Gomera. Un estudio de los nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de animales, plantas y hongos de la Gomera.* Aider La Gomera. 2005, T.II, V.17, Cap.10. Datos del Boletín Oficial de la Provincia de Canarias de 29 de julio de 1861.

[17] Fray Juan de ABREU Y GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas Canarias.* Ed. Goya-Ediciones Tenerife 1997, pág. 32.

Sabir sitúa el antiguo Tegaste en la actual ciudad de Tarrast, a unos 8 Km. de Agadir y donde sus habitantes se dicen descendientes de un santón llamado Sidi Hmad U-Mhend, que se encuentra enterrado en la localidad de Tildi[19]. Estos paralelos le llevaron a interpretar esto como la ubicación de la antigua Tegaste, pero creemos que se ha mezclado una fuente del todo dudosa para esa ubicación con una tradición distinta que geográficamente podía coincidir con la primera.

Más al norte de Marruecos nos podemos encontrar con al menos dos topónimos con paralelismos formales a nuestro Tegueste. Por un lado, TIGUEST, cerca de la ciudad de Fez y, por otro, TIGUEUST más al sur, cercano a Marrakesh[20].

Ambos topónimos muy similares en la raíz G-S-T, en su forma femenina de la primera T. Se trata de pequeñas localidades bereberes en valles de la zona del Atlas.

El TAGASTE argelino quizás sea el topónimo del que más se ha escrito por su especial significación como cuna de San Agustín de Hipona o de Tagaste (354-430). De esta ciudad son originarios otros santos beatificados por la Iglesia[21].

Efectivamente, entre los siglos IV y V de nuestra era se inicia en torno al triángulo Cartago-Hipona-Tagaste, un relevante movimiento monacal, con la fundación de varios monasterios, interrumpido en el 429 por la invasión de los Vándalos de Genserico que supuso la muerte del propio San Agustín.

---

[18] Luis Joaquín GÓMEZ JAUBERT. "Un misionero agustino en el Sahara". En *Revista Digital Sahara Hispano*. Enero 2012.
[19] Ahmed SABIR . *Las Canarias* … Op. cit. pp. 280-281.
[20] Francisco GARCÍA TALAVERA. *Topónimos canarios con equivalentes continentales*, 1997. http://personal.telefonica.terra.es/web/mleal/articles/africa/29.htm
[21] Santa Mónica de Tagaste (331-387), San Alipio de Tagaste (360-430) y San Posidio de Tagaste (?-437)

Tagaste es ahora Souk Ahras, donde se halla las ruinas de una basílica y varios monumentos cristianos.

Para el doctor Ignacio Reyes García la clave del topónimo estaría en esta zona de Túnez-Argelia. En el cuadro siguiente se observa como estadísticamente la zona donde se sitúa el antiguo Tagaste romano presenta las mayores similitudes en cuanto a la escritura tifinag de las islas y la norteafricana.

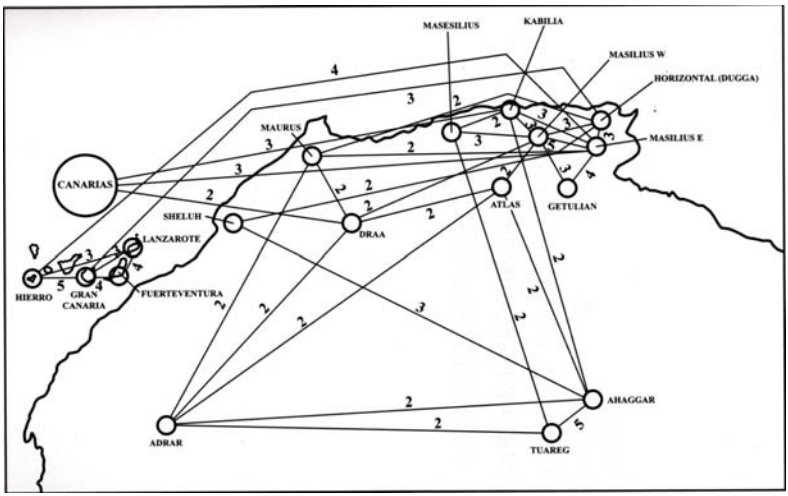

Realización: Antonio Belmonte[22]

El topónimo en Libia presenta una forma cuanto diferente respecto a los del resto del territorio continental africano; en las pocas referencias encontradas aparecen con la forma TEGUESTE.

[22] Datos tomados de R. SPRINGER BUNK y M.A. PERERA BETANCORT. "Análisis estadístico y estudio comparativo de las escrituras líbico-bereberes de las Islas Canarias, el Noroeste de África y el Sáhara. En *Revista de la Academia Canaria de Ciencias*, Vol. X, nº 2-3, 1998. V. también Renata A. SPRINGER BUNK. *Origen y uso de la escritura líbico-bereber en Canarias*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna, 2001, pág. 171.

El Tegueste libio se encuentra situado al sur de Sirte en plena zona petrolera y dentro del desierto libio.

Posibles significados del topónimo Tegueste

De los textos estudiados se extraen al menos hasta cinco versiones del significado del término Tegueste.

Ignacio Reyes García, después de analizar las distintas variantes de Tegueste como topónimo, en sus versiones Tegueste-Tagaste-Tegeste-Teguexte-Igueste, llega a la siguiente conclusión:

[**G ⵙ ⵜ(T)**] *te-găsət:. 'húmeda'.

G ⵙ: 1. Mojar ligeramente, humedecer. 2. Ser o estar mojado, húmedo.

Găsăt: Mojadura, humectación.

Para el doctor Admed Sabir, el topónimo ofrece un notable paralelismo formal con su homónimo continental TIGISIT, de género femenino, patente en el morfema bimembre T-...-t. Remite a un montículo rocoso situado a espaldas del pequeño caserío de Tamgut a cerca de ochenta kilómetros al sur de la ciudad de Tarudant en el llano del Sus. Y si bien el término Tigisit, voz actualmente inactiva en el habla Taselhit, remite en el entender de los lugareños a cualquier otra topografía similar, en el Atlas Menor se refiere a la forma apelativa masculina IGISI como sinónima de "barranco". Se suele nombrar como ejemplo un lugar de la zona llamado igualmente TIGISIT-N-IGUARRAMEN, literalmente, "el barranco de los santones". También en la oronimia del valle del Dra documentamos la misma voz en su forma masculina: "Igisi (Asif n-):

riachuelo cercano del fuerte de tifultut, entre medianas colinas al oeste de Uarzazat."

En fin creemos que a pesar de la divergencia semántica notable entre las tres voces toponímicas que acabamos de citar, podemos retener el denominador común y general de depresión geográfica[23].

Juan Álvarez Delgado en su análisis de la palabra celta Attegia, aborda el desarrollo del término TEGUE, que sería el origen de algunas palabras canarias de origen amazigio, como es el caso de Tegueste: "En la toponimia canaria actual creo haber hallado igualmente el radical camítico o líbico *tegue* con igual valor de casa o choza. Pues topónimos de seguro aborígenes como Teguise, la más antigua y característica población de Lanzarote; Teguereste, caserío de la misma isla; Tegueseide, caserío de Fuerteventura; Tegueste y Teguedite, poblados de Tenerife, parecen derivar de igual semantema con valor de caserío[24]

El nombre antiguo de la ciudad de Numidia, Tagaste, deriva de la voz bereber Thagoust, *la bolsa*, llamada así porque la ciudad está situada al pie de una montaña rodeada de tres picos a modo de bolsa. Posteriormente, tras la dominación árabe, la ciudad pasó a denominarse *Soukara*.

Oros autores la sitúan dentro del mundo púnico, del cual bebe el mundo amazigh, sobre todo en el ámbito del hinterland de Cartago, y lo interpretan como Tagaste, palabra de origen púnico que significa Casa del Tesoro y Casa del Arco.

En esta línea Al-Masudi (896, Bagdad-956, El Cairo), historiador y geógrafo conocido como el Herodoto árabe, en su obra cita a Tagaste como el Palacio de los países de África.

---

[23] Ahmed SABIR … *Op. cit*, pp. 314-316.

J. PERERA en un extenso trabajo sobre la toponimia de la Gomera, recopila de 117 personas expresiones que incluyen el término *tegueste*, si bien ninguno conoce su origen real. Es muy significativo que se haya conservado con algunas variantes

Nº INFORMANTES	SIGNIFICADO
98	'persona más alta o grande respecto a lo que se considera normal'
10	'palo de gran tamaño'
8	'persona torpe, de poco entendimiento'
1	'plantas altas'

Cuadro de significados de Tegueste en el castellano de la Gomera (Fuente J. Perera 2005)

Para este autor, "*La voz tegueste se usa generalmente en un sentido comparativo y formando parte de frases hechas tales como "¡fuerte tegueste de hombre!" o "¡eso es alto como un tegueste!", donde se quiere dar a entender que algo (una persona especialmente) es más grande respecto a lo que se considera normal. Al decir "alto como un tegueste" se está implícitamente aludiendo a algo supuestamente llamado tegueste que, presumiblemente, tiene o tenía unas características que le permiten ser utilizado como símil cuando se quiere dar a entender que algo es grande. Sin embargo, la mayor parte de nuestros informantes no pudieron responder a nuestra pregunta de qué es o era un tegueste. El que los hablantes gomeros conozcan el dicho (¡alto como un tegueste!) pero no sepan qué es un hipotético tegueste enlaza con un fenómeno generalizado que se da con otras voces donde, conociéndose el dicho, no se sabe cuál es el contenido de la palabra que se menciona*……..

[24] Juan ÁLVAREZ DELGADO. *Etimología de "attegia" y sus relacionadas*. Tenerife. 1948. Pág. 74.

Como características de los materiales recopilados diremos que la alternancia entre g y j que se aprecia en las variantes tegueste y tejeste es normal entre las voces de procedencia indígena de La Gomera (…). Es también muy frecuente encontrar en las voces gomeras derivadas de la lengua de los aborígenes una gran variabilidad de las vocales, lo que se traduce en este caso en las formas tegueste y tigueste o tagüeste, tegüeste y tigüeste (…)

Esta voz pervive en el léxico pasivo de la gente de mayor edad. No obstante, al menos en 1994 y 1996 y en boca de dos informantes, hemos oído espontáneamente esta expresión sin necesidad de haber preguntado por ella[25]

Conclusiones

Realizado este pequeño recorrido por la geografía canaria y norteafricana, podemos colegir que el topónimo Tegueste y sus distintas variantes (Tagaste, Tajaste, Teguesite, Tegueseide, Tigueust, Tiguest, Igueste) comparten la raíz amazigh GST, con un amplio desarrollo en estas áreas.

En Canarias está documentado en 5 islas, no habiendo constancia de su presencia en La Palma y, al menos como topónimo, en La Gomera.

Algunas formas ofrecen dudas respecto a su relación con el topónimo propuesto, caso de Tajaste, que se relacionaría con Tegueste por tener carácter femenino.

De las distintas propuestas para su significado (húmedo, depresión geográfica, caserío, bolsa, casa del tesoro-palacio), la que cobra mayor fuerza es la de *húmeda. A*l menos para las voces *Tagaste* (Gran Canaria) y

[25] José PERERA LÓPEZ. Op. cit, T.II, V.17, Cap.10.

Tegueste e *Igueste* (Tenerife), el agua está presente en el contexto del topónimo.

Para los casos africanos necesitamos un mayor conocimiento del medio e historia de cada lugar, su ubicación geográfica y los posibles cambios climáticos acaecidos en el norte del continente, al menos en los últimos 2000 años, estudio que sobrepasa los límites de este artículo.

16-2(1), f. 18r-v.

1846, enero, 1
Nombramiento de José Felipe del Castillo [Álvarez] como nuevo alcalde. Elección de Juan Fernández Rodríguez como síndico personero y recibimiento a Tomás Melián González como v. (sic; ¿vecino?) secretario.

16-3, f. 1r.

1846, enero, 3
Contribución territorial. Nombramiento de peritos. Como perito forastero, Francisco García y, para la aprobación de la Intendencia, Felipe Carvallo, Pedro Vergara y Juan Castilla y Baulén. Peritos del Pueblo: Juan Santos García, Pedro Febles Pérez y Ramón Hernández Crespo y, para la aprobación de la Intendencia a Amaro González Rodríguez, Juan Rodríguez Ramallo, Bernabé Hernández, Félix Rodríguez, Félix Pérez de Mederos, Elías González, Juan de Armas, Domingo Alonso y Antonio González Collazo. Suplentes: Francisco del Castillo, Francisco Hernández de Armas, Francisco Galván, Francisco Viera, Marcos Hernández Rodríguez, Ramón Afonso, Lucas Molina, y Juan Gregorio Collazo.

16-3, fs. 1v-2v.

1846, enero, 5
Contribución: Papeletas para la contribución del segundo semestre de 1845; encargado Tomás Melián González. Recaudador: Miguel Hernández Hernández. Peritos calculadores de la riqueza para el reparto del presupuesto de presos pobres del Partido y del presupuesto de consumo: Benito Rodríguez, Agustín Hernández, Manuel Rodríguez, Gaspar Santos, Domingo Molina, Juan Galván, Domingo Hernández Estévez y Francisco Hernández Ramallo. Comisión al teniente de alcalde para que presida las reuniones de los peritos.

Montes. Reconocimiento de los montes a petición del síndico personero: citación para el 7 de enero a las 7de la mañana, junto con la Corporación anterior y los vecinos Manuel Melián Abreu y Elías González.

16-3, fs. 2v-3r.

1846, enero, 7
Contribución de bienes inmuebles.

Montes. Reconocimiento de los montes junto a la Corporación anterior, los guarda celadores de montes Jerónimo de León y Francisco Alonso.

Monte del Agua de Tegueste: gran cantidad de palos blancos cortados así como de otros árboles; los cortes parecían ser de distintos años por una partición de 1845.
Aguas del Nieto: monte muy destrozado. Otras cimas de montes: también con destrozos.
Barranco de la Goleta: algunos cortes.
Barranco de Pedro Álvarez: los montes que se hallan abajo sobre las aguas se encontraban algo repasados.

16-3, f. 3r-v.

1846, enero, 17
Montes. Nombramiento de Marcos Hernández Morales, regidor, como comisionado para el cuidado del monte del Agua de Tegueste. Nombramiento de guarda celador de monte del Agua de Tegueste, del Barranco de la Goleta, la Hoya de Ijagua y todos los demás de la jurisdicción, excepto el monte del Barranco de Pedro Álvarez, a Antonio Alonso. Continúa como guarda celador del monte del Barranco de Pedro Álvarez, Jerónimo de León.

Contribución de presos pobres. Nombramiento de Tomas Melián González como recaudador.

16-3, fs. 3v-4v.

1846, enero, 20
Derogación de Antonio Alonso como guarda celador y continuación de Francisco Alonso hasta nombramiento de nuevo celador. El síndico persiste en su parecer de cesar a Francisco Alonso por haberlo encontrado con un palo grande verde al hombro y que todos los días baja del monte cargado de leña y sus vecinos (Marcos Correa, Juan González y Policarpio Rodríguez) diariamente bajan cargados de leña varias veces.
En sesión segunda se suspende del cargo a Antonio Alonso por su poco celo y se nombra como guarda celador a Mateo Fajardo para todos los montes excepto el del Barranco de Pedro Álvarez.

16-3, fs. 4v-5r.

1846, enero, 21
Citación de los peritos de las contribuciones.

16-3, f. 5r.

1846, enero, 26
Bulas de la Santa Cruzada. Nombramiento de Félix Pérez de Mederos como tesorero.

16-3, f. 5r-v.

1846, febrero, 2
Reunión de los peritos de las contribuciones. Nombran como presidente a Felipe Carvallo y a Pedro Febles como secretario.

16-3, fs. 5v-7r.

1846, febrero, 4
Nombramiento de guarda celadores de fuentes:

- Francisco Oliva: Fuente del Medio y Fuente del Castaño, situadas en Nombre de Dios
- Gregorio Rodríguez: Fuente la Vieja, Fuente del Tornero y Fuente de los Álamos
- Domingo Rodríguez: Fuente de Canino y Fuente del Mulato.
- Francisco Viera: Fuente del Borgoñón[25]
- Agustín Pérez: Fuente de Cocón
- Antonio Correa: Fuente del charco encima del Palomar y para la Fuente de Pacheco

Notificaciones a Antonio Correa, Francisco Viera y Francisco Oliva.

Contribución de consumos de determinadas especies. Inexistencia de comercio en Tegueste. Sólo algún vecino vende como mosto alguna pipa en el Pueblo, o como vino en La Laguna o en Santa Cruz, pagando en los fielatos el consumo.

16-3, f. 7v.

1846, marzo, 1
Quintas. Alistamiento.

16-3, fs. 7v-8r.

1846, marzo, 14
Nombramiento de guarda celadores de la Fuente de Alvarianes a Pedro García.

[25] El agua del Barranco del Borgoñón fue causa de un dilatado pleito por el aprovechamiento de dichas aguas entre los vecinos de la zona, representados por el Ayuntamiento, y el hacendado Tomás Martel Colombo. Ver "Las aguas del Borgoñón. El continuo conflicto por el agua". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 3, 2º semestre de 2011, Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias, pp. 33-43.

Debido a la gran escasez de agua se solicita al párroco que se hagan rogativas. Los mayordomos de las Cofradías se han ofrecido a poner la cera necesaria

16-3, f. 8r.

1846, marzo, 28
Quintas. Inclusión y exclusión de mozos.

16-3, f. 8r-v.

1846, abril, 1
Contribución territorial. Nombramiento de asociados para las reclamaciones del padrón de riqueza: Antonio Correa, Antonio Collazo, Pedro Melián, Francisco del castillo, Marcos Hernández Rodríguez, Félix Rodríguez, Lázaro y José Grillo.

16-3, fs. 8v-9r.

1846, abril, 11
Reclamaciones al padrón de riqueza: Ambrosio Hernández, vecino de La Laguna, residente en Las Mercedes, por unos terrenos que tiene en Pedro Álvarez. Reclamaciones también de Marcos Hernández Rodríguez, Francisco Viera Galván, Ambrosio Hernández, Antonio Correa Ramón Afonso, Francisco del Castillo, Gregorio Álvarez, Juan Rodríguez Rojas y Domingo Rodríguez

16-3, f. 9r-v.

1846, abril, 20
Padrón de riqueza. Junto a los asociados de la Junta Pericial se vieron las reclamaciones al padrón de Marcos Hernández Rodríguez, Francisco Viera Galván, Antonio Correa, Ramón Afonso, Francisco del Castillo, Juan Rodríguez Rojas, Domingo Rodríguez Rodríguez, Domingo Rodríguez Cabrera y Juan Collazo.
Firma con protesta de reclamar su derecho, Francisco Felipe del Castillo.

16-3, f. 10r.

1846, mayo, 17
Nombramiento de cobrador de las deudas de la contribución territorial de 1845 a Francisco Felipe del Castillo. Posteriormente se deja sin efecto este nombramiento por no ser preciso dicho cobrador.

16-3, fs. 10r-11r.

1846, mayo, 23

Acuerdo para contestar a circular del Gobierno sobre la falta de fondos municipales y, debido a los malos años, incapacidad de los vecinos para pagar el presupuesto de 2.500 reales de vellón destinado a los guardas de montes; además los guardas del pueblo sólo han cobrado como honorario una parte de las multas. En cuanto a la obligación de que el guarda sepa leer y escribir, no hay vecino que reúna esta condición y pueda ejercer dicho empleo.

Enseñanza. Contestación a la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia de Canarias sobre que en el pueblo no se ha instaurado la escuela de primaria, primero, por no haber fondos puesto que los vecinos son colonos, segundo, por las malas cosechas y en tercer lugar que la situación del pueblo no se presta para dicha institución a causa de hallarse las casas todas distantes las unas de las otras, en términos que su largo debe de tener más de una legua (...) y también que los caminos a causa de tan larga distancia es imposible que los niños los transiten en el rigor del invierno, todo ello para pesar de la Corporación que vería con mucho agrado que hubiese escuela.

Montes. Situación de los montes en la altura de la parte del naciente del Pueblo: Barranco de Pedro Álvarez, Llano de los Loros, Roque Moquinal, Hoya Ijagua, barranco de la Goleta, Nieto y Agua del Pueblo.

- Extensión: cerca o más de 890 fanegas.
- Arbolado: laurel, acebiño, haya, brezo, tejo, follado, hija, palo blanco en partes, etc.
- Nombres de los colindantes: Ayuntamiento de La Laguna, Presbítero Francisco Toledo, Patricio Perera, Eusebio Lazo, Francisco del Castillo, Pedro Vergara, Esteban Saavedra, José del Castillo, Antonio Collazo, José Antonio Perera y demás herederos de María González, Félix Pérez, Juan Santos, Domingo Delgado, Juan Morales, Manuel González, Francisca de Díaz, Ventura Salazar, Dolores Martel, Domingo Molina y demás herederos, y el Ayuntamiento de la Punta del Hidalgo.
- Aprovechamientos: 40 reales de vellón anuales de licencias de cortes de parrales.

Comisión al alcalde, al síndico y al regidor Domingo Febles para que con asistencia de los vecinos Ramón Hernández y Pedro Melián acudan con los ayuntamientos colindantes para el deslinde. Oficiar a dichos ayuntamientos para fijar fecha.

Matrícula industrial y de comercio. Inexistencia de personas que entren en el pago de la matrícula.

Agradecimientos al párroco por la donación de la lámina de la fachada de la casa consistorial[26] y demás piezas y por todo lo que ha hecho a favor del mismo Cuerpo y de todo el Pueblo.

16-3, f. 11v.

1846, mayo, 30
Renuncia del secretario y nombramiento de Félix Pérez de Mederos.

16-3, f. 12v.

1846, junio, 7
Repartimiento. Gastos de secretario y municipales. Nombramiento de peritos repartidores: Cristóbal Quintero, Francisco Galván, Félix Rodríguez Fiallo, Juan Felipe Navarro, Juan Díaz Chávez y Antonio Díaz Correa.
Acuerdo para apremiar a los deudores de las contribuciones.

16-3, f. 12r-v.

1846, junio, 17
Construcción del cementerio[27]. Lectura de las exposiciones del párroco Antonio Pereira Pacheco y del síndico personero. Se acuerda elegir el tercer sitio que éste último propone para la construcción, solicitar a la Superioridad el comienzo de las obras y oficiar a Lorenzo Montemayor y Roo, propietario del terreno donde se construirá el cementerio.

Repartimiento. Cobranza por Pedro Melián de la cuota vecinal para levantar la de Miguel Hernández Fernández.

Elecciones. Posibilidad de no haber en el Pueblo vecinos que lleguen a pagar de contribución lo que se estipula para ser elector.

---

[26] Esta lámina se conserva en el Archivo Municipal de Tegueste. Ver "El Rincón del Prebendado. El Prebendado Pacheco y el ornato público. La primera casa consistorial". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 2, Abril de 2011, Ayuntamiento de Tegueste, pp. 25-34.

[27] Para más información sobre el primer cementerio, ver "El Rincón del Prebendado. El Prebendado y el cementerio de la copla". En *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 3, op. cit., pp. 7-20.

Inexistencia de ventas en el pueblo que estén comprendidas en la matrícula del subsidio y comercio.

16-3, f. 13r.

1846, junio, 21
Construcción del cementerio. Nombramiento de comisión (Francisco González Hernández, regidor, y el vecino Pedro Melián) para que con copia del informe del personero sobre el lugar más apropiado para su ubicación del cementerio, vayan a La Laguna y consulten con Lorenzo Motemayor y Roo, dueño de la finca donde se ha señalado.
Agradecimiento al párroco Antonio Pereira Pacheco por la lámina del retrato de la reina Isabel II, con la que ha gratificado a la Corporación.

16-3, fs. 13r-14v.

1846, junio, 21
Exposición verbal de Francisco Felipe del Castillo, Juan Díaz Rodríguez y Antonio Díaz, vecinos de Pedro Álvarez, sobre la escasez de agua en dicho pago tanto para el abastecimiento doméstico como para dar de beber al ganado. Esta escasez se debe a que los colindantes del barranco por donde corre el agua la emplean en regar plantíos de ñames y arbolados, cruzando paredes y acopiando tierra en ellas, sin dejar que llegue a los puntos y depósitos donde siempre se han surtido los vecinos y el ganado, conducta que no ha cesado a pesar de las súplicas de los vecinos. Solicitan que el Ayuntamiento les obligue a dejar expeditas las dichas aguas. Se acuerda prohibir a los colindantes la extracción del agua.

Contribución urbana, subsidio y matrícula, de consumo y del culto parroquial. Nombramiento de peritos: para el centro del Pueblo, Ramón Afonso; en Tegueste el Nuevo, Lázaro González Grillo y, en Pedro Álvarez, Domingo Alonso.

16-4, f. 1r.

1846, agosto, 16
Renta del papel sellado. Notificación a los alcaldes que han sido desde 1839 y sus respectivos secretarios para dar cuenta de dicha renta.

16-4, f. 1r-v.

1846, agosto, 17
Comparecencia de los alcaldes desde 1839: Francisco Hernández de Armas, Antonio Javier Álvarez, Pedro Febles y Lázaro González Grillo por el pago del importe de la renta del papel sellado.

16-4, f. 1v-2r.

1846, agosto, 30

Montes. Acuerdo para que los que corten maderas para los parrales y horquetas para viña baja se sujeten a las condiciones en que se les conceden las licencias y observen las indicaciones del guarda mayor y celador de montes que son las siguientes: que no salgan a lo prohibido, no corten arbolado útil y sólo aquellos que no son aparentes para construcción de casas y de la agricultura. Asimismo se acuerda que no se dé licencia sin estar presente la Corporación, que a cada licencia se exija los derechos de tarifa para el ingreso antes de expedirla, que se le pase aviso al guarda mayor, que no se permita corte alguno sin que se presente la licencia y si entrasen en las agua y lugares prohibidos se les requise la madera y se les multe.

16-4, f. 2r-3v.

1846, septiembre, 1

Montes. Prohibición de pastoreo de ganado cabrío en el monte público y en terrenos ajenos, bajo pena de multa.

Contribución territorial. Nombramiento de peritos evaluadores de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería y repartidores de la contribución territorial de 1847. Perito forastero: Pedro Vergara, vecino de La Laguna. Peritos forasteros propuestos para la aprobación de la Intendencia: José García, Juan Salazar, Cándido Gómez, vecinos de La Laguna. Peritos vecinos del Pueblo: Lázaro Grillo, Pedro Melián, Juan Rodríguez Ramallo. Peritos vecinos para la aprobación de la Intendencia: Francisco Felipe del Castillo, Agustín Hernández, Juan González Collazo, Domingo Molina, Gaspar Santos, Venancio González, Francisco Hernández Ramallo, Antonio Bethancourt y José González Grillo. Suplentes: Marcos Hernández Rodríguez, Domingo Rodríguez Cabrera, y para la aprobación de la Intendencia, por suplentes: Marcos Cedrés, Elías González, Benito Rodríguez, Juan Galván, Marcos Molina y Leandro Díaz.

16-4, f. 3r-v.

1846, septiembre, 24

Contribución. Nombramiento de Francisco Rodríguez de la Sierra como contador.

16-4, f. 4r-v.

1846, octubre, 8

Construcción del cementerio. En vista de oficio de Lorenzo de Montemayor por el que se niega a ceder el medio almud de tierra para la construcción del cementerio, se acuerda elevar petición a la superioridad

expresando lo urgente de dicha construcción y disponga que el dicho Lorenzo Motemayor no se oponga a la cesión del terreno por cuanto tiene otra casa en Tegueste y que en nada saldría perjudicado puesto que el Ayuntamiento le indemnizaría por el medio almud de tierra.

16-4, fs. 3v, 5r-v.

1846, octubre, 9
Acuerdo para que la cobranza de consumos, mantenimiento de presos pobres, suscripciones, … se haga en un solo repartimiento para evitar gastos de papel y de recaudación.
Contribución urbana del primer semestre de 1846. Cobranza. Nombramiento de Félix Pérez de Mederos como recaudador.
Contribución de urbana y ganadera del primer semestre de 1847. Nombramiento de peritos: forastero, José García de Mesa. Del Pueblo: Francisco Felipe del Castillo, Agustín Hernández y Juan González Collazo. Suplentes: Marcos Cedrés y Elías González.

16-4, f. 5r-v.

1846, octubre, 25
Contribución urbana y rústica. Cobranza del tercer trimestre.
Levantamiento de la cuenta del presupuesto.

16-4, f. 6r-7r.

1846, octubre, 30
Contribución urbana y rústica. Repartimiento del segundo trimestre. Acuerdo para solicitar prórroga de plazos de la cobranza debido a que los miembros de la Corporación son todos labradores que tienen que valerse de otras personas para realizar los trabajos con prontitud.

16-4, f. 7r.

1846, noviembre, 9
Contribución de paja y utensilios. Libramiento del segundo semestre de 1845.

16-4, fs. 7v-8r.

1846, noviembre, 13
Descubiertos del pago de contribuciones.

16-4, fs. 8r-9r.

1846, noviembre, 16
Subsidio industrial y de comercio. Formación del estado de matrícula con asistencia de Manuel Melián Abreu, estanquero, de Juan Rodríguez

Ramallo, de Tegueste el Nuevo, de Francisco de Armas, del centro del Pueblo, y de Juan González de Armas, de Pedro Álvarez. En cuanto al comercio, sólo se encuentra el de Brígida Melián que, en determinadas épocas y en poca cantidad debido a lo escaso y disperso de la población, vende vino. Los peritos le han calculado en 8 barriles y dos garrafones de aguardiente aproximadamente. Asimismo se le ha calculado igual cantidad a Lorenzo Rodríguez. Si a este impuesto corresponde también los que de fuera del pueblo compran algún mosto para reducirlo a vino y expenderlo en otros pueblos, éstos son: José Enrique, Casildo Gómez y los llamados *los indianos*, vecinos todos de La Laguna. Se ignora el número de pipas y barriles que hayan comprado. Del Pueblo, ejerce lo mismo Marcos Hernández Crespo, Marcos Perera y Juan Santos Alonso, que han acopiado alguna fanegada de trigo para su gasto y de ello han vendido alguna corta porción.
Estado de matrícula del segundo semestre de 1846. Solicitud para que se exima de la multa al Ayuntamiento por no haberlo presentado por la falta de luces de sus miembros y tener que atender a la agricultura en esta época.

16-4, f. 9r.

1846, noviembre, 29
Contribución territorial. Segundo semestre de 1846.

16-4, f. 9v.

1846, diciembre, 6
Elecciones de diputados a Cortes.

Contribuciones.

16-4, f. 10r.

1847, enero, 6
Presupuesto municipal.
Nombramiento de celadores de montes por renuncia de Mateo Fajardo a Antonio Alonso, al cual se le mantendrá en su puesto. Jerónimo de León continua como guardamontes mientras siga desempeñando cuanto se le tiene advertido sobre no consentir cabras dentro del monte, conduciendo las que encuentre a la Plaza de San Marcos.

Contribución urbana. Evaluación del primer semestre de 1847.

16-4, f. 10r-v.

1847, enero, 20
Contribución urbana. Evaluación del primer semestre de 1847. Elección de la Junta Pericial: Presidente, Lázaro González Grillo. Secretario, Francisco Felipe del Castillo.

16-4, f. 11r.

1847, febrero, 1
Construcción del cementerio. En virtud de oficio del Jefe Superior Político sobre exposición que se le dirigió, en el que dispone nombramiento de facultativo que reconozca la situación topográfica y local más adecuado, se acuerda por unanimidad nombrar como tal facultativo al doctor [Pedro J.] Vergar[a], médico titular de Santa Cruz.

16-4, f. 11r-v.

1847, febrero, 6
Construcción del cementerio. Nombramiento de peritos que midan y justiprecien el terreno de Lorenzo Montemayor y Roo, situado en la plaza frente a la parroquia de San Marcos, elegido por el doctor Vergara para la construcción del cementerio. Agrimensor: Miguel Hernández Fernández, vecino de Tegueste. Apreciador: Francisco Hernández de Armas, vecino de Tegueste. Ambos, junto a los peritos nombrados por Lorenzo Montemayor.

Contribución de bulas. Nombramiento de Francisco Felipe del Castillo como colector.

16-4, fs. 11v-12v.

1847, febrero, 11
Construcción del cementerio. Suspensión de la medida y valoración del terreno elegido por el doctor Pedro Vergara para la construcción del cementerio, por cuanto el dueño del terreno Lorenzo Montemayor protesta dicha actuación hasta que la superioridad resuelva sobre una exposición por él presentada.
Deslinde del municipio. Imposibilidad de remitir plano de deslinde del municipio a la superioridad debido a la falta de fondos del Ayuntamiento para pagar a un perito cuyo sueldo será elevado debido a la difícil topografía del terreno circundante, formado por valles y cumbres.
Montes. Tala de árboles en la Hoya del Laurel, situada a las fronteras de la casa del guarda mayor.

16-4, fs. 13r-14v.

1847, febrero, 23

Vereda San Luis-Ermita del Socorro: Publicación en los puntos de costumbre de mandamiento del juez de primera instancia del partido, a petición de Manuel de Torres Molina, vecino de Tacoronte, prohibiendo el tránsito por una vereda o serventía que cruza por terrenos de este último y que desde el Camino de San Luis va a la ermita de Nra. Sra. del Socorro. Exposición del procurador síndico oponiéndose por varias razones. Primero: ya los vecinos más viejos transitaban a pie, caballo y reata por dicha vereda, por lo que su paso es inmemorial y es el camino utilizado para ir desde Tegueste el Viejo a oír la misa en dicha ermita y, asimismo, los vecinos de Tegueste el Nuevo acuden por este camino a la parroquia del Pueblo, a donde conducen sus cadáveres y para practicar cualquier diligencia. Segundo: la prolongación del Camino de San Luis al Socorro ha quedado totalmente obstruida y no se puede reconstruir a causa de las aguas que corren por dicha prolongación por ser el punto más bajo. Tercero: Manuel de Torres Molina como indemnización del perjuicio habido por la utilización de la serventía, se apropió de un pedazo de terreno público entre su propiedad y el camino barranco, construyendo una pared que impide el paso a dicho camino. Cuarto: los vecinos de Tegueste el Nuevo viendo la dificultad de pasar a su pago para conducirles los santos sacramentos o de acudir a Tegueste el Viejo para traer los cadáveres y para otras necesidades, podrían pedir la incorporación a otra jurisdicción, quedando ésta en la mitad de su vecindario, la de menos haberes y fortuna. Se acuerda oficiar a la superioridad sobre el particular.

16-4, fs. 14v-15r.

1847, marzo, 7

Quintas. Lectura del alistamiento a las puertas del Ayuntamiento. Asistencia del teniente cura Rafael Pérez.

16-4, fs.15r-17r.

1847, marzo, 14

Quintas. Reclamaciones al sorteo y huidos a otros pueblos.

Rendición de cuentas municipales de 1845.

Vereda San Luis-Ermita del Socorro: Nombramiento de comisión: Juan Fernández, procurador síndico, y Domingo Febles, regidor.

Contribuciones directas. Impresión de ejemplares necesarios según el número de contribuyentes. Inexistencia en el pueblo de género de arbitrios y pobreza de los contribuyentes y concejales (dependientes de los propietarios forasteros) que se hallan sumergidos en la miseria hasta la recolección de los frutos pendientes.

16-4, f. 17r-v.

1847, marzo, 28

Quintas. Nombramiento Andrés Fajardo, sargento primero, vecino de La Laguna, para ejecutar la medida para el próximo sorteo.

16-4, fs. 17v-18r.

1847, marzo, 28

Vereda San Luis-Ermita del Socorro: Manuel de Torres Molina, dueño del terreno por donde pasa la vereda y serventía que desde el Camino de San Luis conduce a la ermita de Nra. Sra. del Socorro, para evitar pleitos, se aviene a la primera condición impuesta por el Ayuntamiento: Que continúe la vereda cercándose el Pueblo por uno y otro costado, e indemnizándole el valor del terreno que se ocupe, teniendo en cuenta el terreno del que se ha apropiado al pie de su hacienda.

16-4, fs. 18v-20r.

1847, abril, 4

Quintas. Sorteo[28]. Asistencia del Prebendado Pacheco en calidad de cura párroco.

16-4, f. 20r-v.

1847, abril, 5

Quintos. Nombramiento de Marcelino Hernández Fernández, comandante de armas de Tegueste para la medida de los reemplazos por no poder ocuparse Andrés Fajardo, nombrado previamente por el Ayuntamiento de La Laguna.

16-4, fs. 20v-21v.

1847, mayo, 8

Presupuesto municipal. Repartimiento.

[28] El sorteo de mozos se realizaba de la siguiente forma: Se escriben en papeletas iguales los nombres de cada mozo y se introducen en globos o urnas, los nombres en un globo y los números en otro; éstos se mueven y dos niños de diez años proceden a sacar, cada uno, primero del globo de los nombres y después de los números. Debía asistir el párroco con los libros de bautismo para confrontar sus datos con los ofrecidos por el padrón de habitantes.

16-4, f. 21v.

1847, mayo, 8
Contribución urbana.

16-4, f. 22r-v.

1847, junio, 26
Contribuciones directas. Contribuciones de guerra y extraordinarias.

6-4, fs. 22v-23r.

1847, junio, 27
Elecciones municipales. Nombramiento de la comisión para la rectificación de las listas electorales. Aparte de los concejales nombrados y del alcalde, se designa en calidad de mayores contribuyentes a Antonio González Collazo y a Marcos Hernández Crespo. Suplentes Antonio Bethencourt y Andrés Rodríguez Santiago.

16-4, f. 23r-v.

1847, julio, 1
Repartimientos. Multa al Ayuntamiento por no remitir las relaciones de riqueza.

16-4, fs. 23v-24r.

1847, julio, 3
Quintas. Citación para la medida de los mozos sorteables.
Contribución urbana. Continuación del secretario como recaudador.

16-4, fs. 25r-27r.

1847, julio, 18
Quintas. Medida de mozos y solicitudes de exención del servicio.

16-4, fs. 27v-28r.

1847, julio, 23
Contribución. Repartimiento. Solicitud de exacción de la multa impuesta al Ayuntamiento.

16-4, f. 27r-v.

1847, julio, 24
Elecciones. Lista de electores.

16-4, f. 28r-v.

1847, julio, 30
Elección de nueva Corporación[29]. Continúan como regidores Domingo Febles Antonio González, Marcos Hernández Morales y Andrés Rodríguez de Santiago.

16-4, fs. 28v-29r.

1847, julio, 31
Presupuesto municipal. Repartimiento.

16-4, f. 29r-v.

1847, agosto, 23
Contribución territorial. Nombramiento de peritos repartidores para 1848: por el Ayuntamiento, Bernardo García, vecino de La Laguna; por peritos forasteros: Carlos Fernández, Casildo Gómez y Juan Salazar, vecinos de La Laguna. Por el Pueblo, elegidos por el Ayuntamiento: Pedro García, Juan Francisco de Armas y Manuel Melián Abre. Propuestos al Intendente: Venancio González, Juan Díaz Rodríguez, Francisco de Armas, Francisco Hernández Ramallo, Antonio González Grillo, Domingo Rodríguez, Gaspar Santos, Benito Rodríguez y Juan Rodríguez Rojas. Para suplentes: Elías González y Domingo Rodríguez Cabrera. Propuestos al Intendente: Marcos Cedrés, Juan Santos García, Matías Amador, Pedro Díaz Chávez, Domingo Hernández y Pedro Febles.

16-4, fs. 29v-30r.

1847, agosto, 30
Contribución urbana y contribución de consumo.

16-4, fs. 30v-31r.

1847, septiembre, 9
Contribución. Formación del apéndice del amillaramiento.

16-4, fs. 31r-32r.

1847, septiembre, 13
Contribución. Peritos evaluadores para 1848.

[29] El sorteo de los concejales se realizaba de la siguiente forma: a cada elector se le daba una papeleta rubricada donde tenían que poner el voto por escrito en secreto, que se le entregaba al alcalde. Éste las doblaba y las ponía en la urna. El presidente saca las papeletas y las lee en voz alta. Después se quemaban. El resultado de la votación se publica en el exterior del sitio.

16-4, f. 32r-v.

1847, octubre, 1

Presupuesto municipal. Nombramiento de peritos: Juan Hernández Afonso, para Tegueste el Nuevo; Antonio Javier Álvarez, para el centro del Pueblo y Marcos Rodríguez Fiallo para Pedro Álvarez.

16-4, fs. 32v-33r.

1847, octubre, 23

Elecciones. Antonio Bethencourt nombrado asociado para la ratificación de la lista electoral como mayor contribuyente, deja de serlo por haber pasado a residir en La Laguna. En su lugar se nombra a Marcos Hernández Crespo, como primer suplente; incluir en la lista de elegibles a Juan Expósito Bautista Galván y a Julián Rodríguez.

16-4, fs. 33r-34v.

1847, octubre, 29

Construcción del cementerio. Lorenzo de Montemayor hace demarcación del almud de tierra destinado a cementerio en su finca que linda con la Plaza parroquial, almud situado donde dicen La Palmita, lindante con el camino que va a Tejina y con dos barrancos que desde lo alto bajan a reunirse con el barranco de la Levadura. Se estima que dicho sitio no es el adecuado para el cementerio por cuanto linda con los dichos dos barrancos que bajan a Tejina, por lo distante de la parroquia y porque se falta al cumplimiento de que el cementerio se sitúe en la finca designada frente a la misma iglesia. Lorenzo de Montemayor expone que no ha ido contra las órdenes superiores, puesto que ha hecho el señalamiento dentro de su finca y, por no haberse conformado el Ayuntamiento señaló en la parte del terreno frente a la Iglesia por el costado que linda con el camino real que se denomina de Ramírez, lo que no le pareció bien a la Corporación por quedar cercano a la corriente de un barranco o barranquera que podría perjudicar a la pared del cementerio, a pesar de haberle ofrecido Montemayor desviar la corriente. Se acuerda que se midiese el almud en el punto demarcado.

El Ayuntamiento no está conforme por cuanto queda inmediato a las casas, una de Pedro Vergara y otra de María Martel. Propone a Montemayor que el señalamiento sea en el sitio intermedio del ya señalado, y del caño que divide el plan (sic) del frente de la plaza y junto al camino ya referido. Montemayor acepta, aunque dice podría hacer muchas observaciones, debido a ser muy tarde y tener que volver a su casa.

16-4, fs. 35r-36r.

1847, noviembre, 1. Ermita de San Francisco de Paula

Elecciones municipales. Constitución de la mesa electoral. Escrutinio: Marcos Hernández Crespo (14 votos), Juan Francisco de Armas (13), Juan González Collazo (10), Elías González (7), Pedro Melián (7), Francisco Felipe del Castillo (4), Pedro Febles (3), Venancio González (2), Antonio Collazo (1), José Grillo (1), Lázaro González Grillo (1) y Juan Rodríguez Rojas (1).

16-4, fs. 36r-v.

1847, noviembre, 2. Ermita de San Francisco de Paula

Elecciones municipales. Nueva votación. Electores: Antonio González Collazo, Antonio Díaz Correa, Lázaro Perera, Julián Rodríguez, Matías Amador, Marcos Perera, Domingo Álvarez y Ramón Afonso. Escrutinio: Marcos Hernández Crespo (6 votos), Juan Francisco de Armas (3), Pedro Febles (5), Pedro Melián (7), Francisco Felipe del Castillo (3), Lázaro González Grillo (3), Juan González Collazo (2), Valentín Ramallo (1), José Ramallo (1) y Francisco Viera (1)

16-4, f. 36v.

1847, noviembre, 3. Ermita de San Francisco de Paula

Elecciones municipales. Elector presentado: Marcos Hernández Crespo. Escrutinio: Pedro Melián (1), Juan Fernández (1), Juan Francisco de Armas (1) y Juan Rodríguez Rojas (1).

16-4, fs. 36v-37r.

1847, noviembre, 4

Elecciones municipales. Escrutinio general. Número electoral del Pueblo compuesto por 81. Número que han votado: 25.

16-4, f. 38r.

1847, noviembre, 8.

Presupuesto municipal. Contribución (amillaramiento)

16-4, f. 38r-v.

1847, noviembre, 16

Construcción del cementerio. Contestación a Lorenzo Montemayor y Roo sobre el retraso de la entrega de certificado de acta de 29 de octubre de 1847. Por una parte, el retraso es debido a las muchas tareas del Ayuntamiento mañana, tarde y noche; además no hay amanuense y el secretario por su estado de vista y trémulo pulso no hace más que firmar recayendo todo el peso del trabajo sobre el actual alcalde. Por otra parte, mientras no se vuelva a medir, tasar y fijar la indemnización el alcalde no

puede justificar la desmembración de la finca vinculada. Se insta a que Montemayor nombre a los peritos de su parte para volver a medir y valorar el terreno.

16-4, fs. 38v-39v.

1847, noviembre, 27
Contribución del presupuesto provincial. Nombramiento de peritos: Benito Rodríguez, Juan Rodríguez Rojas, Juan Hernández Afonso, Juan Claudo (sic; Claudio), Gaspar Santos, Antonio Pérez de Santiago, Félix Rodríguez Fiallo y Mateo Fajardo.

Contribución de culto y clero y contribución extraordinaria de guerra (1843, 1844 y 1845)
Contribución urbana. Intimación a la Junta Pericial para que realice los trabajos.

Contribución industrial y de comercio: no hay profesiones a las que se refiere dicha contribución; sólo dos personas, Brígida Melián y Lorenzo Rodríguez, venden por temporadas algún licor, pero por su pobreza no pueden pagar. Se acuerda que comparezca el Brígida Melián y Lorenzo Rodríguez para que se sujeten a la tarifa impuesta o cesen en la venta.

16-4, fs. 39v-40r.

1847, diciembre, 8
Contribución (amillaramiento) Junta Pericial
Contribución industrial y de comercio. Aprobación de la matrícula de 1848 (16 reales de vellón por todo el año a Brígida Melián)

16-4, f. 40r-40v.

1847, diciembre, 11
Contribuciones para 1848. Nombramiento de peritos: para la contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería: Félix Pérez de Mederos; para el déficit provincial: Francisco Felipe del Castillo; para la contribución de consumo: Francisco de Armas.

16-4, f. 41 r-v.

1848, enero, 3
Nueva corporación: Pedro Melián, alcalde. Juan Francisco de Armas, teniente de alcalde. Marcos Hernández Crespo y Juan González Collazo, nuevos regidores. Domingo Febles, Marcos Hernández Morales, Antonio González Perera y Andrés Rodríguez de Santiago, regidores.

Solicitud del primer teniente de alcalde para cesar como secretario de la Junta Auxiliar por tener cargo en el Ayuntamiento.

Contribución. Petición de la Corporación entrante de que se active la cobranza de las contribuciones de las que son responsables los cargos salientes.

Elección de Marcos Hernández Crespo como procurador síndico.

16-5, f. 1r-v.

1848, enero, 17
Exposición del procurador síndico sobre el mal estado del Camino de la Perdiz. Se acuerda enviar copia de la exposición y de esta acta al Ayuntamiento de La Laguna, donde se encuentra situado este camino.
Manuel Melián Abreu, estanquero de la expendeduría del tabaco, solicita la exoneración del cargo de perito auxiliar de la Junta [Auxiliar de Estadística]

Juan Francisco de Armas, teniente de alcalde, solicita la exoneración del cargo de secretario de la Junta Auxiliar [de Estadística], por no poder ejercer ambos puestos.

16-5, f. 1v.

1848, enero, 23
Presupuesto municipal. Nombramiento de Ramón Afonso como recaudador para la cobranza del presupuesto municipal, puesto que el resto de personas que saben leer se hallan empleadas.

16-5, f. 2r-v.

1848, enero, 13
Montes. Nombramiento de Ramón Hernández Crespo como perito para formalizar los documentos enviados por el Comisionado de Montes de la Provincia sobre el estado de los montes.
Quintas. Alistamiento de mozos.

16-5, f. 2r.

1848, enero, 29
Junta Auxiliar de Estadística de 1847. Deber de concluir los trabajos. Asistencia de algunos miembros de la Junta.

16-5, f. 2v.

1848, febrero, 20
Elección de Lázaro González Grillo como colector para expender los sumarios apostólicos de 1848.

16-5, f. 3r.

1848, febrero, 25
Quintas. Alistamiento de mozos. Asistencia del Prebendado en calidad de párroco.

16-5, fs. 3r-4-v.

1848, marzo, 5
Quintas. Sorteo. Asistencia del teniente cura Rafael Pérez, diputado del Prebendado.

16-5, fs. 5r-7r.

1848, abril, 1
Quintas. Sorteo. Asistencia del teniente cura Rafael Pérez, diputado del Prebendado.

16-5, f. 7r-v.

1848, abril, 17
Contribución territorial, cultivo y ganadería. Nombramiento de peritos repartidores y evaluadores que serán propuesto al Intendente por terna de forasteros y del Pueblo, para que elija. El Ayuntamiento elige al doctor Manuel González, vecino de La Laguna, quien propone a Antonio Bethencourt, al doctor Jerónimo Quintero, a José Pérez, marqués de las Palmas, todos de La Laguna. Como peritos vecinos del Pueblo, se elige a Miguel Hernández Fernández, Miguel Gómez y Antonio Collazo. Suplentes de los tres peritos del Pueblo: Ramón Hernández, Lucas Molina, Antonio Díaz Correa, Antonio Javier Álvarez, Domingo Rodríguez Cabrera, Domingo Molina, Antonio Rodríguez Fiallo, Bernabé Hernández, Domingo Hernández. Otros suplentes: Matías amador, Francisco Hernández López, Manuel Rodríguez Fiallo, Gaspar Santos, Francisco Molina y José Martín. Nombrados por el Ayuntamiento: Marcos Rodríguez Fiallo y José Álvarez Enrique.

16-5, fs. 7v-8v.

1848, abril, 30
Imposibilidad de formalizar los documentos con los precios diarios de los frutos, en abril, por cuanto en el pueblo no hay mercado en ninguno de los

días fijos, puesto que si algún fruto se vende es en La Laguna o Santa Cruz, ajustándose a los precios de estos lugares.
Contribución de bienes inmuebles. Nombramiento por la Intendencia de los peritos repartidores de 1849: Ramón Hernández, Lucas, Molina y Antonia Díaz Correa, como vecinos. José Pérez, marqués de las Palmas, como forastero. Suplentes: Domingo Rodríguez Cabrera y Domingo Molina.

Contribución. Repartimiento del déficit provincial. Inversión del presupuesto de gastos ordinarios en las papeletas para la cobranza.

16-5, fs. 8v-9r.

1848, mayo, 1
Junta Auxiliar de Estadística. Acuerdo para oficiar al administrador especial de Estadística sobre las razones de no cumplir con su cometido: escasez de recursos del Ayuntamiento para contar con un agrimensor y arquitecto y falta de ilustración de la Corporación. Sólo José García y Pedro Vergara, forasteros de la Junta Auxiliar, cuentan con preparación suficiente, pero se niegan a acudir a dicha Junta, incluso después de haberles impuesto una multa, y no es verdad que el Ayuntamiento no les haya facilitado los documentos de su archivo.

16-5, f. 9r-v.

1848, junio, 21
Contribución de consumo de 1848. Nombramiento de peritos calculadores para cada pago. Para Pedro Álvarez: José Rodríguez y Benito Rodríguez. Para el Pueblo (Casco): Antonio Javier Álvarez y Juan Fernández. Para Tegueste el Nuevo: Francisco Molina y José Martín.

16-5, f. 9v.

1848, junio, 30
Contribución de consumo de 1848. Repartimiento de 1.200 reales de vellón.

16-5, fs. 9v-10r.

1848, julio, 3
Quintas. Repartimiento de los hombres con los que el Pueblo debe contribuir para cubrir las bajas de la cuarta compañía del Regimiento Nacional de La Laguna (11 reemplazos) Por cuanto ya se ha realizado el sorteo, se acordó verificar la medida y para ello se nombra al sargento Fajardo.

16-5, fs. 10r-11v.

1848, julio, 9
Quinta. Medida de mozos. Asistencia del Prebendado en calidad de cura párroco.

16-5, f. 12r.

1848, julio, 30
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de 1849. Formación de la Junta Pericial: Miguel Gómez, presidente y Miguel Hernández Fernández, secretario.

16-5, f. 12r-v.

1848, agosto, 10
Exoneración del perito Domingo Matías como perito de la Junta Pericial y citación del suplente, y otras cuestiones sobre composición de la Junta.

16-5, fs. 12v-13r.

1848, agosto, 26
Contribución. Acuerdo para oficiar al Administrador Principal de Contribuciones Directas sobre que el pago trimestral de la contribución sólo es adecuado para los que se ocupan del mercado y expendedores de todo género de especies, pero no para los que sólo se ocupan de la agricultura, que todo el año esperan la época de la recolección, por lo que muchos caen en la consideración de morosos. La morosidad se nota en los hacendados forasteros, siendo raro el que paga en tiempo, y como recogidos los frutos ya no hay que embargarles sino la finca, los ayuntamientos se ven sin recursos para cobrarles en el tiempo señalado por los plazos. Como la morosidad es general en la mayor parte de los hacendados forasteros se hace indispensable omitir el formar expediente.

16-5, f. 13r-v.

1848, agosto, 30
Exposición del procurador síndico relativa a la queja presentada ante él por varios vecinos de El Socorro y El Portezuelo sobre la necesidad de que se oficie misa en la ermita de Nra. Sra. del Socorro en los días de precepto, tanto en verano como en invierno, por cuanto en verano la ocupación de recoger y guardar los frutos no permite acudir a oír misa en la parroquia de San Marcos que tan distante se halla, y en invierno porque muchos días lo impiden las lluvias y el crecimiento de los barrancos. Si bien algunos acuden, otros no pueden para no dejar sus moradas y frutos a la disposición de malhechores.

Debido a la pobreza de la mayor parte de los vecinos no pueden contribuir con la suficiente limosna para sufragar el importe de las misas de todo el año, por lo que solicitan pedir al Gobernador de este Obispado que las misas que los devotos de la imagen del Socorro traen el día y octavario de su festividad se digan en la ermita en los días festivos, y en los que no alcance, sufragarlo con lo que aporten los vecinos que puedan. En cuanto al mayordomo, se propone al cura párroco para desempeñar la mayordomía y convenir a que las misas de todas las promesas queden en este beneficio común de los vecinos. También podrían ser mayordomos otros vecinos de acreditada buena conducta, bajo la supervisión del párroco. El actual mayordomo por ser vecino de otro pueblo tiene que acudir muchos días antes de la festividad a preparar la ermita y permanecer todo el octavario y más días a costa de la limosna de los devotos a la imagen, consumiéndose en dicho gasto la mayor parte, en vez de en misas y reformas de la ermita. Se acuerda oficiar al Gobernador del Obispado sobre el particular.

16-5, fs. 13v-14r.

1848, septiembre, 16
Presupuesto municipal. Inexistencia de bienes propios ni arbitrios del Ayuntamiento para cubrir gastos que se sufragan mediante contribución vecinal.

Contribución de consumo. Nombramiento de Juan Antonio Ramallo como recaudador.

Junta Auxiliar de Estadística. Oficiar al Intendente sobre la inexistencia de fondo de recargo con que suministrar el pedido.

Presupuesto municipal. Nombramiento de Juan Afonso, mayor, como perito.

16-5, fs. 14v-15v.

1848, octubre, 29
Contribución de bienes inmuebles, cultivo y ganadería. Reclamaciones: Félix Grillo, como colono de la finca sita en El Borgoñón, propiedad de José González de Mesa, vecino de La Laguna. Francisco Felipe del Castillo, vecino de Tegueste, por la valoración de su propiedad en Pedro Álvarez. Asistencia y ayuda de miembros de la Junta Pericial para evaluar las reclamaciones.

16-5, fs. 17r-18v.

1849, enero, 4

Montes. Informe al Jefe Superior Político de la Provincia relativo a su circular sobre plantío y arbolado de los montes. Los montes de la jurisdicción se encuentran en un deplorable estado de conservación por varias razones: en primer lugar, debido a que hace años varios señores hacendados pretextando ser dueños de él, cada uno con título de datas[30], se han apropiado de los mejores terrenos y han roturado un gran número de fanegadas, como Ventura Salazar en La Orilla y Aserraderos y Alejandro Saviñón en Pedro Álvarez. Cuando el Ayuntamiento intentó impedir tales destrozos, los señores lo demandaron, demandas que con su influjo y poderío llevaron al cabo, con lo que han seguido con sus talas. El Ayuntamiento quedó sin recursos de lo que otros se aprovecharon para apropiarse de otros terrenos y desmontarlos: Juan Colombo en La Goleta, José Francisco Rojas en la Mesa de Vargas y Francisco Felipe del Castillo en Nieto. Debido a que estos terrenos usurpados eran los mejores terrenos fértiles de monte, donde todos se surtían de madera de todas clases para la construcción de habitaciones para la gente y el ganado, para la conservación de las viñas y para aperos de labranza, los demás montes que han quedado son peñas a las que acuden también los vecinos de los demás pueblos que solicitan leña, carbón y demás abastos necesarios, por lo que se encuentran muy esquilmados. En segundo lugar, se llevan los estiércoles de la hoja que cae, juntándolo con sus arados, con lo que no dejan que las semillas puedan prosperar. Estos montes no son aparentes a plantío, sino que se reproducen de sus semillas pero si se practicase la siembra sólo sería posible que la superioridad obligara a los propietarios a permitirlo.

Reelección de Marcos Hernández Crespo como procurador síndico, por su honradez y por no haber regidor que sepa leer ni escribir para que lo releve.

16-5, fs. 17r-18v.

1849, enero, 431

Junta Municipal de Beneficencia. Nombramiento de vocales: Antonio Pereira Pacheco, párroco; Domingo Febles, regidor primero; Pedro Melián, alcalde, Juan Ramallo, Francisco de Armas, Pedro Febles y Juan

30 Datas o cartas de repartimiento: documentos por los cuales el Adelantado, o los reyes directamente, otorgaron tierras y aguas tras la conquista de la Isla.

31 Al margen, en el f. 18v, consta la lista de los miembros de la Junta con sus respectivas edades: *el alcalde, 60 años; el cura, 56; el regidor Febles,52; Pedro Febles, 45; Juan Fernández, 60; Juan Ramallo, 53; Francisco de Armas, 62.*

Fernández. Los dos últimos nombrados por carecer de médicos en el distrito.

16-5, f. 19r.

1849, enero, 20
Contribución de consumo de 1849. Repartimiento. Nombramiento de peritos: en Tegueste el Nuevo, Pedro García, Francisco González Hernández y Domingo Rodríguez Hormigo; en Tegueste el Viejo, Domingo Álvarez, Juan Fernández y Juan Ramallo; en Pedro Álvarez, Juan Chávez y Francisco López Hernández. Nombramiento de Miguel Hernández Fernández como cobrador de dicha contribución y colector de las bulas del mismo año.

16-5, fs. 19r-20r.

1849, febrero, 10
Solicitud de Casildo Gómez, vecino de La Laguna, para cortar madera para una carreta, al que se le ordena acudir al Jefe Superior Político.

Solicitud de Juan Domingo y Amaro González, hermanos, Pedro Febles y Lázaro Grillo, en nombre de otros vecinos de El Portezuelo, para cercar la Fuente del Medio y así evitar los malos usos que los vecinos de la Cordillera hacen del agua, en perjuicio de los vecinos que se abastecen en dicha fuente y de los sembrados cercanos. Se acuerda informar favorablemente al Jefe Superior Político de la petición de los vecinos.

Tala hecha por Fernando López, vecino de Tegueste, en la Hoya de Palomo, quien ha desmontado aproximadamente fanegada y media, según informe de los peritos que el Ayuntamiento envió a la zona. Fernando López declaró que tal roturación se la ordenó María Martel, vecina de La Laguna, para que plantara papas. Si estos que se llaman dueños de datas no se atajan, dentro de pocos días quedará la isla sin leña, sin madera para ningún efecto de los indispensables, sin ventilación a las nubes. La Hoya de Palomo hace pocos años era el monte más fértil y surtido de diferentes maderas, pero por desgracia un medianero de esta señora, viuda de Juan Colombo, le dio fuego. Fue castigado y el monte volvió a reproducirse. Ahora, talado, dará frutos unos años, pero después por ser terreno inclinado, se desnudará. Y si esto mismo sucede con todos los montes que dicen constar en las datas, éstos terminarán por desaparecer.

16-5, f. 20r.

1849, febrero, 23
Quintas. Alistamiento. Edictos para publicarlo y citar a los mozos el primer día festivo de marzo, en el ayuntamiento, a las 7 de la mañana, para su ratificación. Asistencia del cura Antonio Pereira Pacheco, quien presentó las partidas de bautismo que sirven de base, junto al padrón, para hacer el alistamiento.

16-5, f. 21r-22r.

1849, marzo, 4
Quintas. Ratificación de los mozos comprendidos en el alistamiento Relación de los mozos, con expresión de sus padres.
Ausencia del regidor Andrés Rodríguez de Santiago, por desazón habitual. Asistencia del cura Antonio Pereira Pacheco.

16-5, f. 22r.

1849, marzo, 5
Caminos. Formación del padrón de las prestaciones personales para la reforma de los caminos vecinales. Nombramiento de peritos: Antonio Ramallo, Francisco Fernández y Ramón Afonso.

16-5, f. 22r-v.

1849, marzo, 7
Contribución del subsidio industrial y de comercio de 1849. Sólo hay un establecimiento de venta de licores que se abrió el pasado mes de febrero, propiedad de Manuel Melián Santos, al que se le calcula sólo 15 reales de vellón anuales, dada la escasez de las ventas y de clientes.
Asistencia del estanquero Manuel Melián.

16-5, fs. 22v-23r.

1849, marzo, 10
Presupuesto municipal. Aprobación.
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería para 1850. Nombramiento de peritos. Se nombra a Gregorio Suárez de Morales como perito forastero y se propone a la Intendencia Provincial como otros peritos forasteros a Tomás Martel y Joaquín García. Como peritos del Pueblo se nombra a Francisco Viera Galván, Juan Fernández Rodríguez y Marcos Rodríguez Fiallo, y se propone a la Intendencia a Juan Ramallo, Cristóbal Quintero, Francisco Felipe del Castillo, Francisco Molina, Lázaro Navarro, Matías Amador, Pedro Febles y Pedro Cabrera, nombrando por suplentes a Francisco Navarro y Miguel Pérez. (Al margen) Se añade a Jerónimo Quintero.

16-5, fs. 23v-24r.

1849, marzo, 19

Lectura de memorial presentado por el procurador síndico sobre establecimiento de escuela en el Pueblo, para lo que se repartió 600 reales de vellón, que han sido cobrados sin que se haya realizado la obra. Como para el presente año se ha repartido otra cantidad para el mismo fin, el procurador síndico propuso nombrar un maestro, y el mismo día la Corporación nombró a Miguel Hernández Fernández, quien antes pidió que se le informase de su sueldo y de qué sala estaba destinada a servir de escuela, a lo que no se le ha contestado. Se acuerda responderle.

16-5, f. 24r.

1849, abril, 18

Acuerdo para oficiar a la Junta Auxiliar de Estadística (sin especificar el tema)

Miguel Hernández Fernández acepta el cargo de maestro de la escuela.

16-5, f. 24r-v.

1849, abril, 20

Solicitud presentada por varios vecinos de El Portezuelo (ver acta de 10 de febrero de 1849) sobre cercar la Fuente del Medio y la limpieza de las fuentes del Castaño y de los Crespos, todas situadas en la sombra de la Cordillera. Nombramiento de comisión que visite el lugar para que acuerden la reforma más convenientes y señalen terreno cercano a las fuentes como reservados para cultivos y pasto, para que en ellos se planten árboles de sombra. Orden a los guardas celadores Cristóbal Ríos y Francisco Oliva, del Portezuelo, para que cuiden de la fuente y su arbolado, dando parte de cualquier infracción de vecinos o de forasteros.

16-5, fs. 24v-25r.

1849, abril, 26

Visita de la comisión nombrada en el acta anterior a las fuentes, junto a los vecinos solicitantes. Los guardas celadores Cristóbal Ríos y Francisco Oliva informaron del estado de las Fuentes del Medio, Castaño y Crespo. Las tres tienen abundancia de agua para el abasto de los vecinos pero no para otros usos (lavar y abrevadero de ganado) y menos aún con el abandono que sufren desde hace unos años con la destrucción de sus sombras y arbolados y pastar ganados de todas clases. Se señaló el lugar donde había de hacerse las cercas y plantarse los árboles y se prohibió la entrada de ganados. Asimismo se acuerda oficiar al alcalde pedáneo de

Valle Guerra para que se lo haga saber a los vecinos y saquen sus estercoleras de la Fuente del Medio.

16-5, f. 25r.

1849, mayo, 1
Montes. Denuncia del síndico sobre los frecuentes cortes de madera en el monte.
(Acta incompleta)

16-5, f. 26r.

1849, mayo, 16
Contribución territorial. Con la asistencia de los peritos nombrados por el Ayuntamiento (ver acta 10 de marzo de 1849) y los nombrados por la Intendencia (Tomás Martel, como perito forastero, y Juan Antonio Ramallo, Cristóbal Quintero y Lázaro Navarro, del Pueblo), resultó elegido como presidente de la Junta Pericial Juan Fernández, y como secretario Juan Antonio Ramallo.
Ausencia del perito Gregorio Suárez Morales, actuando en su lugar el suplente Joaquín García.
Ausencia del regidor Andrés Rodríguez de Santiago.

16-5, f. 26v.

1849, junio, 9
Contribución territorial. Reclamación de Pedro Vergara (acta incompleta)

16-5, f. 27r.

1849, julio, 12
Contribución territorial. Acuerdo para asistir a la conferencia en la Intendencia Provincial sobre la reclamación presentada por el Ayuntamiento a consecuencia del señalamiento que se le hace a Tegueste de dicha contribución. Se elige para asistir al alcalde y al personero y, de la junta pericial, a Miguel Hernández Fernández y Antonio Díaz Corr[ea]

16-5, f. 27v.

1849, agosto, 9
Elecciones municipales. Nombramiento de asociados y suplentes para la ratificación de las listas electorales. Asociados del Ayuntamiento: Marcos Hernández Rodríguez, procurador síndico, y Antonio Rodríguez de Santiago. Asociados como mayores contribuyentes: Antonio González Collazo y Juan Hernández Rodríguez. Suplentes: por el Ayuntamiento, Pedro Melián y por los contribuyentes, Pedro Febles. Son las únicas personas que saben leer y escribir.

16-5, fs. 27v-28r.

1849, septiembre, 17
Contribución territorial para 1850. Aprobación del padrón de riqueza formado por la Junta Pericial

16-5, f. 29r.

1849, noviembre, 1. Ermita de San Francisco de Paula
Elecciones municipales. El alcalde y secretario permanecen e
n la ermita desde las 10 hasta las 4 de la tarde, y no habiéndose presentado ningún votante, se dispone continuar al día siguiente.

16-5, f. 29v.

1849, noviembre, 2. Ermita de San Francisco de Paula
Elecciones municipales. Al no presentarse ningún votante, se fija las elecciones para el día siguiente.

16-5, f. 29v.

1849, noviembre, 3. Ermita de San Francisco de Paula
Elecciones municipales. No se presenta ningún votante. El alcalde determina oficiar al Jefe Superior Político informando sobre la no concurrencia de electores.

16-5, f. 30r.

1849, noviembre, 7
Elecciones de diputados a Cortes. Nombramiento de electores: Marcos Hernández Crespo, procurador síndico, y en su lugar al teniente de alcalde Juan Francisco de Armas, y al regidor Juan González Collazo.
Subsidio industrial y de comercio. Nombramiento de peritos para la formación de la matrícula de 1850: Miguel Hernández Reyes, Juan Hernández Afonso y Juan Díaz Chávez, a los que debe ayudar el estanquero Manuel Melián Abreu.

16-5, f. 30r-v.

1849, noviembre, 13
Subsidio industrial y de comercio. Asistencia de los peritos nombrados para la confección de la matrícula (ver acta anterior) y del estanquero Manuel Melián Abreu. En todo el municipio sólo Ramón Rodríguez Fiallo y Brígida Melián están sujetos al pago de esta contribución. El primero vende vino y aguardiente, por épocas, a alguno que transita por el camino del Portezuelo, y lo mismo la segunda, por lo que deben pagar ambos 2 reales de vellón y 10 maravedíes. En cuanto a María Santos, como

expendedora de vino y aguardiente en el centro del Pueblo, debe pagar 12 reales de vellón.

16-5, fs. 30v-31r.

1849, noviembre, 14
Elecciones de diputados a Cortes. Revisión de las listas electorales del año pasado por los concejales nombrados a tal fin (ver acta de 7 de noviembre de 1849), junto a Miguel Hernández Reyes porque el síndico no sabe firmar. Se halló que de los ocho electores, sólo falta Antonio Betancour que se ha mudado a La Laguna, a quien le sustituye Pedro Febles.

16-5, f. 31v.

1849, noviembre, 18
Elecciones municipales. Previo aviso de tres días, se constituirá de nuevo centro electoral en la ermita de San Francisco de Paula y si no concurriera ningún elector, por orden superior, queda reelegida la actual Corporación.

16-5, f. 31 v.

1849, noviembre, 19. Ermita de San Francisco de Paula
Elecciones municipales. No concurren electores. (Acta incompleta)

16-6, f. 3r.

1850, enero, 18
Contribución de consumo. Repartimiento de 1.200 reales de vellón para 1850. Peritos: Lázaro González Grillo, Juan Hernández Afonso, Juan Navarro y Francisco Felipe del Castillo.

16-6, f. 3r-v.

1850, febrero, 3
Distribución de bulas para 1850

16-6, f. 3v.

1850, febrero, 16
Contribución urbana, presupuesto municipal. Nombramiento de Félix Pérez de Mederos como recaudador. Acuerdo para activar los pagos de los cupos vencidos para evitar las comisiones por retraso enviadas por la Intendencia. (Acta incompleta)

16-6, f. 6r-v.

1850, febrero, 24
Contribución de consumo de 1850. Repartimiento con asistencia de los mayores contribuyentes quienes declaran unánimemente que en el Pueblo

no hay ventas, pues la carne y frutos se venden en La Laguna y Santa Cruz, donde pagan el fielato; a cambio, los vecinos se surten de los géneros que necesitan para consumir diariamente como aceite, jabón, carne, pescado, arroz, pan, vino, vinagre, etc.

16-6, fs. 3v-4v.

1850, febrero, 26
Juramento de la nueva Corporación: Francisco [Felipe] del Castillo, alcalde. Matías Amador, teniente de alcalde. Amaro González y Antonio Díaz Correa, regidores. Regidores anteriores que continúan: Marcos Hernández Rodríguez, Juan González Collazo, Pedro Melián y Juan Francisco de Armas. Secretario Félix Pérez de Mederos.
Estado de las contribuciones.

16-6, f. 12r-v.

1850, marzo, 3
Quintas. Alistamiento a verificar el primer festivo de abril. Asistencia del teniente cura Rafael Pérez, presbítero.

16-6, fs. 1v-2r.

1850, marzo, 7
Solicitud de algunos vecinos al procurador síndico sobre que se faculte al Ayuntamiento para que pueda conceder licencias de corte de madera, con pago de la correspondiente tarifa, dada la falta de aperos de labranza por estar prohibidos dichos cortes. Acuerdo para remitir dicha solicitud al Gobierno Civil.

16-6, f. 2r-v.

1850, marzo, 8
Contribución urbana de 1850. Nombramiento de recaudador por no haber querido dar fianza suficiente Félix Pérez de Mederos, nombrado por la Corporación anterior.

Elección de Francisco Felipe del Castillo como alcalde.

16-6, fs. 4v-5v.

1850, marzo, 12
Contribuciones. Nombramiento de peritos para la evaluación de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería y para la contribución territorial de 1851. El Ayuntamiento nombra como perito forastero a José Felipe del Castillo Álvarez, vecino de La Laguna, y para aprobación de la Intendencia propone a José María Rodríguez, Miguel Hernández Hernández y

Francisco Amador, vecinos de La Laguna, como forasteros. Como vecinos, el Ayuntamiento nombre a Francisco Fernández López, Pedro Febles y Manuel Melián Abreu; y para aprobación de la Intendencia a los vecinos Francisco Galván, Gaspar Santos, Agustín Hernández, Francisco Viera Galván, Antonio Javier Álvarez, Juan Rodríguez Rojas, Elías González, Francisco Hernández Ramallo y Lucas Molina. Suplentes nombrados por el Ayuntamiento: Lázaro González Grillo y Juan Afonso. Suplentes propuestos a la Intendencia Luis Rodríguez, Marcos Cedrés, Francisco Fernández Hernández, Venancio González, Blas Hormigo y Domingo Rodríguez.
Presupuesto. Aprobación. Acuerdo para cubrir el déficit con la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

16-6, f. 8r.

1850, abril, 26
Contribuciones. Presentación de cartas de pago. Acuerdo para que la Corporación anterior ingrese lo que debe con presentación de las cartas de pago de las contribuciones con el fin de conocer el descubierto y las inversiones en las escuelas, el cementerio, plantío de montes, sueldos de guardas, ingresando todo en el recaudador Francisco del Castillo, alcalde.

16-6, f. 8r-v.

1850, abril, 28
Solicitud de Joaquín García de Mesa sobre asegurar una pared de su hacienda en terreno perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, por ser un solar de una capilla mortuoria demolida y trasladada a otro terreno. El solar mide almud y medio y fue valorado en 5 pesos. Por la ventaja que le supone, el solicitante ofrece 35 pesos de regalía, es decir, 40 pesos en total, con el objeto de que se alinee con la pared del Prebendado Vargas, y con cargo también a construir un Calvario a su costa donde le señale el Ayuntamiento y el párroco y mejorar el camino con su empedrado en una vara y tercia de ancho. Se nombra de los mayores contribuyentes a Lázaro Grillo, Juan Fernández, Juan Ramallo, Antonio Collazo y Ramón Afonso para resolver. Éstos unánimemente junto con las dos terceras partes de la Corporación acordaron que se venda el terreno, lo que aliviaría a los vecinos del pago de la contribución para la construcción del cementerio.
En sesión posterior, al no estar de acuerdo Joaquín García de Mesa con el terreno que se señaló, se deja sin efecto el acta anterior.

16-6, f. 9r-v.

1850, mayo, [29]
Contribución. Acuerdo para citar al recaudador con el fin de que presente las cartas de pago.
Ausencia de Marcos Hernández.

16-6, f. 9r.

1850, mayo, 8
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. Juramento de los peritos repartidores.

16-6, f. 9v.

1850, junio, 18
Exposición del síndico sobre la urgente necesidad de agua para el abasto público. Acuerdo para evitar los abusos y el mal orden con que se versan los vecinos sobre el particular.

16-6, f. 9v.

1850, julio, 29
Elección de Ramón Martinón como secretario del Ayuntamiento.

16-6, fs. 9v-10r.

1850 agosto, 3
Los concejales junto a Juan Fernández y otros vecinos, todos mayores contribuyentes, declaran que no hubo acuerdo con lo aprobado por el pleno de 28 de abril. El concejal Antonio Díaz Correa pide que se asiente por acta que el alcalde arrestó al regidor Juan Francisco de Armas por no querer citar al Ayuntamiento estando en junta. Reconocimiento de las firmas de las actas que tratan sobre la solicitud de Joaquín García de Mesa.
El alcalde mandó asentar al secretario su protesta quien se negó por no ser su deber, por lo que la escribió el mismo señor: que se pregunte a los mayores contribuyentes si asistieron o no en la misma Placeta Juan Fernández, Juan Ramallo y Antonio Collazo. Protesta la firma con todo lo demás por haber tomado el lugar de la firma el regidor Juan Francisco [de Armas].

16-6, f. 10r-v.

1850, agosto, 6
Renuncia del secretario Ramón Martinón, que no se admite, pues el Ayuntamiento no le ha faltado y ha cumplido debidamente con su función.

16-6, f. 10v.

1850, agosto, 7
Construcción del cementerio. Falta de dinero para terminar la obra. Se acuerda que el alcalde cesante Pedro Melián satisfaga lo que adeuda en dos días y continuar cobrando a los vecinos lo señalado para tal obra.
Ausencia de los regidores Marcos Hernández y Pedro Melián.

16-6, f. 11r.

1850, agosto, 10
Junta Auxiliar de Estadística. Acuerdo sobre su constitución. Carta de Pedro Vergara excusándose por no poder asistir a los trabajos de la Junta por enfermedad. No se acepta la excusa y se le notifica para que acuda.
Ausencia del teniente de alcalde y el primer regidor.

16-6, f. 11r-v.

1850, agosto, 19
Caminos. Prestaciones personales para el arreglo de los caminos vecinales: retraso en las votaciones.
Ausencia del procurador síndico y de Marcos Hernández Crespo.

16-6, f. 11v.

1850, agosto, 22
Caminos. Prestaciones personales para el arreglo de los caminos vecinales: nombramiento de Andrés [Rodríguez de] Santiago, Juan Díaz Rodríguez y Marcos Hernández, como mayores contribuyentes, para que asistan a la votación.
Ausencia de Juan González Collazo y Antonio Díaz Correa.

16-6, f. 12r.

1850, agosto, 24
Caminos. Prestaciones personales para el arreglo de los caminos vecinales: Se establecieron los meses de septiembre y octubre para la realización de las obras.

16-6, f. 12r.

1850, agosto, 26
Caminos. Prestaciones personales para el arreglo de los caminos vecinales: no comparece ningún miembro de la Junta Pericial para evacuar los trabajos.

16-6, f. 12v.

1850, septiembre, 26
Junta Auxiliar de Estadística. Votación para nombramiento de presidente y secretario: Presidente Miguel Hernández Fernández y secretario Tomás Martel. Acuerdo para la realización de la cartilla de evaluación.
Asistentes: Miguel Hernández, Juan Afonso, Agustín Hernández, Venancio González, Francisco González, Juan Rodríguez Ramallo y Domingo Rodríguez. Tomás Martel no compareció.

16-6, f. 13r.

1850, octubre, 7
Reunión del Ayuntamiento, la Junta Pericial y la Junta Auxiliar de Estadística para continuar los trabajos que no se pudieron realizar por no asistir Tomás Martel, Juan Alonso, Elías González, Manuel Melián Abreu, Venancio González, Francisco Hernández Ramallo, Juan Claudio Ramallo y José María Rodríguez. Acuerdo para imponer multa a los que faltan repetidamente.
Ausencia del regidor Francisco de Armas.

16-6, f. 13v.

1850, octubre, 30
Reunión del Ayuntamiento y la Junta Pericial. Acuerdo para oficiar al Gobernador para que disponga se reparta la cantidad suficiente para pagar a una persona que haga los trabajos estadísticos por no haber nadie en el pueblo que tenga los conocimientos necesarios

16-6, fs. 14r-15v.

1850, octubre, 30[32]
Acuerdo sobre La Placeta, con asistencia de ocho individuos de los mayores contribuyentes: Ramón Hernández, Juan Fernández. Francisco González, Lázaro Grillo, Pedro Febles, José Grillo, Domingo Rodríguez y Miguel Gómez. El síndico personero manifiesta que había sido citado el veinticuatro por el Alcalde para que concurriese a estas salas, donde halló al señor secretario del Gobierno Civil José Joaquín Monteverde, facultado para averiguar lo concerniente a las *ruidosas cuestiones* debidas a la posible venta de la Placeta. La mayor parte de los contribuyentes opinó, como siempre lo habían hecho, de que no se vendiese el terreno, por ser este punto un desahogo para los vecinos, y porque además, en él desembocan cuatro caminos donde desaguan las frecuentes lluvias, con cuatro barrancos, lo que hace que el terreno de la Placeta sea a veces intransitable,

[32] Ver Apéndice documental núm. 4: Exposición de los vecinos para que no se privatice terreno sito en La Placeta (1850), pp 127-129 y el artículo "La Placeta y su entorno", pp. 21-3, ambos en *Boletín del Archivo Municipal de Tegueste*, núm. 3, 2º semestre de 2011, Ayuntamiento de Tegueste-Gobierno de Canarias.

dejando apenas una vereda resbaladiza, y una vez vendida la Placeta tendrían que transitar los vecinos por otro camino para pasar a La Laguna o a sus casas. Asimismo, con anterioridad se vio la posibilidad de dicha enajenación y los vecinos ganaron en su oposición a ello.
Lázaro Grillo dijo que nunca había firmado nada sobre este asunto, pero que sí manifestó que, dado que Joaquín García Mesa estaba dispuesto a pagar bien, no le parecía mal que se le diese para poder fabricar el cementerio. Toda vez que ya está repartida la contribución para la construcción de dicho cementerio y éste se está construyendo, está de acuerdo en dejar la Placeta para el público.
El alcalde manifiesta que accedió a la venta porque los vecinos, agobiados por la contribución, no podían sufragar los gastos de la obra del cementerio. Sin embargo, es de la opinión de que siga siendo terreno público donde, por ejemplo, se podría fabricar una cárcel. El regidor Juan Collazo está de acuerdo con el alcalde.
El síndico personero, el segundo Alcalde, el regidor primero y el regidor Antonio Díaz Correa solicitan que se asiente por acta que ni ahora ni nunca han consentido en que se enajene la Placeta, y se dé por nula el acta de 28 de abril por no haber concurrido los mayores contribuyentes y porque en segunda sesión consta que no se llegó a acuerdo alguno con Joaquín García.

16-6, f. 16r.

1850, diciembre, 9
Acuerdo para multar a los regidores que no acuden a las Juntas a las que son citados o para proseguir en los trabajos estadísticos.

Construcción del cementerio. Debido a la paralización de las obras, que se cite al alcalde cesante, Francisco Felipe del Castillo, y al recaudador de la contribución del cementerio Juan Ramallo, para que rindan cuenta.
Ausencia del regidor Francisco de Armas.

16-6, f. 16v.

1850, diciembre, 11
Montes. Destrozos en los montes. Asistencia del alcalde suspenso Francisco Felipe del Castillo, y el guarda celador Jerónimo Léon. Se acuerda nueva visita. Se insta a los guardas a intensificar la vigilancia, y multar con dos pesos a todo aquel que se encuentren con herramienta de cualquier clase, correspondiendo un peso para el guarda y otro para el fomento del monte. Igual pena para el que se encuentre en el monte de Nieto, prohibiéndose la sacha de raíz.
Ausencia del regidor Francisco de Armas. Toda cabra que se encuentre en el monte se decomisará.

16-6, f. 17r.

1850, diciembre, 27
Oficio del Gobernador sobre que se le ceda la Placeta a Joaquín García Mesa. Acuerdo para oficiar al Gobernador sobre las ventajas que puede recibir el pueblo de no ceder dicho terreno y cuantos abusos se han hecho en este asunto por conducto del señor Alcalde (se entiende del anterior alcalde).

Contribuciones. Acuerdo para que el recaudador rinda cuentas y siga con la cobranza el procurador síndico del Ayuntamiento.

ALCALDES Y OTROS CARGOS DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUESTE 1850-1855

AÑOS	ALCALDES	DIPUTADOS	SÍNDICOS PERSONEROS	SECRETARIOS
1850	Francisco Felipe del Castillo	Matías Amador Amaro González Antonio Díaz Correa Marcos Hernández Juan González Collazo Juan Francisco de Armas	Marcos Hernández Rodríguez - Pedro Melián	Félix Pérez de Mederos - Ramón Martinón
1850 1851[1]	Matías Amador	Francisco Felipe del Castillo Juan Francisco de Armas Juan Gregorio Collazo (?)	Pedro Melián (?)	Ramón Martinón
1851[2]	Marcos Hernández Crespo	Juan Francisco de Armas (?)	Pedro Melián (?)	Ramón Martinón
1852	Antonio Díaz Correa	Francisco González Elías González Matías Amador Francisco Molina Antonio Díaz Agustín Hernández	Venancio González	Ramón Martinón

[1] Al menos desde noviembre de 1850.

[2] A partir del 12 de septiembre de 1851. De estos años (1850-1851) no se consignan todos los miembros por no haber un acta de nombramiento de nueva corporación. Hemos sabido el nombre de los reseñados gracias a algunas firmas o al tenor de los textos de las actas.

1852 1853	Lucas Molina	Francisco González Elías González Matías Amador Francisco Molina Antonio Díaz Correa Agustín Hernández	Venancio González	Ramón Martinón[3] - Manuel Melián Abreu
1853	Antonio Díaz Correa	Lucas Molina Francisco González Elías González Matías Amador Francisco Molina Agustín Hernández	Venancio González	Manuel Melián Abreu
1854	Pedro Melián	Francisco Viera Francisco Hernández López Pedro Febles Elías González Lucas Molina Antonio Díaz Correa	Francisco González	Manuel Melián Abreu
1854 1855	Pedro Febles	Pedro Melián Juan Collazo Miguel Gómez Francisco Fernández Hernández	Juan Ramallo	Manuel Melián Abreu

[3] Renuncia al puesto de secretario y como maestro de escuela, el 26 de abril de 1853.

ABREVIATURAS

A.M.T. Archivo Municipal de Tegueste

A.M.L.L. Archivo Municipal de La Laguna

A.H.D.S.C.L.L. Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna

A.G.A.S.: Archivo General del Arzobispado de Sevilla

APÉNDICE DOCUMENTAL

1. Exposición del Prebendado sobre la instalación de una escuela de primeras letras en Tegueste (1842)

Faltaría a una de mis primeras atenciones en beneficio de los vecinos de este pueblo del que me hallo encargado, ni no procurase por todos los medios posibles cooperar a su mayor ilustración, y secundando los desvelos del gobierno Nacional, excitase el deber patrio de este Ayuntamiento, para promover la instalación de una escuela de primeras letras en este vecindario, que en todo tiempo ha carecido de ella. Numerar a V.S. en este documento las ventajas, sería hacerlo sumamente extensivo, cansado, distraerles de otras ocupaciones que llaman su atención, y ofende la ilustración de una corporación, que supongo bastante orientada de los bienes que trae consigo el ciudadano saber por principio los primeros rudimentos. Así que sólo contraeré este papel a suplicar encarecidamente a V.S. traten con empeño de promover antela Excelentísima Diputación Provincial planificación de dicha escuela, para lo cual descubro hay mejores propensiones que en tiempos antecedentes las indicará ligeramente: la Parroquia a mi cargo tenía una pequeña habitación o llámese casa, ocupada con enseres de la misma iglesia la cual ha pasado ahora al crédito público para sacarse a subasta; y yo no dudo un momento que la Excelentísima Diputación accedería con gusto en disponer que esta casa se diese para poner en ella la escuela.

Es evidente que un pueblo tan pobre y de tan miserables recursos, nunca podrá venir de otro punto un maestro ilustrado para la enseñanza de la juventud de Tegueste; pero, ¿hemos por eso de mirar con indiferencia de los niños? Yo descubro en este mismo pueblo un joven de buena conducta y disposiciones para enseñar, el cual escribe muy regularmente, sabe contar, y prescribiéndole el método y facilitándole algunos libros, al paso que se consigue hacer útil a este vecino se le protege en su mismo país, y para que no se expatríe y esté con menos renta que otro que venga de fuera queda contento y remunerado de su trabajo, y para su dotación está en manos de la Excelentísima Diputación señalarle el producto de las tierras de La Cairosa u otros tributos que poseían los extinguidos Padres agustinos en este pueblo, además de otros recursos que Ustedes arbitran para su mejor dotación y los gastos de papel y libros, etc, dicho joven es Tomás Melián González.

Para dar principio a la enseñanza podré facilitar algunos bancos y mesas de mi casa y no obstante mis escasos conocimientos, me ofrezco desde luego a dirigir en cuanto pueda al maestro, en lo que tendré la mayor satisfacción, con todo lo que diga relación con el bien espiritual y temporal de este pueblo, confiado a mi celo. Ruego a Ustedes miren este asunto como uno de los de primera necesidad, seguros de que la ilustración de la Excelentísima Diputación y su amor al bien de la patria, hará de buena acogida a esta justa solicitud, que obtenida sería el mejor laudo para Ustedes y la mayor satisfacción para mí en ver realizado este necesario establecimiento. Dios guarde a Usted muchos años. Tegueste a 9 de septiembre de 1842.

Antonio Pereira Pacheco y Ruiz <Firma>

Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna.
Carpeta VI, legajo 1. Expediente de erección de la escuela[1]

[1] Tomado de Juan Daniel DARIAS HERNÁNDEZ, *Tegueste, un repaso a través de la Historia*. Ayuntamiento de Tegueste, 2004, pp. 256-257.

2. Exposición del Prebendado sobre la importancia de la enseñanza con motivo de la inauguración de la primera escuela pública de Tegueste (1849)

El día 10 de Abril de 1849, día 3º de Pascua de Resurrección, asistió a la Parroquia el Señor Alcalde Constitucional Don Pedro Melián Abreu, los individuos del ayuntamiento, y los de la Junta de Escuela Don Francisco Hernández de Armas y Don Juan Ramallo. En el centro del Pavimento estaban dos escaños y en ellos sentados los Niños de la Nota nº 1 [v. apéndice 3] *que entran hoy a la Escuela de 1as letras con el Maestro a la cabeza Don Miguel Hernández Crespo. Acabado el Evangelio el venerable Párroco Don Antonio Pereira Pacheco leyó a los Padres de familia y a los Niños el discurso nº 2, y concluida su lectura hizo un exhorto a los Padres de familia para excitarles al cumplimiento y obligación de dar instrucción a sus hijos, manifestándoles los bienes que de esto reporta a la Religión, al Estado en general y al Pueblo en particular, y enseguida continuó la Misa. Al día siguiente comenzaron a presentarse nuevos Niños, y se cree no desoirán los avisos de su Párroco.*

Y el señor presidente mandó se sentara por acta y en prueba de ello lo firmaron los individuos que componen este Cuerpo.

Pedro Melián. Francisco Hernández de Armas. Juan Ramallo, secretario <firmas>

Nº 2

Después de seis años que vivo entre vosotros como vuestro Pastor, en los cuales desde el primero fue uno de mis desvelos ver plantada en este Pueblo una escuela de primeras letras, veo hoy realizarse mis deseos al instalarse esta por primera vez. Para dar pública idea de las utilidades de la Escuela se ha hecho en este día a fin de que ningún Padre las ignore, y se hace con Misa para presentar al Señor estos depósitos del Cordero inmaculado, haciéndoos ver que por este acto religioso, que necesitamos de la luz Divina, no sólo para adelantar en el conocimiento del amor de Dios, sino también en el estudio de las ciencias, que en los cristianos debe ser el objeto a que deben encaminarse todos sus estudios. Un ministro del Altísimo no puede hablar sino con este lenguaje. Los

jóvenes son la dulce esperanza de la Patria si en los tiempos primeros de vuestra edad sabéis aprovecharos y progresar en los conocimientos de la Religión Santa que profesamos y en las artes. El hombre sin estudios es una piedra en bruto. Entre las sabias disposiciones del Altísimo leemos en sus santas Escrituras que nos prescriben que los Niños no sean ociosos, sino que empleen el tiempo en aprender y en practicar obras buenas, porque el perezoso dice el Señor fastidia a cualquiera e incomoda a todos; que ocupe el tiempo en cosas útiles y lo emplee en obrar bien: que sea afable con todos; que a todos trate y responda con mansedumbre; que resplandezca en el Niño la urbanidad, y el mayor respeto a los Jueces y superiores, a los acianos y a las personas principales, sobre todo a los Sacerdotes, como se lee expresamente en el capítulo 7º del Sagrado libro del Eclesiástico, dándoles el honor debido y venerándolos como a Ministros de Dios. A los Padres, y en nombre de ellos a los Maestros, se dirige el Espíritu Santo y les dice: que tengan la dicha de ver a sus hijos y discípulos adornados de instrucción, que usen de paciencia para enseñarlos, que no les dejen salir con su genio, que les corrijan sus malos modales hasta castigarlos, porque el Niño que no se castiga cuando manifiesta terquedad, dice el Señor, es lo mismo que el caballo que no se doma será insufrible, ignorante y vicioso. Padres de familia que me escucháis, sabe que ninguna institución produce a las Naciones mayores ventajas en la sociedad como la creación de las Escuelas. La desgracia es que vosotros no lo sabéis conocer hasta ahora, y las creéis inútiles para la vida del labrador, cuando cabalmente sois los que por esta razón necesitamos saber leer y escribir para adelantar y mejorar la labranza, comprender las utilidades de los aprovechamientos de las aguas, la propagación el plantío de los árboles, que miráis con dolorosa apatía, sin calcular los numerables bienes que trae al Pueblo el arbolado, origen de no saber leer ni estudiar lo mucho que sobre ello han escrito y están escribiendo todas las Naciones cultas. Sin la instrucción, Padre de familia, no hay buenas costumbres, no hay buenos Jueces, buenos Padres, buenos Esposos, buenos hijos; el estudio de la Religión al propio tiempo que nos hacer conocer al Creador, dulcifica los trabajos de la vida y pule los Pueblos. Plegue al cielo llegue un día en que más ilustrados

conozcáis las utilidades verdaderas de dar instrucción a vuestros hijos, para que vosotros y la Patria recojáis el precioso fruto de la Sabiduría, y no llegue un día en que Dios se queje de vosotros como lo hizo en otro tiempo por el Profeta Miqueas, de que ya los Padres ingratos no enseñaban a sus hijos a alabarles. Mirad, que el mejor mayorazgo que les podéis dejar es la buena educación y la instrucción en las ciencias y artes. Mi deseo de vuestra ilustración que ha hecho que a pesar de mis tareas Parroquiales y mi edad, viendo que no se ponía la Escuela me franquease a enseñar en mi casa a los que quisieran aprovecharse de lo poco que sé, y trece jóvenes han sido ya enseñados por mi hasta este día, en lo que he tenido la mayor gloria.

A.M.T. Expediente de administración de escuelas. Sign. 94-1

3. Relación de los primeros alumnos de la escuela pública de Tegueste en 1849

Nota de los niños que entran a la Enseñanza de la Escuela pública de primeras letras que se abre en Tegueste hoy 10 de abril de 1849, bajo la enseñanza de Don Miguel Hernández Crespo

Don Pedro Melián Álvarez: sabe leer en castellano y latín y escribir de suelto y entra a la Aritmética.

Don Manuel Melián González, ídem

Don José Cedrés González, ídem

Francisco Santos: sabe leer en libro y carta y escribir de mediano

Domingo Santos: ídem

Fermín Cedrés: comienza la cartilla

Manuel Álvarez: ídem

Gregorio Molina: ídem

Pedro Álvarez

Luis Rodríguez

Juan Siverio

Julián Molina

Juan de la Rosa Pérez

Antonio de la Rosa Pérez

Juan Pérez

Pascual Galván: sabe leer en libro y escribir de mediano: entra a la Aritmética.

Félix Pérez de Mederos, secretario <firma>

A.M.T. Expediente de administración de escuelas. Sign. 94-1

4. Relación de los alumnos de la escuela pública de Tegueste en 1856

Relación de alumnos que se han comprometido a asistir a la escuela de Manuel Melián González en 1856, enviada a la Comisión Superior de Instrucción Primaria de la Provincia de Canarias

Tengo el honor de pasar a manos de V.S. la adjunta lista de los niños que han comprometido reunirse a la Escuela Pública de este Pueblo, a consecuencia de las convocaciones hechas por mí y por el maestro, en cumplimiento a lo dispuesto por la Comisión Local en 8 de enero último. Dios guarde a V.S. muchos años. Tegueste, febrero 20 de 1856 (…)

Niños

Juan Siverio
Ventura Ángel
Benito Rodríguez
Juan González
Diego Hernández
Antonio Ángel
Ventura Pérez
Marcos Melián
Miguel Rodríguez
Bernardino Melián
Antonio Melián
Camilo González
Manuel Pérez
Clemente de León
Luis Rodríguez
Felipe Pérez

Tegueste, febrero 10 de 1856.
El señor alcalde, Pedro Febles. El maestro, Manuel Melián.

A.M.T. Expediente de administración de escuelas. Sign. 94-1

5. Relación de alumnos de la escuela de Tegueste en 1857

Relación de los alumnos que asistían a la escuela del Presbítero Pedro Melián Álvarez con expresión de sus conocimientos, en 1857

Lista de los niños que asisten a la Escuela Pública del Pueblo de Tegueste, puesta a cargo del Presbítero D. Pedro Melián Álvarez

	Edades/Años
1. Alexandro Ramallo y Perdomo	*27*
2. Antonio Melián y González	*13*
3. Fermín Cedrés y Hernández	*13*
4. Gregorio Molina y González	*4*
5. Juan Navarro y Molina	*-*
6. Francisco Trujillo y Díaz	*7*
7. Pedro Rodríguez	*-*
8. Domingo Rodríguez	*-*
9. Valentín Cedrés y Hernández	*4*
10. Bernardino Melián (falleció el 21 de enero)	*5*
11. Manuel Rodríguez	*-*
12. Agustín Crisanto	*-*
13. Luis Rodríguez	*16*
14. Juan Siverio	*15*
15. Guillermo Amador	*15*

Tegueste, Febrero 12 de 1857
Antonio Pereyra Pacheco y Ruiz, cura párroco <firma>

A.M.T. Expediente de administración de escuelas. Sign. 94-1

6. Informe del párroco Antonio Pereira Pacheco sobre la instrucción de las niñas y el estado de la enseñanza primaria en Tegueste (1857)

Evacuando el informe que se me pide con fecha seis del corriente, diré: que en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden inserta en el Boletín Oficial del día catorce de Julio de 1848, nº 84, concurrí con el Ilustre Ayuntamiento el día 15 de Enero del presente año a la sesión celebrada con dicho Cuerpo y el Señor Inspector Don José Lorenzo Bello, y después de haber oído el resultado de la conferencia e indicaciones

del dicho señor Inspector, convine en que, si bien es cierto que la civilización exige que no se le niegue la instrucción necesaria a las Mujeres, también lo es, que la pobreza actual de este Pueblo no permite gravarle más para darle Maestra, ni hay local aparente, necesidades que sólo puede remediar el corazón benéfico de S. M., si instruida por el Señor Gobernador Civil y Junta de la Provincia, se le suplica se digne cubrir su Real Tesoro lo que se necesita para realizar la Escuela de Niñas, dotando su maestra, que deberá venir de otro pueblo por no haber en este ninguna instruida en esta forma actual de lo necesario para la enseñanza. Que por lo que respecta a los Niños, manifiestan aplicación y adelanto en los pocos días que están concurriendo, como lo ha observado el señor Inspector en el examen que les ha hecho, y es de esperar adelanten más cuando la Escuela se halle provista de los utensilios que le falta y que no pueden suplir la pobreza de sus padres, quienes hasta el día no han podido remitir más que quince niños porque las muchas aguas y lo intransitable de los caminos lo imposibilitan.

Es cuanto se me ofrece decir al presente. Tegueste, Febrero 13 de 1857.
Antonio Pereira Pacheco y Ruiz <Firma>

A.M.T. Expediente de administración de escuelas. 94-1

7. Informes sobre la ubicación de la primera escuela de niñas de Tegueste (1867)

Presidente de la Junta de Instrucción Pública. Agosto, 16.

Dando el debido cumplimiento a lo dispuesto por V.S. en su atenta comunicación del 8 del corriente, tuve el honor de pasar oficio el día 11 a la Maestra de la Escuela de niñas Dª Julia Hernández Barroso para que formara el presupuesto de los gastos de material de dicha Escuela hasta la cantidad de 20 escudos, y habiendo hecho presente en el día de hoy a la Junta de mi presidencia de que confirme a lo dispuesto por V.S. debe instalarse la susodicha Escuela en el punto de Tegueste el Viejo

que sea más conveniente para que pueda participar de la instrucción el mayor número posible de alumnas, ha acordado en sesión de hoy, que se instale en el Caserío de las Toscas del dicho Tegueste, donde pueden reunirse cómodamente las niñas de él, las de Tegueste el Nuevo y parte de las de los pagos de Pedro Álvarez y Portezuelo, pues con este objeto es que se ha situado dentro de la demarcación señalada por V.S., y al centro de la jurisdicción. A este fin a podido conseguir la Junta con su propietario, amante de la enseñanza, un local que pueda servir también para casa habitación de la maestra. En su consecuencia, para que en breve plazo quede instalada la precitada Escuela, solicito a V.S. la correspondiente autorización para entregar a la maestra tan luego presente el presupuesto y sin perjuicio de su aprobación, la cantidad de los 20 escudos para que atienda desde luego a los costos de los enseres necesarios, y al propietario del local los 24 escudos señalados para pieza alquiler, puesto que los exige adelantados con el fin de hacer inmediatamente las composiciones necesarias (…)

* * *

Sr. Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública. Octubre, 27.
En cumplimiento a lo dispuesto por V.S. en el atento oficio fecha 23 del actual, he conseguido en las inmediaciones de la Iglesia parroquial una casa para la escuela pública de niñas.

En cuanto a las buenas o malas condiciones de la que para dicha Escuela tenía designada la Junta de mi presidencia debo manifestar a V.S. en descargo de los informes tomados al efecto, que tiene bastante capacidad y buena construcción, que sólo necesitaba para este objeto de una ligera reforma y que se haya situada en poblado. A probar lo expuesto, aparte de ser el punto más conveniente para participar de la instrucción el mayor número posible de alumnas, sólo me resta asegurar a V.S. que en las inmediaciones de la Iglesia no será posible proporcionar otro edificio como aquel, y que llamando a la vista el Nomenclátor, la encontraremos figurando en el caserío de Las Toscas su distancia de la dicha Iglesia y Capital del ayuntamiento(?) 1,8 kilómetros.

Para la instalación de dicha Escuela sólo falta que la maestra cumpla con ocupar el punto de la residencia así como por esta alcaldía se ha cumplido con satisfacerle su sueldo hasta el 18 del corriente.

A.M.T. Libro copiador de oficios dictados por la Alcaldía. 71-14, oficios núms. 189 y 271..

8. Relación de las primeras alumnas de la escuela de niñas de Las Toscas, con expresión de su edad (1867)

Mónica Rodríguez del Castillo	*9*	*María Asunción Rivero*	*4*
Cándida Rodríguez del Castillo	*15*	*María de la Cruz Molina*	*6*
Hilaria Rodríguez del Castillo	*13*	*Aurora Santana Méndez*	*5*
María Rodríguez del Castillo	*5*	*Cecilia Ramallo Febles*	*7*
Carlota Marrero	*6*	*Constancia Melián del Castillo*	*4*
Josefa Marrero	*9*	*Isidora Melián del Castillo*	*9*
Federica Cedrés Melián	*6*	*Fernanda Hernández Grillo*	*10*
Tomasa Pérez Melián	*4*	*Estefana González Fernández*	*8*
Concepción Melián González	*6*	*Catalina González Fernández*	*13*
Francisca Melián González	*5*	*Dominga Fajardo Pérez*	*14*
Gabriela Melián González	*4*	*Bernardina Melián del Castillo*	*7*
Dolores García	*14*	*Antonia Melián Rodríguez*	*13*
María García	*4*	*Manuela Hernández Melián*	*11*
Vicenta Santos Melián	*5*	*Petra Viera Febles*	*17*
Juana Santos Melián	*11*	*María Pérez Delgado*	*5*
Blasina Santos Melián	*10*	*Petra Hernández Fernández*	*14*
Eugenia Cedrés	*9*		

9. Exposición sobre la creación de la Escuela de Niños de Tegueste el Nuevo (1864)

*Fue también (*aprobada*) por el señor Gobernador Civil, según oficio fecha 7 de julio del 1863 (nº 3.003) para instalarse como incompleta de niños en el pago de Tegueste el Nuevo para que abrace El Portezuelo que cuentan 306 y 219 almas, a lo que con arreglo al artº 103 de la ley puede permitirse los niños de ambos sexos. Cree esta Junta que de este modo estará más bien atendida la Instrucción, puesto que existiendo una de niños y otra de niñas en el Centro de este pueblo, no puede obligarse (artº 8 de la ley) porque la naturaleza del terreno no permite a los niños concurrir cómodamente por la larga distancia que se encuentran sus casas, según podrá informar también el señor Inspector que conoce la circunstancias desfavorables de esa localidad para formar con sus pagos un distrito donde se establezca Escuelas elementales completas.*

A.M.T. Junta Local de Primera Enseñanza (1864) Sign. 94-36

10. Acuerdo sobre la conducción de agua de abastecimiento público (1908)

Primero: que (…) el agua de la Mocanera que se encuentra en explotación por conducto de la tubería que espontáneamente y gratuitamente ha donado al pueblo de Tegueste don Pedro Melián y Álvarez, aporte en primer lugar a Tegueste el Viejo y punto denominado el Calvario o Placeta, donde se embolsará la suficiente para el abasto personal de aquella entidad y adyacentes en pilón o pila con sus llaves y estanque la necesaria para abrevadero de animales.

Segundo: que la sobrante siga su curso a surtir el vecindario y ganado del punto conocido por las Toscas o cuartel de San Luis, donde se instalará en la misma forma que Tegueste el Viejo.

Tercero: que la sobrante después de provistas con abundancia estas dos entidades, siga a surtir las entidades del Portezuelo y Socorro y demás adyacentes, en idénticas condiciones quedando embalsadas donde dicen El Calvario.

Cuarto: que, abastecido el vecindario en general, se destine la necesaria para surtir la casa que posee el donante en este pueblo; y la sobrante de éstas, cubiertas todas estas necesidades preferentes, se destinen al riego de terrenos bajo la administración del Ayuntamiento, quien, por horas o dulas y orden de turno, podrá venderlas al que lo solicite, destinando sus productos a cubrir los gastos del presupuesto municipal pero en ningún tiempo podrá la asamblea municipal enajenar temporalmente ni perpetuamente acción, preferencia o parte más que en la forma consignada, ni darse el producto a otra aplicación.

Y cuando por razón de épocas invernales no haya aprovechamiento, se les darán surco por donde convenga sin que ningún vecino pueda utilizarlas sin previo pago.

Y, por último, en absoluto y bajo las más rigurosas penas, queda prohibido extraer agua de los depósitos para emplearla en construcción de obras, riego de árboles y otros similares sin autorización de la Corporación y siempre previo pago de su importe con arreglo a las tarifas que formulará la comisión respectiva y aplicación del producto exclusivamente a cubrir los gastos del presupuesto municipal.

A.M.T. Actas 1908-1909. Acuerdo de 16 de agosto de 1908.
Sign. 19-12, f. 17 v.

11. Solicitud de colocación de llaves para el abastecimiento público de agua a lo largo del recorrido de las tuberías (1910)

El regidor síndico D. Emilio Rivero y Rodríguez propuso al Ayuntamiento que, estando tendida la cañería para la conducción de las aguas para el abasto público hasta el punto conocido por Las Toscas, y como quiera los disfrutes para dichas aguas se encuentran a los extremos de la población y de los puntos más poblados, resulta que

dichos depósitos les quedan a la mayor parte del vecindario algo distantes de sus viviendas, por lo que procedía, para más facilidad de la vecindad como de población, se dejare una llave de las conocidas por sifón o grifo, en el núcleo de población conocido por la Plaza de la Arañita, otra llave en igual forma en el punto conocido por Camino de Levadura, próximo al cruce de la Carretera, donde forma una especie de glorieta o plazoleta, con el objeto de que todo el vecindario de los alrededores puedan con facilidad tomar dichas aguas de las fuentes indicadas; también que en su día, y cuando la cañería se tienda para conducirla al depósito que esta acabado construir en el Calvario de El Socorro, se deje otra llave en la plazoleta conocida por San Luis.

A.M.T. Acta de 22 de mayo 1910. Sign. 19-13, f. 49r-v.

12. Bando sobre contra la escasez de agua y normas para el uso de las fuentes públicas (1928)

BANDO

DON EMILIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE PUEBLO

HAGO SABER: *Que al objeto de evitar los abusos que se cometen con motivo de la escasez de agua en las fuentes públicas de este Pueblo, el vecindario tendrá presente las prohibiciones siguientes:*

Primera: Con el fin de que el abrevadero del ganado se encuentre siempre lleno, no se podrá sacar pon ningún vecino agua del mismo.

Segunda: Que cada vecino o casa de vecindad, no podrá poner en dula o turno, más que una vasija, y al llenar ésta podrá poner en dula otra en la cola si lleva más de una.

Tercera: Los que hasta el presente acostumbran concurrir al turno con dos vasijas o latas, podrán llenar éstas sometiéndose al dicho turno, pero dejando pasar y llenar una intermedia, siempre que tenga la condición de hombre.

Cuarta: Que el que ponga en turno una vasija y estuviese ausente al corresponderle llenar, perderá el turno, pasando su vasija a la cola.

Quinta: En el caso de que concurriere persona a recoger la aludida agua y llevare varias vasijas en una bestia de carga, podrá llenar las mismas con arreglo a lo expuesto en el particular tercero.

En interés del mayor cumplimiento de este Bando se encarece del vecindario den cuenta en esta Alcaldía de los infractores a fin de imponerles la penalidad que autoriza el vigente Estatuto Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tegueste 30 de Junio de 1928.

El Alcalde
Emilio González

A.M.T. Bandos. 1863-1960. Sign. 22-1

13. Bando sobre medidas contra la escasez de agua debido al abuso de riego, horario para surtirse y normas para los turnos o dulas (1937)

Don Francisco Rivero Rodríguez, alcalde este pueblo de Tegueste

HAGO SABER: Que con motivo de la escasez de agua que se viene observando debido a las escasas lluvias invernales y sobre todo por los abusos cometidos por la mayoría de los vecinos, que no sólo se proveen del agua indispensable para las necesidades de sus respectivos hogares, sino que se dedican a invertirla en regar papas, millo y otras plantas: vengo a disponer lo siguiente:

PRIMERO: Desde las ocho de la noche hasta las cinco de la mañana, queda terminantemente prohibido extraer agua de este depósito, con el fin de que cerrado el mismo, pueda surtirse el del Barrio de Las Toscas, evitando así la aglomeración del público en el mismo.

SEGUNDO: Para que el reparto de agua quede distribuido aproximadamente entre los vecinos, se hace necesario que cada uno de éstos ser sirva de seis latas, hasta tanto se vaya equiparando el sobrante de la misma si lo hubiere; y

TERCERO: Todo vecino que disponga de aljibe con agua, se proveerá de la fuente pública de la necesaria para beber y hacer de comer.

En interés del mayor cumplimiento de este BANDO se encarece del vecindario den cuenta en esta Alcaldía de los infractores a fin de imponerles la penalidad que me autorizan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento
Tegueste a 18 de junio de 1937
Francisco Rivero <firma>

A.M.T. Bandos. 1863-1960. Sign. 22-1